



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 68

Bogotá, D. C., viernes, 9 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 91 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 87 de la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre del 2023	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	14
Quórum decisorio.....	15
Lectura orden del día.....	15
Aprobación orden del día.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	21
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	25


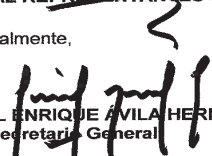
	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López.	26
Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	27
Resultado de votación.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.	40
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D'Arce.	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.	47
Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López.	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	51
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	52
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	53
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	53
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.	54
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	55
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	55
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar.	56
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	56
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	58
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	61
Resultado de votación.	62
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.	63
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.	63
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	63
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	64
Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve.	64
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	64
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	65
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.	65
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.	65
Intervención de la Representante a la Cámara Gloria Liliana Rodríguez Valencia.	66
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.	66
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.	66
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	66
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.	67
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.	67
Intervención del Representante a la Cámara Germán Rogelio Rozo Anís.	67
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	68
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	68
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.	68
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	69
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.	69
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo.	70
Proposiciones.	71
Constancias.	71

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de plenaria número 87 de la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

<p>En la República de Colombia, el día martes 19 de septiembre del 2023, abriendo el registro a las 2:20 p. m., e iniciando a las 3:08 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:</p>	 <p>SbSG.2.1-0517- 23 Bogotá, D.C., octubre 5 de 2023</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA SEPTIEMBRE 19 DE 2023.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO CUELLO BAUTE ALFREDO APE <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN GOMEZ GONZALEZ JUAN SEBASTIAN LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA LOZADA VARGAS JUAN CARLOS MIRANDA LONDOÑO JULIA NUÑEZ RAMOS JHON FREDY PEINADO RAMIREZ JULIAN PEREZ ROJAS JOHN EDGAR POLO POLO MIGUEL ABRAHAM QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA SANCHEZ ARANGO DUVALIER VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN <p>TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TRECE (13)</p> <p>..... Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299 Email: subsecretaria@camara.gov.co</p>																																																																																													
<p>Continuación Oficio SbSG.2.1-0517-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 19 de septiembre de 2023.....</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General</p> <p>PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROP. DE APLAZAMIENTO HR. OSCAR VILLAMIZAR PL.339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROP. INFORME DE PUNENCIA. C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Heladería</p>	<p>Reporte de la sesión</p> <p>Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2023 Hora: 02:00 p.m. Fecha de la sesión: 2023-09-19 14:00:00 Hora de Apertura de Registro: 2023-09-19 14:20:53 Hora de finalización de sesión: 2023-09-19 21:43:59 Hora de Inicio de sesión: 2023-09-19 15:09:52 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes Documentos: - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-09-19).pdf</p> <p>Registro de Asistencia</p> <p>Fecha del quorum: 2023-09-19 14:20:53 Total congresistas: 173</p> <p>Presentes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Nombres y Apellido</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1.</td><td>ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN</td><td>2023-09-19 15:13:05</td></tr> <tr><td>2.</td><td>AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE</td><td>2023-09-19 16:41:58</td></tr> <tr><td>3.</td><td>AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA</td><td>2023-09-19 16:23:12</td></tr> <tr><td>4.</td><td>ALBAN URBANO LUIS ALBERTO</td><td>2023-09-19 14:31:12</td></tr> <tr><td>5.</td><td>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</td><td>2023-09-19 14:41:10</td></tr> <tr><td>6.</td><td>ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY</td><td>2023-09-19 14:26:10</td></tr> <tr><td>7.</td><td>ARAY FRANCO JULIANA</td><td>2023-09-19 14:34:52</td></tr> <tr><td>8.</td><td>ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA</td><td>2023-09-19 14:21:37</td></tr> <tr><td>9.</td><td>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</td><td>2023-09-19 14:36:33</td></tr> <tr><td>10.</td><td>ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO</td><td>2023-09-19 15:03:36</td></tr> <tr><td>11.</td><td>ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA</td><td>2023-09-19 15:04:14</td></tr> <tr><td>12.</td><td>ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA</td><td>2023-09-19 14:44:01</td></tr> <tr><td>13.</td><td>ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA</td><td>2023-09-19 15:37:15</td></tr> <tr><td>14.</td><td>AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO</td><td>2023-09-19 15:48:24</td></tr> <tr><td>15.</td><td>AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</td><td>2023-09-19 14:21:22</td></tr> <tr><td>16.</td><td>BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID</td><td>2023-09-19 16:01:42</td></tr> <tr><td>17.</td><td>BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO</td><td>2023-09-19 15:06:26</td></tr> <tr><td>18.</td><td>BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>2023-09-19 16:40:39</td></tr> <tr><td>19.</td><td>BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN</td><td>2023-09-19 15:29:07</td></tr> <tr><td>20.</td><td>BECERRA YANEZ GABRIEL</td><td>2023-09-19 15:19:28</td></tr> <tr><td>21.</td><td>BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY</td><td>2023-09-19 15:48:25</td></tr> <tr><td>22.</td><td>Berrio Lopez John Jairo</td><td>2023-09-19 14:51:33</td></tr> <tr><td>23.</td><td>BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO</td><td>2023-09-19 17:15:31</td></tr> <tr><td>24.</td><td>BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA</td><td>2023-09-19 15:34:12</td></tr> <tr><td>25.</td><td>CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO</td><td>2023-09-19 15:39:09</td></tr> <tr><td>26.</td><td>CAICEDO ANGULO CRISTOBAL</td><td>2023-09-19 15:48:06</td></tr> <tr><td>27.</td><td>CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO</td><td>2023-09-19 15:26:01</td></tr> <tr><td>28.</td><td>CALA SUAREZ JAIRO REINALDO</td><td>2023-09-19 16:40:13</td></tr> <tr><td>29.</td><td>CALLE AGUAS ANDRES DAVID</td><td>2023-09-19 14:25:33</td></tr> <tr><td>30.</td><td>CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO</td><td>2023-09-19 15:36:08</td></tr> </tbody> </table> <p>[d7391061-9e43-40bc-83b7-0e7a35e3515b]</p>	Nº	Nombres y Apellido	Fecha	1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-09-19 15:13:05	2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-09-19 16:41:58	3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-09-19 16:23:12	4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-09-19 14:31:12	5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-09-19 14:41:10	6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-09-19 14:26:10	7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-09-19 14:34:52	8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-09-19 14:21:37	9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-09-19 14:36:33	10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-09-19 15:03:36	11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-09-19 15:04:14	12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-09-19 14:44:01	13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-09-19 15:37:15	14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-09-19 15:48:24	15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-09-19 14:21:22	16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-09-19 16:01:42	17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-09-19 15:06:26	18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-09-19 16:40:39	19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-09-19 15:29:07	20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-09-19 15:19:28	21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-09-19 15:48:25	22.	Berrio Lopez John Jairo	2023-09-19 14:51:33	23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-09-19 17:15:31	24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-09-19 15:34:12	25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-09-19 15:39:09	26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-09-19 15:48:06	27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-09-19 15:26:01	28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-09-19 16:40:13	29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-09-19 14:25:33	30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-09-19 15:36:08
Nº	Nombres y Apellido	Fecha																																																																																												
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-09-19 15:13:05																																																																																												
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-09-19 16:41:58																																																																																												
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-09-19 16:23:12																																																																																												
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-09-19 14:31:12																																																																																												
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-09-19 14:41:10																																																																																												
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-09-19 14:26:10																																																																																												
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-09-19 14:34:52																																																																																												
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-09-19 14:21:37																																																																																												
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-09-19 14:36:33																																																																																												
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-09-19 15:03:36																																																																																												
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-09-19 15:04:14																																																																																												
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-09-19 14:44:01																																																																																												
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-09-19 15:37:15																																																																																												
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-09-19 15:48:24																																																																																												
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-09-19 14:21:22																																																																																												
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-09-19 16:01:42																																																																																												
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-09-19 15:06:26																																																																																												
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-09-19 16:40:39																																																																																												
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-09-19 15:29:07																																																																																												
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-09-19 15:19:28																																																																																												
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-09-19 15:48:25																																																																																												
22.	Berrio Lopez John Jairo	2023-09-19 14:51:33																																																																																												
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-09-19 17:15:31																																																																																												
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-09-19 15:34:12																																																																																												
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-09-19 15:39:09																																																																																												
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-09-19 15:48:06																																																																																												
27.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-09-19 15:26:01																																																																																												
28.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-09-19 16:40:13																																																																																												
29.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-09-19 14:25:33																																																																																												
30.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-09-19 15:36:08																																																																																												

31.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-09-19 14:28:17
32.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-09-19 14:40:45
33.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-09-19 15:09:59
34.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-09-19 15:15:30
35.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-09-19 16:07:03
36.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-09-19 16:21:33
37.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-09-19 14:50:03
38.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-09-19 15:23:33
39.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-09-19 14:44:41
40.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-09-19 14:40:47
41.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-09-19 16:46:48
42.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-09-19 14:53:53
43.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-09-19 14:35:31
44.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-09-19 14:32:34
45.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-09-19 15:04:28
46.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-09-19 15:00:57
47.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-09-19 15:12:42
48.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-09-19 15:12:25
49.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-09-19 15:15:08
50.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-09-19 14:44:59
51.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-09-19 16:14:35
52.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-09-19 15:39:25
53.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-09-19 14:31:57
54.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-09-19 15:15:10
55.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-09-19 14:37:09
56.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-09-19 15:23:49
57.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-09-19 15:15:25
58.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-09-19 14:22:04
59.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-09-19 14:50:15
60.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-09-19 15:39:39
61.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-09-19 15:00:53
62.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-09-19 14:42:05
63.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-09-19 14:33:42
64.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-09-19 14:32:38
65.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-09-19 15:41:40
66.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-09-19 20:49:08
67.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-09-19 14:58:57
68.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-09-19 15:04:17
69.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-09-19 15:00:56
70.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-09-19 15:15:07
71.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-09-19 15:19:40
72.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-09-19 15:45:28
73.	GONZALEZ HERNANDO	2023-09-19 14:21:05
74.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-09-19 14:48:59
75.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-09-19 14:46:04
76.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-09-19 15:29:06
77.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-09-19 20:47:32
78.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-09-19 15:12:34
79.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-09-19 14:43:37
80.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-09-19 14:59:31
81.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-09-19 15:23:04
82.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-09-19 14:31:49
83.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-09-19 15:09:24
84.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-09-19 14:40:06
85.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-09-19 14:33:59
86.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-09-19 14:33:36
87.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-09-19 14:20:53

[d7391061-9e43-40bc-83b7-0e7a35e3515b]

88.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-09-19 14:49:29
89.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-09-19 14:23:00
90.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-09-19 14:46:26
91.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-09-19 14:29:11
92.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-09-19 14:42:30
93.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-09-19 14:42:10
94.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-09-19 16:18:56
95.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-09-19 15:15:44
96.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-09-19 15:30:01
97.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	2023-09-19 14:40:47
98.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-09-19 14:40:10
99.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-09-19 15:37:28
100.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-09-19 15:30:05
101.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-09-19 15:02:00
102.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-09-19 14:36:01
103.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-09-19 15:04:56
104.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-09-19 14:24:23
105.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-09-19 14:36:22
106.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-09-19 14:34:14
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-09-19 15:23:55
108.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-09-19 15:01:32
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-09-19 16:44:13
110.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-09-19 14:24:32
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-09-19 14:42:02
112.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-09-19 15:52:37
113.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-09-19 16:40:38
114.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-09-19 14:39:48
115.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-09-19 14:52:08
116.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-09-19 14:26:19
117.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-09-19 14:38:06
118.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-09-19 14:47:36
119.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-09-19 14:50:26
120.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-09-19 14:50:26
121.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-09-19 15:49:40
122.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-09-19 14:51:03
123.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-09-19 14:35:29
124.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-09-19 14:44:24
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-09-19 15:31:51
126.	PIZZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-09-19 14:25:07
127.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-09-19 14:26:55
128.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-09-19 14:43:13
129.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-09-19 14:42:52
130.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-09-19 15:20:18
131.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-09-19 15:06:31
132.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-09-19 14:43:18
133.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-09-19 14:51:05
134.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-09-19 14:42:54
135.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-09-19 14:30:17
136.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-09-19 15:34:00
137.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-09-19 15:12:26
138.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-09-19 15:52:00
139.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-09-19 14:43:47
140.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-09-19 14:36:06
141.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-09-19 14:38:33

[d7391061-9e43-40bc-83b7-0e7a35e3515b]

142.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-09-19 14:32:39
143.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-09-19 15:29:32
144.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-09-19 15:07:59
145.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-09-19 16:52:25
146.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-09-19 15:11:44
147.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-09-19 16:41:16
148.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-09-19 14:35:32
149.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-09-19 15:25:01
150.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-09-19 15:38:20
151.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-09-19 15:40:06
152.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-09-19 15:39:31
153.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-09-19 15:18:53
154.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-09-19 15:19:15
155.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-09-19 15:31:25
156.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-09-19 15:15:15
157.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-09-19 16:11:26
158.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-09-19 14:20:53
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-09-19 14:40:29
160.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-09-19 15:31:31
161.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-09-19 16:42:06
162.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-09-19 15:18:35
163.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-09-19 15:15:32
164.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-09-19 15:03:07
165.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-09-19 14:38:43
166.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-09-19 14:47:20
167.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-09-19 15:22:13
168.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-09-19 15:04:23
169.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-09-19 14:35:29
170.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-09-19 14:59:22
171.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-09-19 15:03:30
172.	YEPES CARO GERARDO	2023-09-19 14:26:51
173.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-09-19 16:05:55

Ausentes

Nombres Apellidos

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
3. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN
4. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
5. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
6. MIRANDA LONDONO JULIA
7. NUNEZ RAMOS JHON FREDY
8. PEINADO RAMIREZ JULIAN
9. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
10. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
12. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
13. SANCHEZ ARANGO DUVALIER
14. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN

[d7391061-9e43-40bc-83b7-0e7a35e3515b]

Excusas de los Representantes

- Gómez Castro César Cristian
- Gómez González Juan Sebastián
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Miranda Londoño Julia
- Núñez Ramos Jhon Fredy
- Polo Polo Miguel Abraham
- Velasco Burbano Erick Adrián.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0731 DE 2023
(18 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido citado a diligencias por procesos que se adelantan en su contra en la Sala Disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **18 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0712 DE 2023
(11 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y lunes veinticinco (25) de septiembre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar de una visita técnica a la Argentina, por invitación del Director General de IC Latinoamérica.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y lunes veinticinco (25) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días jueves catorce (14) y lunes veinticinco (25) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0723 DE 2023
(13 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y el miércoles veinte (20) de septiembre del presente año, en razón a que fue invitado en el Global Parliamentarian's Inquiry into the Progress of Fossil Fuels Phase Out, evento que se realizará en el marco de la Semana del Clima en New York - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y el miércoles veinte (20) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y el miércoles veinte (20) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0726 DE 2023
(14 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, mediante oficio de fecha 14 de septiembre de 2023 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diecinueve (19) y lunes veinticinco (25) de septiembre del presente año, toda vez que participara en la Cumbre de la Movilidad Climática donde será panelista de "América Latina y el Caribe: Construyendo una Agenda Regional de Acción", evento que se llevará a cabo en New York - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diecinueve (19) y lunes veinticinco (25) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que llegare a convocarse entre los días martes diecinueve (19) y lunes veinticinco (25) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYELA NIÑO
Secretaría General



RESOLUCION N° 0735 DE 2023 (18 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria, convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre del presente año, en razón a que está encargado de la organización y ejecución de la Audiencia Pública de las vías terciarias de Florencia - Cauquetá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NUÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General). Also includes Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION N° MD-0738 DE 2023 (19 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, mediante oficio de fecha 19 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre del año en curso, en razón a que debe examinar médico.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la Jurisprudencia y la doctrina Constitucionales"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 646 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, para que se ausente de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MIGUEL ABRAHAM POLO POLO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General). Also includes Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ, Secretaria General



RESOLUCION N° MD-0734 DE 2023 (18 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, mediante oficio de fecha 18 de septiembre de 2023, solicita a la Mesa Directiva permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre del presente año. Lo anterior, en atención a asuntos de índole personal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes diecinueve (19) de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pegaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Jaime Luis Lacouture Peñalosa (Secretario General). Also includes Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ, Secretaria General

Incapacidades de los Representantes

López Salazar Karen Juliana

Peinado Ramírez Julián

Pérez Rojas John Édgar

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Sánchez Arango Duvalier.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: W. ORTIZ 2do. APELLIDO: SALAZAR NOMBRES: KATHERINE JOHANNA

IDENTIFICACION: 1102966723

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 05 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Peinado 2do. APELLIDO: Ruiz NOMBRES: JULIAN

IDENTIFICACION: 71272867

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 05 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ORTIZ 2do. APELLIDO: ORTIZ NOMBRES: JOHANNA

IDENTIFICACION: 18471193

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 05 (en letras) (2) (en números)

PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

FUNCIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESIÓN- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Nro. 2309003130
Fecha 2023/09/18

Hora: 11:25:34a.m

Ciudad: 7571870-CARLOS FELIPE C. UINTERO OVALLE

Convenga: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A (P.B.)

Empresa:

DURACION (Días): 14 Desde: 2023/09/15 Hasta: 2023/10/01

Observaciones

Clase: TEMPORAL
Manejo: AMBULATORIO
DIAGNOSTICO

Contingencia: PROCEDIMIENTO

50164032014 CORTES PLATA/ ELIANA CATALINA
Registro Profesional Profesional responsable

Firma: [Firma]

<https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcjzGlxKRXzhXFBjFTbbWfNGTQSM?projector=1>



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 9 20

1er. APELLIDO: *Ruiz* 2do. APELLIDO: *Corredor* NOMBRES: *Sandra Juliana*

IDENTIFICACIÓN: 36695609

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 9 Día 19

(en letras) *uno* (en números) *1*

PRORROGA DIAS DE INCAPACIDAD: *1*

Dr. YZQUIERDO BIASCOS
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Pág. 1 de 1

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
Ejecutando en Salud al servicio de la comunidad

INCAPACIDAD

DATOS GENERALES			
Paciente: DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO	Identificación: CC 1144035425		
Fecha de nacimiento: 01/04/1990	Edad: 33 Años	Sexo: M	Nº. Expediente: 11160994
Aseguradora: COOMEVA NP S.A. OTRO	Nº. Historia Clínica: 13053376		
Médico Tratante:			

Fecha de Expedición: 19/09/2023	Lugar de Expedición: CALI
Fecha Inicio: 19/09/2023	Fecha fin: 21/09/2023
Tipo: Incapacidad	Incapacidad Retroactiva: No aplica
Diagnóstico principal: J019	Presunto origen incapacidad: Común
Diagnóstico Relac. 1:	Causa que motiva la atención: Urgencias
Grupo de servicio: Urgencias	Modalidad de la prestación del servicio: Intramural
Prorroga: No	
IZQUIERDO BIASCOS, JUAN DAVID	MEDICINA GENERAL
Cédula: 1143858891	
RM: 1143858891	
Valido como Firma Electrónica	

FUNDACIÓN VALLE DEL LILI
Dr. YZQUIERDO BIASCOS
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Paciente: DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO Impreso por: F00010321 el 19/09/2023 11:25:17

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2023

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Aprobación actas de plenaria

- Acta número 042 de febrero 7 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2023.
- Acta número 047 de marzo 29 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2023.
- Acta número 049 de abril 19 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2023.
- Acta número 050 de abril 24 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2023.
- Acta número 051 de abril 26 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2023.
- Acta número 052 de abril 28 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 904 de 2023.
- Acta número 053 de mayo 2 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2023.
- Acta número 055 de mayo 4 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1143 de 2023.

- Acta número 056 de mayo 5 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 923 de 2023.
- Acta número 058 de mayo 10 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1138 de 2023.
- Acta número 060 de mayo 24 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1098 de 2023.
- Acta número 073 de julio 20 de 2023. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2023.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores:

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara:

Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara:

Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna*.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara:

Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara:

Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José*

Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: septiembre 13 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b y c del Sisbén IV, grupos étnicos y población víctima en las instituciones de educación superior públicas, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: septiembre 13 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.**

Autores:

Proyecto de Ley 397 de 2023 Cámara:

Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara:

Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 579 de 2023 y 700 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2023(-) y 1038 de 2023(-).

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: septiembre 13 de 2023.

4. Proyecto de Ley número 108 de 2022 Cámara, por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la seguridad y la convivencia ciudadana.

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Nadia Georgette Blel Scaf, Ana Carolina Espitia Jerez* y los Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Carlos García Gómez, Juan Sebastián Gómez González, Luvi Katherine Miranda Peña, Carolina Giraldo Botero.*

Ponentes: Representantes *Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Jorge Méndez Hernández, Piedad Correal Rubiano, Pedro José Suárez Vacca, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 963 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1600 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 775 de 2023(-) y 784 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: septiembre 13 de 2023.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones. - Primera Vuelta.

Autores:

Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Duvalier Sánchez Arango, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro Chaparro, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Diógenes Quintero Amaya, Luvi Katherine Miranda Peña, Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Andrés David Calle Aguas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García*

Ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luz María Múnera Medina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Andrés Cancimance López, María del Mar Pizarro García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Álvaro Henry Monedero Rivera, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Ingrid Johana Aguirre Juvinao y los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alexander López Maya, Humberto de la Calle Lombana, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Jael Quiroga Carrillo, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Aida Yolanda Avella Esquivel, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Griselda Lobo Silva, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro.

Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera* y los Senadores *John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 925 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1133 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1233 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 13 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros, funcionarios del Congreso, a todos muy buenas tardes, bienvenidos a una nueva semana, señor Secretario, por favor, abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora de la tarde en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, para la audiencia que nos sigue por los diferentes medios de comunicación, redes sociales. Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre de 2023, siendo las 2 de la tarde 20 minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros, mientras conformamos el quórum para poder iniciar la sesión, está abierto el espacio para constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, se les recuerda que los que quieran dejar constancias, está abierto el registro para que puedan dejar sus constancias, mientras se configura el quórum decisorio.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Honorables Representantes buenas tardes, quienes no se hayan registrado, por favor, hacer el registro para ir constituyendo el quórum, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros, pedirles, por favor, registrarse, tan pronto tengamos quórum decisorio arrancamos la sesión, hemos abierto espacio para constancias, tiene el uso de la palabra el Representante Cancimance hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, en menos de un mes en la capital de Putumayo, Mocoa, se han perpetrado dos masacres contra jóvenes, el 25 de agosto en horas

de la noche, cuatro personas fueron asesinadas, entre ellas un joven altamente apreciado en la ciudad, Jhonier David Tobar, a quien le rendimos un homenaje póstumo. Anoche, 18 de septiembre, tres jóvenes fueron asesinados, Bryan Legarda, Sebastián Ortega y Freyler Patiño, uno más quedó gravemente herido, Abelardo Camacho, jóvenes entre los 17 y 23 años de edad. Estos asesinatos han estado precedidos por panfletos intimidantes contra determinados grupos de personas que incluyen a docentes, algunos son anónimos, otros son firmados presuntamente por actores armados presentes en Putumayo que incluso se encuentran en el proceso de diálogo con el Gobierno nacional en el marco de la Paz Total.

A estos grupos, les solicitamos un cese al fuego contra la población civil y contra los liderazgos que defienden los derechos humanos como un gesto de que les interesa la paz en el departamento, esos panfletos son sentencias no solo de muerte, sino también, de hostigamiento, amenazas, tortura, expulsión de la gente del territorio, de prohibición para transitar y permanecer en sitios específicos de confinamiento que incluyen la restricción para mantener abiertos los establecimientos comerciales, se trata de panfletos que reproducen prejuicios, estereotipos y estigmas, crean un clima de miedo generalizado y siempre están escritos bajo narrativas de desprecio y deshumanización.

Estos hechos violentos que hoy no solo están presentes en Mocoa, sino, en la mayoría de los 13 municipios del departamento, también han puesto de presente una profunda desconfianza en las instituciones encargadas de la seguridad, invito a la fuerza pública, especialmente a la Policía Nacional, a construir mejores relaciones con la ciudadanía, hoy hay serios rumores de presuntas acciones de connivencia en los asesinatos, hay que despejar con claridad y contundencia esas dudas que atribuyen una posible responsabilidad a esta institución valiosa del Estado con los hechos violentos, y el llamado también es para la sociedad en general, hemos normalizado la muerte violenta, incluso algunos sectores validan y legitiman el asesinato...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

No podemos como sociedad aceptar que asesinen jóvenes como supuesta solución a los conflictos ligados, por ejemplo, al consumo de sustancias psicoactivas, como sociedad debemos crear vínculos emocionales y de empatía con esos jóvenes para ayudarlos a salir adelante, no puedo pasar de vista la existencia de una sentencia de 2011, en la que se plantea que la mal denominada limpieza social es una vergüenza nacional, hoy debemos sentir vergüenza porque hemos sido incapaces de resolver los conflictos desde la no violencia, esta constancia está atravesada por el dolor, la impotencia y la

indignación que nos genera el asesinato de jóvenes en el departamento de Putumayo, cada día las cifras van en aumento, de uno en uno a través de masacres, hemos sido testigos de cómo acaban la vida de los seres humanos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

No han podido ser protegidos o a quienes no se les ha garantizado sus derechos, pareciera que estamos frente a una práctica de exterminio de un grupo poblacional que ha sido señalado como peligroso, indeseable, y desechable, tales señalamientos encubiertos bajo esa lógica violenta y criminal mal denominada de limpieza social, ha permitido, validado, incluso, socialmente, la muerte violencia, esto debe parar de manera urgente, Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente, yo quiero dejar constancia de los resultados positivos de este Gobierno, desde campaña algunos grupos económicos y políticos, agoreros de la destrucción, profetas de la oscuridad, decían que este Gobierno iba a ser un completo fracaso y nos comparaban con otros países, pero hoy podemos decirle con la frente en alto a Colombia, que muchos de los resultados hoy hablan de un Gobierno comprometido con los colombianos, los colombianos de a pie, no solo los que votaron por este Gobierno, sino, por todos, hemos logrado detener la inflación, hoy hablamos de una inflación de 11% cuando veníamos en Gobierno anterior en el mismo periodo con una inflación del 13%.

En el tema de desempleo, yo creo que los números son muy halagüeños y después de muchos años logramos tenerlos en un dígito y pasar al 6% en desempleo, hablaban de que el dólar iba a llegar a 10.000 pesos, a 8.000, a 6.000, ni siquiera 5.000, hoy hablamos de un dólar de 3.980, lo que inclusive, habla de una confianza internacional a lo que está sucediendo en Colombia y es con números, 12.169 millones de dólares hablan en medio de las dificultades que están viviendo varias potencias del mundo como China, como Estados Unidos, donde hasta se está contrayendo la economía y hoy nosotros tenemos esos números en inversión extranjera que quiero repetirle, 12.169 millones.

En turismo, comparado con el año pasado, pasamos de 22% a un crecimiento del 34.3%, la gente quiere llegar a Colombia, los extranjeros están llegando literalmente por millones a Colombia,

más de 3.5 millones de extranjeros, personas no residentes en Colombia.

Y en el tema de incautación de Coca, pasamos de 389 toneladas a 605 toneladas, afectando a los que viven del negocio, no a los que siembran, no al eslabón más débil, sino, realmente donde se debe golpear el negocio del narcotráfico, así que Presidente, hoy quiero decirle a la plenaria, que tenemos un Gobierno que sigue cumpliendo, que sigue trabajando y que sigue siendo respaldado por las mayorías, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo, compañeros, recordarles, registrarse, tan pronto tengamos quórum decisorio iniciaremos el orden del día, Representante Álvaro Rueda del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Buenas tardes, señor Presidente, un cordial saludo para usted y para todos los colegas, realmente quería dejar esta constancia por una situación bastante particular que se ha venido presentando en el departamento de Santander y creo que en el departamento de los demás colegas también han tenido esta queja, y es que el Fonpet ha venido avanzando muy lentamente en el proceso de asignación de los recursos a todas las entidades territoriales para el pago de las mesadas pensionales, lo cual está impactando negativamente las finanzas de los municipios, y esto se debe a la inusitada demora del Fonpet en la selección del administrador de los recursos, causando demoras significativas en la asignación de los mismos, entonces, necesitamos nosotros que se le dé una solución a las entidades territoriales, porque esto ha implicado que las mismas destinen sus recursos propios no presupuestados para asumir estos compromisos pensionales, cuando históricamente se han venido pagando con los dineros que gira el Fonpet.

La falta de diligencia del Ministerio de Hacienda para atender esta situación está llevando a los municipios, señor Presidente, a una crisis financiera que afectará la inversión y su propio funcionamiento, pues no se tenía presupuestada la demora o la ausencia de giro de los recursos por parte de la Nación que se han venido recibiendo anualmente sin problema, pero al parecer este año será la excepción, con las graves consecuencias que esto implica para todos los municipios de las diferentes categorías, y es urgente.

Entonces, señor Presidente, que desde la Secretaría General se oficie al Ministerio de Hacienda, para que le dé una solución, una respuesta clara, contundente y precisa, a todas las entidades territoriales, a los municipios del departamento de Santander que hoy están pidiendo a gritos una habilitación de la plataforma de la sede electrónica, para que las entidades puedan solicitar la asignación

de los recursos respectivos y se proceda de manera inmediata al giro de estos recursos solicitados, para evitar un estrangulamiento financiero en los territorios, pues para la mayoría de estos municipios ha sido difícil porque no cuentan con los recursos para asumir estos compromisos de las mesadas pensionales.

Así que, señor Presidente, de manera muy respetuosa, que desde la Secretaría se oficie al Ministerio de Hacienda, para que les dé una respuesta a los municipios del país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros recordarles, por favor, registrarse, tan pronto tengamos quorum iniciamos el orden del día, señor vicepresidente Fernando Niño, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Presidente, buenas tardes, quiero aprovechar la oportunidad para dejar una constancia sobre ciertos hechos que hay que poner en contexto y en conocimiento de los órganos de control, por el detrimento patrimonial que ha ocasionado el Fondo Distrital de Vivienda Social Corvivienda en Cartagena. Resulta que durante el cuatrienio no ha presentado un solo proyecto para vivienda de interés social de los cartageneros. Segundo; los proyectos que venían en curso de administraciones pasadas no se cancelaron acorde con la programación que traían y esto generó que presentaran procesos ejecutivos y en los mandamientos de pago se han generado intereses por más de 2.500 millones de pesos, esto claramente demuestra que los recursos que estaban para la construcción de nuevas viviendas de interés social, hoy se están destinando para cancelar intereses por una mala gestión y una mala administración en el fondo de vivienda de interés social de Cartagena, Corvivienda.

Y digo estos hechos y hago esta denuncia ante la plenaria, ante la Contraloría Distrital de Cartagena y la Contraloría General de la Nación, para que no se vuelvan a presentar, esta entidad necesita una gestión que sea eficiente, que sea proactiva y que genere una solución de vivienda a las familias más vulnerables de todos los cartageneros, Presidente, yo voy a dejar la constancia por escrito y le pido a la mesa que la envíe a los órganos de control respectivo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Vicepresidente, le pedimos al Secretario que haga los oficios de enviar las comunicaciones pertinentes, Representante John Jairo Berrío del Centro Democrático, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias, quiero contarles que regreso otra vez acá al Congreso de

la República, con mucho entusiasmo, con muchas ilusiones para trabajar por este país, vengo después de librar una gran lucha jurídica que nos había dejado por fuera por solo 190 votos después de haberle ganado al partido que nos seguía por más de 35.000 votos, pero como las cosas que suceden en este país son tan extrañas, aparecen votos y brota no se sabe de dónde y tampoco se entiende de dónde se desaparecen los otros que eran los del Centro Democrático, nos dejan por fuera por tan solo 190 votos de 35.000 que le teníamos de ventaja a este partido y gracias a Dios, gracias a la justicia colombiana, fallaron a nuestro favor y hoy estamos acá para hacer una oposición reflexiva como lo ha venido haciendo mi bancada, la Bancada del Centro Democrático, a lo que sea bueno, pues habrá que apoyarlo.

Ahí hay un proyecto de ley que viene también con el tema de reforma pensional y recoge en varios artículos, un proyecto de ley que presenté en el anterior periodo legislativo y que tiene que ver con la pensión anticipada, donde miles de colombianos se pueden favorecer. Aquellos que completan las edad de retiro pero no tienen las semanas de pensión, cómo no apoyar esos proyectos, habrán otros que definitivamente hay que hacer algunas observaciones y proposiciones para mejorarlos, pero habrá otros que definitivamente acá estaré oponiéndose férreamente, como es el mismo proyecto a la salud que pretende de un solo tajo borrar lo que se ha hecho durante más de 25 años y que ha funcionado en sistema con fallas, con errores, pero no hay que borrar lo bueno para emprender desde cero un nuevo sistema de salud.

Nos opondremos aquí también como esos temas que trata el Presidente a través de decretos y lo saca adelante, como favorecer a 100,000 personas para que dizque no nos maten, 100,000 personas a millón de pesos son 100.000 millones de pesos al mes y es 1.2 billones de pesos al año, con 1.2 billones de pesos al año se pueden entregar 50,000 subsidios de vivienda, e impulsar este sector que tanto genera empleo, con ese 1.2 billones de pesos se le puede entregar a los jóvenes, pero a los jóvenes que quieren estudiar a través de becas estudiantiles, ese 1.2 billones de pesos le sirve a las madres cabezas de familia para proyectos de emprendimiento, aquí estaremos entonces haciendo esa oposición, una oposición reflexiva pero férrea, tengo que decirles que gracias a Dios logramos otra vez [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos y termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

[...] Gracias a Dios y a la justicia colombiana, vamos a trabajar estos 2 años y 10 meses que nos quedan, de manera decidida, de manera muy comprometida con nuestro país, 2 años y 10 meses que nos dejó solamente la corrupción electoral, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano del Centro Democrático, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias, un saludo para todos los Representantes. Este es un mensaje para el Ministro de Minas y Energía, el ingeniero electrónico Omar Andrés Camacho, yo quisiera, Ministro Omar Andrés, si puede escuchar esta intervención, que se ubique en el mapa de Colombia al suroccidente del país, hay un departamento llamado Vaupés, hoy estamos viviendo un racionamiento de energía gracias a la negligencia de una empresa llamada GENSA.

Yo sí quisiera, Ministro, que usted revisara el contrato que tiene de generación energía entre la gobernación del Vaupés y esta empresa, como siempre los usuarios son los que llevan la peor parte, son los que tienen que asumir los altos costos y las pérdidas por daños de electrodomésticos.

El último informe de la Procuraduría arrojó lo siguiente; GENSA genera energía a través de la central hidroeléctrica, una pequeña central que no funciona desde marzo y era la encargada de generar el 30% de la energía para los vaupenses, genera energía a través de 6 plantas, de las cuales solo funcionan dos, una genera 1600 kilovatios y la otra genera 600, y el consumo para ese municipio de Mitú es de 2.950 kilovatios, lo que ha generado un desbalance entre la generación y el consumo, llevándonos a este racionamiento.

Entonces Ministro, necesitamos que se apersona de este problema, y una petición muy respetuosa pero contundente, Ministro, necesitamos la revisión de este contrato de generación, porque los recursos de los subsidios que está recibiendo GENSA por más de 20 mil millones de pesos al año, creo que no le están alcanzando para prestar buen servicio, un llamado a la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, para que haga presencia en el departamento del Vaupés, ante tantas deficiencias no solo en la prestación del servicio de energía sino en los servicios públicos domiciliarios, también Ministro, decirle, que el Ministerio de Minas se comprometió a hacer un diagnóstico para mejorar las redes de distribución de la energía en el municipio de Mitú capital del departamento del Vaupés.

Esperamos que este diagnóstico nos permita hacerle las inversiones que necesita la empresa de energía y mejorar obviamente el servicio que solamente necesitamos 30 mil millones para que esto sea una realidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Karen Manrique de Citrep, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias, señor Presidente, mi intervención va hoy dirigida o más bien, mi intervención hoy es la voz de los campesinos y campesinas del departamento de Arauca, que, en sus constantes llamadas, sus preocupaciones, me han venido manifestando y es que se encuentran confinados en sus propias viviendas, tienen miedo, tienen tristeza, porque están viendo perder sus cultivos, no los pueden recolectar debido a la posible presencia de minas antipersonas nuevamente en el departamento Arauca, me da tristeza hacer esta constancia, porque los niños y niñas también están siendo afectados, antes de salir a su escuela reciben recomendaciones de sus padres, teniendo en cuenta que ante estas dificultades no pueden salir de los caminos seguros, no pueden tampoco acercarse a los árboles, no pueden descansar del sol debajo de los árboles, porque muy seguramente allí podría ser un espacio inseguro e incierto para sus vidas.

Quiero dejar esta constancia también en vía a que los campesinos están perdiendo sus cultivos debido a que no los pueden recolectar, le hago un llamado de atención al Gobierno nacional para que en esas mesas de diálogo, lo primero que se contemple es el desminado humanitario en este territorio nuevamente, hoy hemos presentado una dificultad con una niña en una institución educativa, con una serpiente, la ha mordido, el día de mañana no quiero lamentar la pérdida de una vida de algún campesino o de alguna niña, algún niño, a causa de las minas antipersonas que irresponsables están instalando en el departamento de Arauca.

Señor Presidente, doctor Calle, es importante que esta constancia no quede aquí sobre este escenario y en las paredes del recinto de la democracia, quiero que llegue a manos del señor Presidente y el Alto Comisionado para la Paz, para que tenga también ese eco en las mesas de diálogo, de la importancia de la libertad que deben tener los campesinos y campesinas en las zonas rurales y más en mi doloroso y triste hoy departamento de Arauca, que no debería ser así, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por el buen uso del tiempo, estamos cerca a conformar el quórum, Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente, Presidente, varias cosas, en primer lugar, solidarizarme con el Partido de La U, ante las agresiones, los maltratos de los que ha sido objeto la doctora Dilian Francisca por algunos integrantes del Pacto Histórico, hemos visto, como dicen que la Representante de ese partido, que fue Presidenta hasta hace unos pocos días, pues básicamente es lo peor de lo peor, pero vemos muy interesados al Pacto Histórico en lograr los votos de

esa bancada para las distintas propuestas o reformas del Gobierno.

Pero Presidente, mire, quiero hacerle eco hoy en el Congreso de Colombia, una denuncia que hice el día de hoy y que está relacionado precisamente ese tema con la Reforma a la Salud, Presidente, hoy en Colombia por cuenta de la falta de administración, por cuenta de que el Gobierno nacional está más interesado en acabar con nuestro sistema de salud actual, que en hacerse cargo de sus responsabilidades, hoy, señor Presidente, no hay en Colombia suficientes medicamentos para tratar a los pacientes de tuberculosis farmacorresistentes. Presidente, históricamente ha sido el Gobierno nacional el encargado de comprarle a la OPS los medicamentos de tuberculosis e históricamente, en los tres últimos años por lo menos, esa orden de compra se había hecho en enero o en marzo y en este caso por cuenta de una funcionaria que era la Directora de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social, que se dedicó a convertir esa dirección en un fortín burocrático, lamentablemente la compra se hizo solamente hasta el 15 de junio.

Presidente, días después de que el propio Gobierno, el propio Ministerio le reconociera a distintas Secretarías de salud del país, que no había stocks suficientes para la tuberculosis farmacorresistente, tuvieron que pedirle donaciones al Brasil, Presidente, y tampoco fue suficiente y hoy hay varios medicamentos que se necesitan para tratar precisamente a esos pacientes que no están en el país, esta es una enfermedad Presidente, que se encarna en las poblaciones pobres y vulnerables y en este caso el Gobierno les está fallando, la verdad, Presidente, obviamente vamos a discutir en mayor profundidad estos temas en el marco de la discusión de la Reforma a la Salud, pero la verdad cuesta creer que este Gobierno que ha desatendido esas obligaciones limitadas que tenía, vaya a ser capaz de hacerse cargo de todas esas otras responsabilidades que tienen el afán de lograr por cuenta de sesgo estatizante, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tenemos en este momento quórum decisorio, por tanto, nos faltan más de 10 constancias que las dejaremos para el final, señor Secretario, por favor dele lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum decisorio, hay registrados 98 honorables Representantes en el sistema biométrico. Orden del día para la sesión del martes 19 de septiembre de 2023.

“LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, señor Presidente, con la proposición del Representante Juan Sebastián Gómez González.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Primer punto del orden del día.

“Himno Nacional de la República de Colombia”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aprobación actas de plenaria.

Acta número 42 de febrero 7 de 2023, extraordinaria, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2023.

Acta número 47 de marzo 29 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2023.

Acta número 49 de abril 19 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2023.

Acta número 50 de abril 24 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2023.

Acta número 51 de abril 26 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2023.

Acta número 52 de abril 28 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 904 de 2023.

Acta número 53 de mayo 2 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2023.

Acta número 55 de mayo 4 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1143 de 2023.

Acta número 56 de mayo 5 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 923 de 2023.

Acta número 58 de mayo 10 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1138 de 2023.

Acta número 60 de mayo 24 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1098 de 2023.

Acta número 73 de julio 20 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1251 de 2023.

Señor Presidente, sobre estas actas se han radicado unas constancias que con su venia me permito leer.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor dele lectura, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Mauricio Londoño deja constancia que no vota el Acta 47 de 2023, Álvaro Mauricio Londoño.

Diógenes Quintero Amaya deja constancia que no vota el Acta número 50.

Hugo Alfonso Archila Suárez deja constancia de que no participa en la votación del Acta 53 y 47 de 2023.

Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón deja constancia que no vota las Actas 42, 50 y 51 de 2023.

Marelen Castillo Torres deja constancia de que no vota el Acta 47 de 2023.

Santiago Osorio Marín deja constancia que no vota las actas 47 y 56 de 2023.

Ana Rogelia Monsalve deja constancia que no vota las actas 49 y 58 de 2023.

Andrés Guillermo Montes Celedón deja constancia que no vota el Acta 58 de 2023.

Juan Felipe Corzo deja constancia que no vota el acta...aquí, Representante Juan Felipe Corzo, se acerca un momentico, por favor, todavía no.

Juan Daniel Peñuela Calvache deja constancia de que no vota las actas 42, 55, 56 y 60 de 2023.

Lina María Garrido Martín deja constancia que no vota el Acta 50 de 2023.

John Fredy Valencia, deja constancia...deja constancia de que no vota el acta 49 de 2023.

Luis Miguel López Aristizábal deja constancia que no vota las actas 49 y 53 de 2023.

Armando Zabaraín D'Arce deja constancia que no vota el Acta de Plenaria número 58.

Aníbal Hoyos Franco deja constancia que no vota el Acta número 42 de 2023.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza deja constancia que no vota el Acta 47, 51 y 58 de 2023.

Juan Felipe Corzo deja constancia que no vota las actas número 52 y 58 de 2023.

Saray Robayo Bechara deja constancia que no vota el Acta 49 y 51 de 2023.

Susana Gómez Castaño deja constancia que no vota las Actas 42, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56 y 58 de 2023.

Olmes Echeverría de la Rosa deja constancia que no vota las actas 49, 53 y 58 de 2023.

Yenica Sugein Acosta deja constancia que no vota las actas 50 y 51 de 2023.

Alexánder Guarín Silva deja constancia que no vota el acta 50 y 51 de 2023.

Kelyn Johana González Duarte deja constancia que no vota el acta número 47 del 29 de mayo de 2023.

Juan Carlos Wills Ospina deja constancia que no vota las actas 47 y 49 de 2023.

Jorge Méndez Hernández deja constancia que no vota las actas 50, 51 de 2023.

Óscar Darío Pérez Pineda deja constancia que no vota las actas 47, 49, 50, 60 y 73 de 2023.

Hernando Guida Ponce deja constancia que no vota el acta 49 de 2023.

Christian Garcés Aljure deja constancia que no vota las actas 56 y 73 de 2023.

Néstor Leonardo Rico Rico deja constancia que no vota las actas 50, 56 y 60 de 2023.

Javier Alexánder Sánchez Reyes deja constancia que no vota las actas 42, 50, 51 y 52 de 2023.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero deja constancia que no vota el acta 58 de 2023.

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso deja constancia que no vota el acta 50 de 2023.

Modesto Enrique Aguilera Vides deja constancia que no firma, no vota las actas 50, 51 y 58 de 2023.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez deja constancia que no vota el acta número 42 de 2023.

Libardo Cruz Casado deja constancia que no vota el acta 49 de 2023.

Leonor María Palencia Vega deja constancia que no vota el acta 49 de 2023.

Wilder Iberson Escobar Ortiz deja constancia que no vota el acta 42 de 2023.

Jaime Rodríguez Contreras deja constancia de no votar el acta 56 de 2023.

Andrés Eduardo Forero Molina se abstiene de participar en la votación del acta 58 de 2023.

Juan Loreto Gómez Soto no vota y deja constancia las actas 47, 53, 55, 56 y 58 de 2023.

Jhoany Alberto Palacio Mosquera deja constancia que no vota las actas 49, 58 de 2023.

Alfredo Ape Cuello deja constancia que no vota las actas 49, 50, 51, 55 y 56 de 2023.

David Alejandro Toro Ramírez deja constancia que no vota el acta 49 de 2023. Igualmente, el Representante David Alejandro Toro se abstiene de votar el acta 42 de 2023.

Julio César Triana Quintero deja constancia que se abstiene de votar el acta 56 de 2023.

Hugo Danilo Lozano Pimiento deja constancia que no vota el acta 50 y 52 de 2023.

María Fernanda Carrascal deja constancia que no vota el acta 52 de 2023.

Carlos Ardila Espinosa deja constancia de que se abstiene de votar el acta 42 y 50 de 2023.

Carolina Giraldo Botero se abstiene de votar el acta 42 de 2023.

Ángela María Vergara González deja constancia que no vota el acta 58 de 2023.

Carolina Arbeláez Giraldo deja constancia que no vota las actas 42, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 60 y 73 de 2023.

William Aljure deja constancia que no vota el acta 74 de 2023.

Gloria Elena Aristizábal deja constancia que no vota el acta 49 de 2023.

Catherine Juvinao Clavijo deja constancia que no vota el acta 47 de 2023.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut deja constancia que no vota el acta 53, 55 y 56 de 2023.

Se corrige la constancia del Representante William Aljure, en el sentido que no es el acta 74, si no el acta 47 la que no vota, esa es la constancia del Representante William Aljure.

Daniel Carvalho deja constancia que no vota el acta 42 de 2023.

Álvaro Leonel Rueda Caballero deja constancia que no vota las Actas 55, 56 y 73 de 2023, Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ermes Evelio Pete Vivas deja constancia que no vota las Actas 47 y 60 de 2023.

José Alberto Tejada Echeverry deja constancia que no vota el Acta 49 y 60 de 2023.

Diego Fernando Caicedo deja constancia que no vota las actas 49, 50, 51 y 52 de 2023.

John Jairo Berrío deja constancia de que no vota ninguna de las actas que se leyeron, teniendo en cuenta que para la época de esas sesiones no era Representante a la Cámara.

Wilmer Castellanos Hernández deja constancia que no vota el Acta 50 de 2023.

Jairo Humberto Cristo Correa deja constancia que no vota el Acta 52 y 56 de 2023.

Para claridad de la plenaria, la Representante Catherine Juvinao Clavijo deja la constancia de no votar el Acta 47, 49 y 58 de 2023.

Ingrid Marlen Sogamoso deja constancia que no vota el Acta 50 de 2023.

José Jaime Uscátegui Pastrana deja constancia que no vota las Actas 52 y 53 de 2023.

Hernando González deja constancia que no vota las Actas 42, 47 y 58 de 2023.

Gabriel Becerra Yáñez, deja constancia de no votar el Acta 42 de 2023.

Hernando González, ya la había leído la misma.

Astrid Sánchez Montes de Oca deja constancia de que no vota el Acta 50, 51 y 60 de 2023.

David Ricardo Racero deja constancia que no vota el Acta 49 de 2023.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo, deja constancia que su nombre es Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, no José Eliécer Tamayo, señor jefe de relatoría, para que tome nota.

Martha Alfonso deja constancia que no vota el Acta número 60 de 2023.

Se aclara que la constancia que se leyó de Gloria, es Gloria Arizabaleta, me informan acá que no se entendió mucho.

Señor Presidente, han sido leídas las constancias sobre las actas de plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las actas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las actas leídas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, Ministra de Salud y Protección Social, *Carolina Corcho Mejía*, Senadores, *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aida Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury*, los Representantes, *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Eduard Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Jenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.*

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara: Representante *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Ponentes, Representante *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Roza Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo*

Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango. Publicación del proyecto, *Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate, *Gaceta del Congreso* número 565 de 2023, 566 de 2023 alternativa, 599 de 2023 negativa.

Aprobado en Comisión Séptima 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Se anunció este proyecto, septiembre 13 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria, que en la sesión del día 5 de septiembre, se negó la ponencia de archivo y las proposiciones de aplazamiento que había para este proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición con que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición, señor Presidente.

Con base en las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, rendimos ponencia positiva para segundo debate, al Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, “*Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, sin modificaciones de conformidad con el texto definitivo aprobado por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes*”.

Firman, Alfredo Mondragón, coordinador ponente, Germán José Gómez López, ponente, Juan Carlos Vargas Soler, ponente, Camilo Esteban Ávila, ponente.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, solicitando a la plenaria que se le dé segundo debate al proyecto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden para el Representante Óscar Villamizar.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo quiero pedirle a usted, Presidente, que respete a esta Cámara de Representantes, ahí hay una proposición donde nosotros solicitamos el aplazamiento y solicitamos el aplazamiento, porque esta Cámara varios compañeros cedieron para no votar el archivo, con tal de que se hiciera una subcomisión, y llevamos más de dos semanas esperando la Subcomisión y nada que se genera, Presidente, y no es cierto, de ninguna manera, que debamos votar el informe de ponencia para poder

crear la Subcomisión, el debate empezó desde que se negó el archivo de este proyecto de ley, yo le pido, Presidente, no irrespete a los colombianos, no irrespete a esta Cámara, permita que se haga la Subcomisión que pidieron ustedes los del Pacto Histórico en este gran acuerdo, no irrespete las decisiones que tomaron acá y dejen de hacer jugaditas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, por supuesto, es nuestro deber contestarle a su solicitud y como lo hemos dicho desde un inicio, vamos a crear la Comisión Accidental solicitada por esta Cámara de Representantes, pero no tendría sentido crear una comisión accidental para unificar o para buscar conciliar las proposiciones presentadas por los Representantes en cuanto al texto si la plenaria niega la ponencia o el informe con el que termina la ponencia positiva, por supuesto, vamos a poner en consideración porque es nuestro deber su proposición para aplazar el debate, esa proposición la vamos a poner en consideración y es la plenaria la máxima autoridad, pero será precisamente una decisión de esta Mesa Directiva crear la Comisión Accidental que le prometimos al país, una vez sea aprobado el informe con el que termina la ponencia, no crearemos esa comisión antes porque no tendría sentido si esta plenaria niega el informe con el que termina esa ponencia.

Señor Secretario, por favor darle lectura a la proposición del Representante Villamizar, Representante vamos a leer la proposición del Representante y abrimos la discusión, tan pronto se lea la proposición, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición.

Solicito se aplace la discusión y votación del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 344 2023 Cámara, “*Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*”, dispuesto en el orden del día para la sesión del 19 de septiembre y que tal no sea agendado hasta tanto no se presenten el informe de la Subcomisión dispuesta para el estudio de modificación del proyecto citado, de los honorables Representantes Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Ha sido leída la proposición de aplazamiento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición de aplazamiento leída, Representante Andrés Forero, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, señor Presidente, Presidente mire, en sintonía con lo que dice el doctor Óscar Villamizar, la verdad es que usted puede crear la Comisión

Accidental sin necesidad de votar previamente la ponencia positiva, y Presidente, si realmente estamos abiertos a que aquí haya un debate en profundidad de este proyecto de ley en ese en esa Comisión Accidental.

Puede darse el caso, Presidente, que la Comisión recomiende por ejemplo devolver el texto a la Comisión Séptima de Cámara de Representantes, en este caso Presidente, sentimos nosotros que no hay necesidad de votar esa ponencia positiva, porque de hecho, hay muchas personas, por ejemplo, la doctora Catherine Juvinao que tiene grandes prevenciones a propósito del texto que llegó de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que básicamente doctora Katherine no tuvo una sola modificación, no fue armonizado por parte de los ponentes y tiene múltiples contradicciones, entonces ella, por ejemplo, Presidente, podría no estar de acuerdo con votar ese proyecto o no votar ese articulado, pero usted en cierta manera está forzando, Presidente, y está anticipando ese debate, se está adelantando a la función, se está adelantando a la posible acción que tenga esa Comisión Accidental.

Entonces, Presidente, de manera respetuosa, yo me permito solicitarle que esa Comisión Accidental se cree antes de votar esa ponencia, porque además puede darse el caso, Presidente, de que alguien, vuelvo a insistir, el caso de la doctora Juvinao, quiera votar negativamente hoy la ponencia positiva pero con las modificaciones eventualmente decida acompañar la ponencia, usted está negando esa posibilidad y por esa razón, nos parece que lo justo, lo que corresponde a la decisión soberana de esta corporación, es que se cree la Comisión y una vez que se rinda el informe, si se vote el informe de ponencia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Jennifer Pedraza, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Buenas tardes colegas, Presidente, gracias por la palabra, mi opinión, de manera muy respetuosa, es que si nosotros vamos a votar el informe de ponencia, pues precisamente es sobre la base del texto que está escrito en esa ponencia, que la intención es que la Subcomisión pueda proponer algunos ajustes a la plenaria frente a ese informe de ponencia, en ese sentido Presidente, yo quiero sugerir que antes de votar el informe de ponencia conformemos la Subcomisión, aprovechando que además ya hemos tenido varios y varias de nosotras conversaciones con el Ministerio de Salud, digamos planteando nuestras dudas, nuestras sugerencias, los elementos en los que creemos que podemos contribuir al debate, porque de lo contrario, sí le tengo que confesar, Presidente, que yo me siento como que el trámite sigue avanzando y sigue avanzando y nos van postergando la conformación de la Subcomisión sobre la base de la cual, pues, está el

anhelo del consenso que esta Plenaria de la Cámara de Representantes ha plasmado en esa Subcomisión.

Puedo pensar en este momento en varios proyectos de ley que se han conformado una Subcomisión sin que se haya votado el informe de ponencia desde que yo soy Representante y apenas llevo un año en el Congreso, es decir, la experiencia de esta Plenaria de Cámara seguramente da fe de que se han conformado subcomisiones para concertar el texto de proyectos de ley sin que necesariamente se haya votado el informe de ponencia previamente, ya se archivó la ponencia negativa de la Reforma a la Salud en esta plenaria, sobre la base de la promesa y el acuerdo político de conformar esta subcomisión.

Así que mi solicitud es que no le sigamos dando largas a esa conformación, sino que todo este tiempo podríamos estar todo este tiempo que ha pasado desde la plenaria pasada podría haber estado sesionando esa Subcomisión, buscando precisamente el acuerdo que se necesita para que la reforma sea la mejor para lo que necesita hoy el país, así que yo, o sea yo por ejemplo Presidente le digo, cómo voy a votar yo ese informe de ponencia si el texto que me están poniendo a votar hoy es un texto con el que tengo franca reserva, entonces, creo que lo correcto sería buscar el consenso antes de someter a votación el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Katherine Miranda, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, señor Presidente, en el mismo sentido, la Subcomisión que se aprobó acá por unanimidad, habla que la finalidad de esta es la concertación de un texto completo, yo creo que en ánimos de verdad generar este gran acuerdo señor Presidente, lo adecuado y para respetar el espíritu de la proposición acá aprobada, es que se conforme la Subcomisión, por qué señor Presidente, yo le digo que acá en mi bancada muchos de nosotros firmamos la proposición de archivo y con él con la esperanza de esta Subcomisión, dijimos no votamos el archivo esperando realmente la concertación, si se pone a consideración en estos momentos el informe con el que termina la ponencia, lo que representa el texto que está actualmente, nosotros no vamos a votar ese informe y estaríamos viendo una mala voluntad de parte de la Mesa Directiva para generar el gran Acuerdo Nacional, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Hernán Cadavid, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias, mire, el primer favor que le quisiera pedir, es que usted controle la plenaria, yo creo que aquí hay más personas externas que congresistas y así es muy difícil plantear un debate sino tal vez el más importante que tiene el país.

Segundo, a mí me da mucha pena, pero aquí nosotros no nos podemos quedar solamente en las formas, aquí está parado el señor Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo, el país, hace pocas horas conoció sobre una delicadísima información de unos presuntos pagos que habrían hecho desde la campaña, que usted Ministro, gerenciaba en unos aportes a unas empresas cuyo dueño hoy se ha entregado por motivos de narcotráfico en los Estados Unidos, aquí la discusión no puede ser solamente sobre la mecánica de la Ley 5ª, que también tiene que prevalecer una subcomisión que aprobó esta misma plenaria.

Pero a mí no me pueden venir a decir que vamos a establecer una discusión nacional sobre el desmonte prácticamente del sistema de salud y sus avances en los últimos 30 años, todo por una visión estatista y si no hubiera aquí ningún problema de impedimento moral o ético al no tener el país la claridad señor Ministro, de cuáles fueron las actuaciones que inclusive miembros de su propia bancada le están exigiendo y que usted hoy no le contesta al país y llegar aquí al Congreso de la República, como si nada hubiese sucedido, como si la acusación fuera de talla menor y como si no estuviéramos hablando de relación de pagos inexistentes, de presunta falsedad en documentos públicos, de presunta falsedad en la información, que se acepta en el aplicativo de cuentas claras del Consejo Nacional Electoral.

Yo sí le quiero pedir a esta plenaria, aquí no puede haber un avance de esta discusión, hasta que no tengamos la claridad y entendamos cuáles fueron las conductas, aquí no nos van a sacar, como si esto no correspondiera a un motivo de gravedad alguna, como si el ministro hiciera de cuenta que aquí no le estamos hablando los Representantes a la Cámara y sigue allá en sus discusiones normales.

Es con usted doctor Guillermo Alfonso, usted tiene que darle, al país la cara en esta plenaria si tiene las condiciones para venir a proponer una reforma a la salud, lesivo en mi concepto nosotros consideramos en mi opinión, que usted no está apto para avanzar en un debate de semejante magnitud, dele la cara al país, explíqueme qué es lo que está pasando, infórmele y contéstele hasta su propia bancada que le reclama porque aquí estamos en presencia, de un hecho de un antecedente tremendamente grave que lo deslegitima a usted moral y éticamente para venir proponer reformas al pueblo colombiano, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo, compañeros, antes de continuar en el uso de la palabra, yo quiero pedirles a los asistentes de este recinto, tenemos mucho desorden, hemos tratado de organizar esta plenaria, hoy no sé qué ha pasado, hay ingreso de muchas personas que no trabajan directamente con la Cámara de Representantes, quiero pedirles por favor nos ayuden con el orden,

solamente dos asesores por los ministros que por su puesto por el objeto del debate deben estar aquí.

De resto, les pido que por favor se retiren de la plenaria y permitan el orden de este debate que es muy importante para el país, no tendría sentido si no podemos escucharnos los Representantes y si no podemos ser escuchados por los colombianos, entonces, les pido por favor a quiénes no hacen parte de esta plenaria, se retiren del recinto y permitan el orden de la misma, continuamos con el uso de la palabra con la Representante Juvinao, del Partido Verde, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente, 3 mensajes intentando ser breve, Presidente y colegas, entendamos una cosa, la Subcomisión que se ha propuesto por iniciativa de múltiples partidos y Congresistas, es ante todo un mecanismo para reparar la confianza en medio del trámite de la reforma a la salud, la confianza está rota, el Gobierno no confía lo suficiente en los partidos que no son de su coalición y a su vez, los partidos que no están en la coalición no confían en el Gobierno, y la Subcomisión o la Comisión Accidental sería la oportunidad de que a través de un diálogo un poquitito más intenso y sistemático revisando el texto de la ponencia, las proposiciones que diversos colegas han presentado, podamos tender los puentes, porque le digo esto Presidente y con el mayor respeto, usted tiene la potestad o bien de aprobar la subcomisión antes de pasar al informe de ponencia o de hacerlo a posteriori, pero lo que yo le quiero decir es que hacerlo a posteriori va a romper la confianza, porque además recordemos que muchos de los que votamos negativo la proposición de archivo, lo hicimos confiando en su palabra de que justo después se iba a crear la Subcomisión.

De manera que yo creo que ponerle una talanquera a la creación de la Subcomisión, rompe ese ánimo de concertación con el que hoy estamos aquí todos los partidos, con el mejor interés de sacar la mejor reforma para Colombia, habiendo dicho esto, yo también quiero agradecerle y sea el momento, al Gobierno nacional, al Ministro Jaramillo, al Director de la ADRES, porque yo sé que ellos tienen hoy mayor disposición de concertar la reforma, de manera que teniéndolos a ellos aquí presentes y con ese ánimo que tenemos todos de construir, aprobemos la Subcomisión, apreciado Presidente.

Y finalmente, un tema ya procedimental, yo radiqué una proposición el pasado 5 de septiembre para darle un alcance más claro a la Subcomisión, acotando unos temas muy específicos, le enumero apenas algunos, el rol de las gestoras y de la nueva gobernanza con las redes y los CAPS, el rol de la ADRES, cuál va a ser el modelo diferencial territorial en salud, cuál va a ser el plan de obras públicas para los CAPS, cuál va a ser la política pública de formación de talento humano, yo le sugiero, que por favor procedamos con la Subcomisión,

que acotemos estos temas y que ojo Presidente, la Subcomisión no podría estar solamente conformada por los ponentes de los partidos, porque entonces no tendría ningún sentido haber conformado la Subcomisión, la idea es que estén los ponentes por derecho propio, pero que haya por lo menos un integrante adicional por partido, ese es el espíritu de la propuesta de la Subcomisión, por favor démosle trámite y construyamos confianza, señor Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente, yo quiero pedirle primero orden, silencio en la plenaria, porque aquí pareciera que hay múltiples reuniones, aquí está el grupo de los liberales con la doctora Sandra, está allá otro grupo, otros, o sea una serie de reuniones al interior de la plenaria que no sé, le pido, por favor, Presidente, pues que tengamos: uno, pues respeto por este recinto, dos, pues que hagamos un poquito de silencio para que nos podamos escuchar y 3 pues a usted Presidente con respeto y cariño le corresponde ponerle el orden a esta plenaria.

Presidente, yo creo que es importante recordar y yo le pediría al Secretario de la plenaria, que nos dijera que dice la Ley 5ª, porque hasta donde yo tengo entendido la Ley 5ª dice que, si a mí me asignan como ponente en una Comisión Constitucional, pues, yo soy responsable... no Presidente, aquí es muy difícil así, yo no estoy acostumbrada a gritar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene usted toda la razón Representante, les pido por favor a los que no hacen parte de esta plenaria que son solamente los Congresistas y los asistentes de este recinto, por favor se retiren, vamos a suspender por 5 minutos y les pido, por favor, se retiren del recinto porque así es imposible debatir un proyecto que es tan importante para los colombianos.

Señor Secretario, suspenda por 5 minutos hasta tanto se retiren las personas que están interfiriendo en el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende por un lapso de 5 minutos, siendo las 4:02 de la tarde la plenaria, le solicitamos a las personas que no son Representantes ni Senadores, que por favor nos colaboren abandonando el recinto del Salón Elíptico, para poder continuar con esta sesión, aquí a mi derecha, por favor los que no sean Representantes colabórennos abandonando el recinto, pueden acompañar desde las barras, las barras están abiertas, allá pueden acompañar el desarrollo de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor pedirle ayuda a los auxiliares que retiren a las personas que no hacen parte de esta plenaria y que todavía continúan en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John, por favor, nos colabora acá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Necesitamos el orden de esta plenaria, a las personas que no hacen parte del Congreso, los Congresistas y los auxiliares de este recinto, les pido que por favor se retiren.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John por favor nos colabora acá en la parte izquierda de la Secretaría, solicitamos nuevamente a las personas que no son Representantes ni Senadores, abandonar el recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nuevamente les pido a las personas que no son Congresistas y que no son auxiliares de esta plenaria, o se ubiquen en las gradas o se retiren de este recinto que es para el debate de la democracia, les pido también a los Ministros máximo 2 asesores que los acompañan, porque requerimos el orden de la plenaria para dar el debate a la salud.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor dar estricto cumplimiento a la orden del Presidente de no dejar ingresar personal que no sea Representante o Senador, veo que están dejando entrar personal que no es ni Representante ni Senador.

Las personas que están aquí a mi izquierda, por favor, abandonan el recinto que no son ni Representante ni Senador, por favor colabóreme para poder iniciar la sesión nuevamente, no, no pueden estar ahí, si no, solicitamos la colaboración de la policía, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, reiniciamos el debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 4 de la tarde, 11 minutos, damos reinicio a la sesión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa en el uso de la palabra la Representante Olga Lucía.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente, Presidente, yo quisiera que el Secretario de la plenaria nos certificara si fue que

se modificó la Ley 5ª y yo no me enteré, ¿por qué la ponencia quién la elabora?, pues en la Comisión Constitucional Permanente se asignan unos ponentes y los ponentes presentan o de archivo o para que se abra el debate, eso significa la ponencia en la plenaria, ya se votó la ponencia de archivo y queda la ponencia para abrir el debate en la plenaria, ¿quiénes hacen el texto?, pues los ponentes de la Comisión Constitucional correspondiente, así que si la Subcomisión que legítimamente esta Cámara esta plenaria aprobó es para modificar la ponencia, para poder aprobar la ponencia, que me digan dónde está en Ley 5ª, porque lo que establece es que es responsabilidad y obligación de los ponentes de las Comisiones Constitucionales la ponencia. ¿Qué significa aprobar la ponencia?, abrir el debate en la plenaria, ese es el significado de la ponencia en la plenaria, abrir el debate, no significa aprobar el texto, si dijera tal como viene cada uno de los artículos, eso es otra cosa, lo que significa según la Ley 5ª la ponencia y lo que dicen los Congresistas ponentes de las Comisiones Constitucionales en este caso los ponentes de la Comisión Séptima de Cámara, es que está abierto el debate en la plenaria, ¿y qué significa abrir debate?, pues abrir el debate es hacer una Subcomisión para analizar las más de 600 proposiciones que están radicadas, abrir el debate es que se nieguen artículos o que se modifiquen artículos o que esa Subcomisión porque la Subcomisión que se aprobó de manera legítima en la plenaria es para hacer un texto, no dice un nuevo texto, no dice una nueva ponencia, ¿por qué no puede hacer una nueva ponencia?, porque no es la responsabilidad de una Subcomisión.

Así que, yo pido que si hay una modificación en la Ley 5ª donde indique que esta plenaria le va a quitar las responsabilidades y funciones que dice la Ley 5ª tienen los ponentes en una Comisión Constitucional, que me lo lean y me lo digan porque no lo establece la Ley 5ª.

Una ponencia, en plenaria, es abrir el debate, es abrir la discusión a un proyecto de ley y eso es lo que se está haciendo, que seguido a eso usted diga, se crea una subcomisión porque legítimamente se aprobó una proposición aquí...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón hasta por 2 minutos vamos a dar 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente. Presidente y a todos los colegas, como coordinador ponente puedo asegurar que el debate en la Comisión Séptima, posibilidad grandes acuerdos; logró grandes acuerdos en la Comisión Séptima cuando abrimos el debate. Yo mismo, propuse una Comisión Accidental para revisar cientos de proposiciones sobre los artículos y, por supuesto, nos permitió avanzar en el debate.

Y logramos notables acuerdos y modificaciones en el proyecto de ley con los colegas de la U, con

los colegas liberales, incluso varias proposiciones presentadas y aprobadas de colegas del Partido Conservador; eso ha sido una demostración de la disposición de diálogo de acuerdo, que hemos tenido los ponentes y que es el ambiente que hemos propiciado permanentemente en trabajo conjunto con el Ministerio de Salud.

Yo creo que, si hay una intención verdadera de que haya diálogo, ¿cómo va a haber un diálogo si no se abre el debate?, no entiendo, cómo se proponen que se permita una Subcomisión o Comisión Accidental que es para debatir, pero sin que se abra el debate y para que se abra el debate pues se debe votar la ponencia; si es verdad el espíritu de diálogo que sigo esperando y creyendo de muchos de mis colegas.

De tal manera, que nosotros estamos asumiendo también la postura que ha planteado el Presidente de la Cámara, el doctor Calle, que creo que lo ha dicho de manera clara y siempre en disposición de diálogo; permitamos que se abra debate porque postergar, suspender la ponencia positiva es suspender el debate e impide que haya una Comisión.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Suárez por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, yo creo que, hemos venido aplazando demasiado ya el debate sobre la reforma de la salud, el país está esperando que nosotros de cara a ellos, a todas, y a todos los colombianos, estemos dando ya debate sobre el fondo verdadero de lo que significa reformar el sistema de salud en Colombia.

El tema de la subcomisión ni más faltaba, esto no tiene ningún, pero, no tiene ninguna discusión y creo que a lo largo de estos días, esperando, por supuesto, iniciar pronto el debate de esta reforma a la salud, hemos coincidido todos los partidos y todos los miembros de las distintas bancadas en que estamos de acuerdo en que ustedes, esta Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que es la autoridad que puede decidir si, sí o no va esa Comisión, pues lo puede hacer, nadie está diciendo que no se va a hacer.

Consideramos que por el bien del país para la seguridad y tranquilidad de todas y todos los colombianos debemos avanzar ya en la discusión y al menos abrir el debate con la aprobación de la ponencia que ha de presentarse el día de hoy, luego de lo cual, no hay discusión alguna en que se pueda crear esa Subcomisión con la participación de la totalidad de los partidos, cómo se ha hablado y como se acordó previamente por esta Cámara de Representantes.

Presidente, yo solicito respetuosamente que continuemos con la ponencia, votamos y

enseguida ustedes pueden definir perfectamente la Subcomisión, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante David Racero hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente con sus muy buenas tardes. Dos cosas, lo primero es que este debate ya se ha planteado hace 15 días duramos más de 5 o 6 horas, creo que también por respeto al debate a la continuidad sea cual sea el desenlace, sea cual sea Presidente, hay que continuar con los acuerdos que hicimos hace 15 días que es su palabra y por nuestra parte, como bancada de Gobierno de respetar el procedimiento de la Subcomisión.

Y hacia allá va a entender, lo que significa poder intentar en una subcomisión llegar a acuerdos, creería yo, sobre cosas puntuales, que esa es la filosofía de la Subcomisión.

Esa es mi intervención Presidente porque he escuchado mucha especulación, hay mucha especulación sobre los alcances, límites y finalidades de lo que son las Subcomisiones, Presidente y esas especulaciones por supuesto pueden tender interpretaciones tendenciosas y no es así.

Usted Presidente tiene la potestad, la potestad de poder dirigir, coordinar y plantear justamente en qué condiciones puede plantearse esa Subcomisión, para eso voy a referirme y cito a unas, lo que ha manifestado la Corte Constitucional en varias sentencias, podría leer, pero como el tiempo es corto, me circunscribo simplemente a estos apartados, “Sentencia C-150 2009, la figura de las Subcomisiones no está expresamente regulada en la Ley 5ª de 1992 ni su creación o seguimiento es una exigencia constitucional.

Primero, goza de una función simplemente ilustrativa; Dos, sus informes no son vinculantes, mira hasta dónde llega la sentencia; Tres, no forman parte estructural del trámite legislativo de un proyecto de ley en el Congreso desde una perspectiva constitucional” cierro comillas y abro en otra y si me permite Presidente, 30 segundos solamente hago una lectura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

De la Sentencia C-816 del 2004 que va en la misma línea, ¿en qué momento puede plantearse las Subcomisiones?, en una primera fase abro comillas “Las plenarias abordan el debate general del contenido de las orientaciones básicas del proyecto de ley o acto legislativo y debe entonces manifestar su conformidad o rechazo con dicha orientación general.

Por consiguiente, únicamente si la plenaria manifiesta su acuerdo con la orientación general del proyecto, repito manifiesta su acuerdo con las orientaciones del proyecto, pueden entrar en la segunda fase que es la discusión y votación específica del articulado del proyecto” cierro comillas. Presidente usted puede orientar es [...]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

[...] Es la vía de poder votar la ponencia positiva, si la sabiduría de la plenaria decide aprobarla, continuamos, se crea la Subcomisión y ahí, si los delegados, podrán traer un texto para la votación general de la plenaria, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Arbeláez hasta por 2 minutos, sonido para la Representante Arbeláez. La Representante Arbeláez en su curul Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, muchas gracias. Yo quisiera referirme también a este tema de la Subcomisión, me parece muy importante que, se le pueda dar instalación a esta Subcomisión previamente a la votación del informe de ponencia a la reforma a la salud y es que ese es el espíritu precisamente de la Subcomisión, lograr concertar el texto y cuando hablamos de concertación del (...)

Presidente, si me puede devolver esos segunditos que son oro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, reinicia el tiempo de la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias. Vamos a acompañar entonces Presidente la proposición de aplazamiento de la discusión de la reforma, Presidente porque consideramos la importancia que tiene la Subcomisión, no solamente para generar confianza, sino también, para generar legitimidad sobre la discusión de esta reforma, señor Presidente.

Y lo he manifestado de mil formas, la importancia de lograr la gran concertación nacional no solamente con los partidos sino con los diferentes actores y organizaciones que tienen muchas preocupaciones frente a la discusión de esta reforma, señor Presidente, y darle el paso a la aprobación de ese informe de ponencia, es darle paso a empezar a discutir seguramente artículos que muchos de estos actores también tienen preocupaciones, no solamente, son las proposiciones que hoy están radicadas en esa Mesa de Diálogo y en esa Mesa de Concertación, seguramente van a salir también, pues muchos

artículos de los cuales, por ejemplo, la bancada del Partido Cambio Radical tiene sugerencias o tiene algunas propuestas, entonces, con todo el respeto, señor Presidente, quiero pedirle que le dé vida a esta Subcomisión.

Que, demuestren en un acto grandeza de que este Congreso, puede conformar ya mismo esa mesa de diálogo que tanto, pues ha promovido la bancada del Gobierno y el mismo Gobierno nacional.

Yo no entiendo por qué ahora quieren con fallos de la Corte venir a deslegitimar ese espacio que es la Subcomisión para lograr esa gran concertación nacional, señor Presidente, y decirle también señor Presidente que, para nosotros es muy preocupante que después de que se ponga a consideración el informe de ponencia; se piense en poner a consideración artículos de esta reforma sin lograr primero la concertación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra Representante Jorge Eliécer Tamayo del Partido de la U hasta por 2 minutos, doctor Tamayo del Partido de la U hasta por 2 minutos, sonido para el Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. A ver, yo quiero en esto me presten atención porque nosotros no podemos ser instrumentales, aquí estamos nosotros en una doble condición, representando al pueblo colombiano desde las regiones, pero también representando a un partido con unos liderazgos y nosotros a raíz del apoyo que recibimos de una compañera para la Gobernación del Valle del Cauca del Mais.

Entonces, salieron a pontificar ya, personas que están sub júdice, personas que tienen cuestionamientos, que representan a partidos con cuestionamientos a señalarnos a nosotros, como lo hemos hecho nosotros con ellos; nosotros no hemos señalado a nadie, no hemos levantado nuestro dedo inquisidor contra ellos.

Y tienen también, cantidad de razones, para poder nosotros señalar sus comportamientos que están siendo cuestionados ante la justicia; nosotros no tenemos cuestionamiento, la doctora Dilian Francisca Toro en el Valle del Cauca, no tiene cuestionamientos, para información, para información de los que ventilan eso, de los compañeros del Pacto Histórico que están ventilando eso, que se enteren.

En el caso de la investigación, que se le siguió a Dilian Francisca Toro por una compra de un predio a un narcotraficante, ella fue absuelta y condenado el falso testigo que tenían en esa situación, las demás son injurias y conjeturas, tanto como, las conjeturas que puede decirse del hijo del Presidente o que puede decirse de cualquier otro o de los Representantes que lo están investigando.

Y entonces, aquí nosotros para votar las cosas, si tenemos valor y se pueden juntar con la celestina, no señores por ahí no es la cosa, ustedes conocen de mis posiciones.

Yo comparto plenamente la visión de país que tiene el Presidente, comparto las iniciativas que buscan resolver problemas estructurales de la sociedad, pero no comparto...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Pero no comparto, la forma en que quieren hacer las cosas y ahí tenemos que concertar y nosotros no vamos a tampoco por solo prurito de que, vamos a hacer parte de ese gran Acuerdo Nacional, también es el pacto al respeto porque yo no creo, yo no los veo a ellos libres de pecado para que tiren la primera piedra.

Entonces, yo quiero que nos veamos en ese escenario, ¿qué es lo que vamos a hacer?, porque en eso tienen que tener el respeto también por la dignidad de las personas y no calumniarlas, difamarlas como lo han hecho con Dilian Francisca Toro y con la Senadora que también hoy la tachan de indigna de pertenecer al Pacto Histórico, por haber avalado, a través del Partido Mais a Dilian Francisca Toro para el Valle del Cauca, y vamos a ganar, porque tenemos anclados en los sectores populares del Valle de Cali, el poder del pueblo colombiano en favor de Dilian Francisca Toro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Partido Verde Representante Santiago Osorio, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchas gracias. Como miembro de la bancada de Gobierno y miembro de esta bancada Verde, en ningún momento estuve de acuerdo con la creación de esta Subcomisión, sin embargo, considero adecuado Presidente, que después de dos largas semanas salgamos de este limbo que ha significado la creación de esta Subcomisión, porque considero que independientemente la decisión que usted tome pues vamos a poderle dar una respuesta clara, a los colombianos que hoy están pendientes, de esta reforma a la salud.

Ahora bien, me parece absolutamente impertinente, penoso e inadecuado que estemos aprovechando este espacio de discusión técnica para hablar de presunto narcotráfico en una campaña y para defender líderes políticos, por favor, cuando en las regiones están solicitando que luego de más de 50 audiencias públicas de horas y horas de debates donde queremos todos, conformar un mejor sistema de salud, pues podamos darles la cara a los colombianos que todos los días en tutelan

el Estado por cuenta de esta nefasta Ley 100, que genera muertes constantes por falta de atención y de oportunidad, esta prestación del derecho.

Así que, Presidente, por favor, tome una decisión adecuada y dele adelante este debate que hoy los colombianos necesitan y, por favor compañeros, esto no es un debate de control político para hablar o para salir en defensa de líderes políticos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes estamos en la proposición de aplazamiento del Representante Óscar Villamizar, les pido y la Ley 5ª nos lo permite, limitar las intervenciones a la naturaleza de la proposición presentada por el Representante Villamizar.

Daremos el uso de la palabra a los Representantes faltantes, pero interrumpiremos el uso de la palabra cuando se refieran a otros temas adicionales. Representante Hugo Lozano del Centro Democrático tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos

Intervención de la Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Hola, Presidente, muchas gracias. Mire, compañeros, quiero decirles lo siguiente y es relacionado con el tema de la de la proposición de aplazamiento que presentó el compañero Óscar Villamizar; quiero decirles que yo soy enfermero de profesión, he trabajado en el área rural en zonas rurales dispersas en salud pública, en promoción y prevención he sido enfermero hospitalario y he tenido la oportunidad de ser Gerente de hospital, Secretario de Salud Departamental, Director de EPS regional.

Y créame que, si yo estuviera seguro de que con ese texto de ponencia que hoy pretenden aprobar, en la primera ponencia, si ahí estuviera la solución a los problemas de la salud; yo sería el primero en estar aprobando ese texto y esa ponencia, pero no.

Yo he visto, que de a poco nos quieren llevar a aprobar un texto que no admite modificación alguna, no se justifica aprobar un texto que no ha sufrido una sola modificación desde que se aprobó en Comisión Séptima a los totazos porque fue a la fuerza como aprobaron ese texto.

El Ministro se ha reunido con unos gremios, con algunas asociaciones de pacientes y los oye, los oye, pero no los escucha, porque yo no veo en ese texto ninguna modificación, ninguna sugerencia que hayan hecho, por ejemplo, los gremios de las EPS o las asociaciones de pacientes de alto costo; ese texto es el mismo que pasó inicialmente por Comisión Séptima.

Y que obviamente, no ha sufrido modificación alguna, por eso estoy aprobando y apoyando esa proposición de aplazamiento, Presidente, para que se cree con tiempo la Subcomisión y podamos armar un texto que realmente reúna un proyecto que se ajuste a todas las necesidades, y donde intervengan todos los actores del sistema de salud incluyendo los partidos políticos de este país...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jaime Raúl Salamanca del Partido Verde hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos y todas, yo quiero hacer una referencia al país sobre lo que está sucediendo en este momento en la Cámara de Representantes, se está discutiendo, si se aplaza la discusión del proyecto de reforma a la salud en el Congreso, pero también se han usado argumentos para pedir ese aplazamiento relacionados con la creación de la Subcomisión.

Y se ha dicho acá, equivocadamente, que al aprobar la proposición que termina en el sentido de darle debate en plenaria; se aprueba el articulado, que cosa más equivocada, por Dios, utilicen otros argumentos para decir que no se quiere dar la discusión de la reforma, pero decir que votando positivamente la proposición para dar la discusión de un texto pues lo único que se abre es la posibilidad de dar la discusión, así de elemental es la situación.

Por lo tanto, para poder crear la Subcomisión, lo que se tiene que hacer es aprobar la discusión de la reforma a la salud y no podemos engañar a los colombianos ni podemos decir otra cosa distinta acá, porque todos tenemos la voluntad de avanzar en esta Subcomisión para lograr los consensos sobre los puntos en donde hay disenso, en lo posible, pero no puede ser que un condicionante para poder avanzar sea que se cree la Subcomisión, primero, de un proyecto que no se ha aprobado la discusión en la proposición positiva, en la ponencia positiva, queridos Congresistas cuando se aprueba la proposición, no se aprueba el texto, el texto se aprueba al votar el articulado y pues se vuelve ley al votar el título y se avanza...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos, yo quiero un poco como recordar parte de las palabras que, que mencionaba en el anterior momento de este debate y es que parece que ya hay un acuerdo general, que incluso se extrae de la intervención de todos y todas las Congresistas, y es que es necesario hacer modificaciones al sistema de salud colombiano.

La única forma de hacer esas modificaciones es discutir un texto base, en este caso, ya tenemos una propuesta del Gobierno nacional, y al archivar o al negar la proposición de archivo, más bien, hemos dicho no archivemos la discusión es conveniente hacer cambios en el sistema de salud y nos tenemos que poner de acuerdo en cómo y cuáles.

Y, de hecho, incluso, hasta la ponencia de archivo enunciaba algunos temas en los que ya podríamos decir habrá acuerdo. La subcomisión será un instrumento como muchas veces los hemos usado para intentar conciliar algunos aspectos en los que hay controversia, en lo que, en los que es un poco más difícil ponernos de acuerdo, pero al archivar la proposición. Al negar la proposición de archivo de facto, dijimos, queremos que se dé la discusión, ahora formalicemos esa, esa propuesta, formalicemos esa intención, formalicemos la voluntad de dar el debate aprobando la proposición positiva para abrir el debate formalmente.

Además, ratifiquemos la confianza en el señor Presidente, que una vez aprobada, la ponencia positiva que no es el texto si no es aprobar, abrir el debate oficialmente, él dará paso al procedimiento de formalización de la Subcomisión. Yo creo que esos dos pasos de confianza los podemos dar, abrir el debate y que el Presidente enuncie cuál...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Jairo Berrío del Centro Democrático hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias. Hace alrededor de 15 días viendo la televisión, en las noticias y leyendo el periódico como cualquier colombiano porque en ese momento, todavía tenía usurpada mi curul, vi cómo se aplazaba el debate de la reforma a la salud a raíz de que se iba a formar una Comisión, con extrañeza y con asombro, vengo ya 15 días después, me posesiono y veo que quieren arrancar un debate cuando ni siquiera se ha conformado esa Comisión; no ha empezado a trabajar y el pueblo colombiano, al igual que yo, vio la noticia y están esperando los avances de esa Comisión que se iba a conformar.

No, señor Presidente, yo creo que aquí hubo un voto de confianza había unas personas, unos Congresistas que respaldaron esa, ese aplazamiento si se iba a armar esa Comisión para poder adelantar el análisis de este proyecto, no seamos inferiores a eso que dimos como garantía, señor Presidente. Señor Presidente no corramos la línea ética, en este caso, por favor votemos la proposición de aplazamiento y vuelvo y le repito, deje la línea ética en el punto en que está.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Honorable Presidenta de la Comisión Séptima, Representante María Eugenia Lopera tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Eugenia Lopera Monsalve:

Gracias, señor Presidente. Yo la verdad no sé si es desconocimiento de algunos Representantes de la Ley 5ª o maniobras dilatorias y marrulleras, así a algunos no les guste la palabra, para darle debate a

este proyecto de ley; la Ley 5ª es muy clara lo que se vota es el informe de ponencia de la Comisión Constitucional respectiva, no de Comisiones Accidentales.

Y, sí precisamente algunos están a favor o en contra de la reforma, es dando el debate y con las proposiciones que presenten que creo que hay más de 600 y las que quieran proponer, pero abran el debate, dejen de hacer más maniobras dilatorias y marrulleras y por favor no le digan mentiras al país, lo que se vota no son informes de Subcomisiones, son los informes de la Comisión Constitucional respectiva. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Antes de cerrar con la intervención del Representante proponente el autor de esta proposición, señor Secretario le pido que le dé lectura al artículo 176 de la Ley 5ª.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, el artículo 176 de la Ley 5ª de 1992, “artículo 176. Discusión. El ponente explicará en forma sucinta, la significación y el alcance del proyecto luego podrán tomar la palabra los oradores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del presente reglamento.

Si la proposición con la que termina el informe fuere aprobada, el proyecto se discutirá globalmente, a menos que un Ministro o miembro de la respectiva Cámara, pidiera su discusión separadamente algunos artículos.” Está leído el artículo 176 Ley 5ª de 1992, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Igualmente, señor Secretario le pido le dé lectura, al párrafo de la Sentencia 816 de 2004 que se refiere al inicio del debate.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, la Sentencia 816 de 2004 el numeral 90, inciso 4º Finalmente, desde el punto de vista sistemático y finalístico, esta tesis considera que la exigencia de mayoría absoluta para la aprobación del informe de ponencia es contraria al principio deliberativo que, la que la carta propugna, puesto que la votación del informe de ponencia sería únicamente un requisito para abrir el debate, esto es, para entrar a deliberar el proyecto.

Por lo cual es posible, que la ponencia no cuente con las con la mayoría absoluta pero que después de la deliberación muchos de los artículos logren dicha mayoría precisamente, entre otras cosas. Está leída la parte correspondiente, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cerramos con la intervención del Representante Óscar Villamizar, el autor de esta proposición para pasar a la votación, hemos dado el uso de la palabra

a todos los Representantes. Representante Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Por favor les pido orden en la plenaria. Representante Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos y continuamos con la discusión, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Hasta que no se calmen, no hablo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces Representante, si usted desiste del uso de la palabra. Señor Secretario abra registro para votar la proposición presentada por el Representante Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Óscar Villamizar solicitando que se aplase la discusión y votación de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?, el ponente Alfredo Mondragón, ¿cómo vota?

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

El ponente vota no e invita a la plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente, vota no.

Piedad Correal, vota no.

Armando Zabaraín, vota sí.

Un segundo mientras carga el sistema, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, suspenda la votación hasta tanto tengamos sistema.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, el señor Presidente ha dado la orden de suspender la votación mientras podemos solucionar, el tema técnico que nuevamente falla el sistema, no sabemos qué pasa.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden para el Representante Villamizar

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, no le queda nada bien esa posición autoritaria que está tomando, aquí había unos compañeros discutiendo y usted por no dejarme hablar me quitó el tiempo, tuve que pedir una moción de orden porque como autor de la proposición tengo derecho a hablar; no le queda a usted ese talante.

No es cierto de ninguna manera, queridos compañeros, que el debate no haya iniciado, aquí

se votó la proposición de archivo y hablamos de la del debate, iniciamos el debate con la proposición de archivo, que ustedes no quieran aceptarlo, es diferente, que eso no les sirva a ustedes es diferente.

Si ustedes quieren acuerdos de verdad sobre la reforma a la salud, permitan que la Subcomisión inicie y no le coarten a esta Cámara de Representantes, precisamente el debate Presidente y le voy a pedir un favor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así lo haremos Representante, así lo haremos Representante

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

¿Por qué me cortan?, ¿por qué me cortan Presidente?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le he dado el tiempo Representante. 30 segundos más para que termine Representante

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, dejen de constreñir el voto de los Representantes y le quieren constreñir diciéndoles que deben votar, el informe de ponencia para que haya Subcomisión, aquí hay un acuerdo de todos los partidos para que haya Subcomisión arranquen por la Subcomisión y no le mamen gallo a Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, abra registro para votar la proposición del Representante Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nuevamente por favor de cabina me informan, ¿si se puede abrir el registro?, no, señor Presidente, aún no se puede abrir el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno, desafortunadamente, hoy el sistema nuevamente no nos sirve y hacemos el llamado a la Dirección Administrativa. Señor Secretario le pido llámeme a lista para votar la proposición del Representante Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se llama a lista para la votación de la proposición del Representante Óscar Villamizar que pide el archivo del proyecto de ley, del aplazamiento del proyecto de ley, perdón, el ruido nos altera aquí un poquito.

Acosta Infante Yenica, vota sí

Aguilera Vides Modesto Enrique, Aguilera Vides;

Aguirre Juvinao Ingrid, vota no

Albán Urbano Luis, vota no

Alfonso Jurado Martha Lizbeth, Alfonso Jurado Marta, no vota.

Aljure Martínez William, ¿dónde está?, no votó Representante Marta Alfonso, ¿cómo vota?, vota no

Aljure William, vota no

Aray Franco Juliana, vota sí

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina, vota sí

Archila Suárez Hugo Alfonso, vota no

Ardila Espinosa Carlos Adolfo, vota no

Argote Calderón Etna Támara, vota no

Aristizábal Saleg Sandra Viviana, Aristizábal Saleg Sandra Viviana;

Arizabaleta Corral Gloria Elena, vota no

Avendaño Fino Cristian, vota no

Ávila Morales Camilo Esteban, vota no

Bañol Álvarez Norman David, vota no

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, Barguil Cubillos Nicolás Antonio;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth, vota no

Aguilera Vides Modesto Enrique, vota sí

Sandra Aristizábal, vota no

Continúo, Bastidas Rosero Jorge Hernán, vota no

Becerra Yáñez Gabriel, vota no

Bermúdez Lazo Alexander Harley, vota no

Betancourt Pérez Bayardo, Betancourt Pérez Bayardo;

Bocanegra Patoja Mónica Karina, vota no

Cadavid Martínez Hernán, vota sí

Caicedo Ángulo Cristóbal, vota no

Caicedo Navas Diego Fernando, vota no

Cala Suárez Jairo, vota no

Calle Aguas Andrés David, vota no

Campo Hurtado Óscar, vota sí

Cancimance López Jorge Andrés, vota no

Cardona León José Octavio, vota no

Berrío John Jairo, Berrío John Jairo, vota sí

Carrascal Rojas María Fernanda, vota no

Carrasquilla Torres Silvio, vota no

Carreño Marín Carlos Alberto, vota no

Carrillo Mendoza Wilmer, vota no

Carvalho Daniel, Carvalho Mejía Daniel, vota sí

Castellanos Hernández Wilmer, Castellanos Hernández Wilmer;

Castillo, Castillo Advíncula Orlando, vota no

Castillo Torres Marelén, vota sí

Caicedo Rosero Ruth Amelia, vota no

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto vota no

Chaparro Chaparro Héctor David vota no

Correal Rubiano Piedad, vota no

Cortes Dueña Juan Manuel, vota no

Corso Álvarez Juan Felipe vota sí

Cotes Martínez Karime Adriana, Cotes, vota no

Cristo Correa Jaime Alberto, vota sí

Cruz Casado Libardo Cruz, Casado Libardo Cuéllar;

Pinzón Héctor Mauricio, vota no

Cuello Ape Alfredo, vota no

Cuenca Chaux Carlos Alberto, Cuenca Chaux Carlos Alberto;

Díaz Arias Gilma, vota no

Díaz Matéus Luis Eduardo, vota sí

Echavarría de la Rosa Holmes, vota sí

Enrique Rosero Teresa de Jesús, vota no

Escaf Tijerino Agmeth, vota no

Escobar Ortiz Wilder es, Wilder vota no

Espinal Ramírez Juan Fernando, Espinal Ramírez, vota sí

Forero Molina Andrés Eduardo, vota sí

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, vota no

Garcés Aljure Christian Munir, vota sí

García Ospina Pedro Baracutao, vota no

García Ríos Alejandro, vota sí

García Soto Ana Paola, vota no

Garrido Martín Lina María, vota sí

Giraldo Botero Carolina, vota no

Gómez Castaño Susana, vota no

Gómez Castro César Cristian, Gómez Castro César Cristian;

Gómez González Juan Sebastián, Gómez González Juan Sebastián;

Gómez López Germán José, vota no

Gómez Soto Juan Loreto, Gómez Soto Juan Loreto;

González Agudelo John Jairo, vota no

González Correa Olga Beatriz, vota no

González Duarte Kelly Johana, vota no

González Hernando, vota sí

Guarín Silva Alexander, vota no

Guerrero Avendaño Wilmer, vota no

Guida Ponce Hernando se retiró porque dejó constancia, que se retiró.

Hernández Palomino Dorina, número, ¿Dónde está?

Juan Loreto Gómez Soto, vota no

Herrera Rodríguez Irma Herrera, Rodríguez Irma;

Hoyos Franco Aníbal, vota no

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota no

Jarava Díaz Milene, Jarava Díaz Milene;

Jay-Pang Díaz Elizabeth, vota no

Jiménez Vargas Andrés Felipe, vota sí

Juvinao Clavijo Catherine, vota sí

Landínez Suárez Heráclito, vota no

Londoño Barrera Juan Camilo, vota no

Londoño Jaramillo Juana Carolina se retiró. Dejó constancia.

Londoño Lugo Álvaro Mauricio, vota no

Lopera Monsalve María Eugenia, vota no

López Aristizábal Luis Miguel vota, vota sí

López Salazar Karen Juliana, López Salazar Karen Juliana;

López Tenorio Juan, Julián David, vota No; vota no

Lozada Vargas Juan Carlos;

Lozano Pimiento Hugo Danilo, vota sí

Manrique Olarte Karen, Manrique, Olarte Karen, vota no

Manzur Imbett Wadith Alberto, Manzur, vota no

Martínez Sánchez José Alejandro, vota sí

Méndez Hernández Jorge, vota sí

Miranda Londoño Julia;

Milene Jarava, vota no

Miranda Londoño Julia

Miranda Peña Luvi Katherine, vota sí

Mondragón Garzón Alfredo, vota no

Monedero Rivera Álvaro Henry, vota no

Monsalve Álvarez Ana Rogelia, Monsalve Ana Rogelia, vota no

Montaño Arizala Gerson, vota no

Montes Celedón Andrés Guillermo, vota sí

Mosquera Torres James, vota no

Murcia Olaya Jorge, vota sí

Muñoz Cabrera Juan Diego, vota no

Niño Mendoza Fernando, vota sí

Núñez Ramos John Fredy, John Freddy Núñez;

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, Ocampo Giraldo Jorge, vota no

Ochoa Tobón Luis Carlos, vota no

Olaya Mancipe Edison, vota sí

Osorio Aguiar Carlos Edward, vota sí

Osorio Marín Santiago, vota no

Ospina Ospina Elkin Rodolfo, vota no

María Eugenia Lopera, votó no; ya está registrado su voto Representante.

Palacio Mosquera Jhoany Carlos, vota no

Palencia Vega Leonor María, vota no

Parodi Díaz Mauricio, vota sí

Parrado Durán Gabriel Ernesto, vota no

Patiño Amariles Diego, vota no

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, vota sí

Peinado Ramírez Julián, Peinado Ramírez Julián;

Peñuela Calvache Juan Daniel, vota sí

Perdomo Andrade Florita, vota no

Perdomo Gutiérrez Mary Anne, vota no

Pérez Altamiranda Gersel, vota no

Pérez Arango Betsy Judith, vota sí

Pérez Pineda Óscar Darío, vota sí

Pérez Rojas John Édgar, no está.

Pete Díaz Hermes, vota no

Pizarro García María del Mar, vota no

Polo Polo Miguel Abraham

Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota no

Quintero Amaya Diógenes, vota no

Quintero Valle Carlos Felipe, está incapacitado.

Racero Mayorca David Ricardo, vota no

Ramírez Boscán Carmen vota no

Ramírez Caviedes Sandra Milena, Ramírez Caviedes Sandra Milena;

Restrepo Carmona Daniel, vota no

Ricardo Buelvas Luis Ramiro, vota no

Rico Rico Néstor Leonardo, vota sí

Rincón Gutiérrez Haiver, vota no

Rincón Trujillo Leyla, vota no

Robayo Bechara Saray, Saray Elena Robayo Bechara, deja constancia que no participa en la votación y se retiró.

Rodríguez Contreras Jaime, vota sí

Rodríguez Pinzón Ciro, vota no

Rodríguez Valencia Gloria Liliana, no, vota no

Rozo Anís Germán Rogelio, vota no

Rueda Caballero Álvaro Leonel, vota no

Salamanca Torres Jaime vota, vota no, después de esa explicación deduzco que vota no, vota no Salamanca, vota no, así lo manifiesta.

Salazar López Jorge Eliécer, vota no

Salazar Perdomo Julio Roberto, vota no

Salazar Rivera Juan Pablo, vota no

Salcedo Guerrero Víctor, vota sí

Sánchez Arango Duvalier, Sánchez Arango Duvalier;

Sánchez Carreño Yulieth, vota sí
 Sánchez León Óscar, Sánchez León Óscar;
 Sánchez Montes de Oca Astrid, vota no
 Sánchez Pinto Erika Tatiana, vota sí
 Sánchez Reyes Javier Alexánder, vota sí
 Sarmiento Hidalgo Eduard, vota no
 Sogamoso Alfonso Ingrid, vota no
 Suárez Chadid Luis, vota sí
 Suárez Vacca Pedro José, vota no
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, vota sí
 Tejada Echeverry José Alberto, vota no
 Toro Ramírez David, vota no
 Torres Romero Dolcey, vota no
 Tovar Vélez Jorge Rodrigo, vota no
 Triana Quintero Julio César, vota sí
 Triana Rincón Eduard, vota sí
 Uribe Muñoz Alirio, vota no
 Uscátegui Pastrana José Jaime, vota sí
 Valencia Caicedo John Fredi, vota no
 Vargas Soler Juan Carlos, vota no
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra, vota no
 Velasco Burbano Erick Velasco, Burbano Erick;
 Velázquez Nieto Olga Lucía, vota no

Vergara González Ángela María, vota sí
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo, vota sí
 Wills Ospina Juan Carlos, vota no
 Yepes Caro Gerardo, vota sí
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio, vota sí
 Gilberto Betancourt, vota sí

¿Alguien que se haya quedado por votar?, señor Presidente, puede ordenar el registro, se ha llamado a lista.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente pido que me tengan un poquito de paciencia mientras sumamos acá.


Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado 53 Representantes a la Cámara.

Por el NO han votado 112 Representantes.

Ha sido negada la proposición de aplazamiento del proyecto.

Publicación Registro de Votación

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APLAZAMIENTO PROYECTO			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 19 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
4	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
5	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
6	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
7	ARAY FRANCO JULIANA	X	
8	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
9	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
11	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
12	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
13	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
14	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO		X
15	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
16	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
17	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
18	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
19	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
20	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
21	BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	X	
22	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	X	
23	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
24	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
25	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
26	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
27	CALLA SUAREZ JAIRO REINALDO		X
28	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
29	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
30	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES		X
31	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
32	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
33	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
34	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO		X
35	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
36	CARVALHO MEJIA DANIEL	X	
37	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
38	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
39	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
40	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
41	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
42	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
43	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
44	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
45	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
46	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
47	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
48	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
49	DIAZ ARIAS GILMA		X
50	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
51	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	X	
52	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS		X
53	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
54	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
55	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
56	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
57	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
58	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
59	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
60	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
61	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
62	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
63	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
64	GOMEZ CASTAÑO SUSANA		X
65	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		X
66	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
67	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
68	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
69	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
70	GONZALEZ HERNANDO	X	
71	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
72	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
73	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
74	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
75	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X

76	JARAVA DIAZ MILENE		X
77	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
78	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
79	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
80	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
81	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
82	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
83	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
84	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
85	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
86	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
87	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID		X
88	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
89	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
90	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
91	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
92	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
93	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
94	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
95	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
96	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	X	
97	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
98	MURCIA OLAYA JORGE DILSON	X	
99	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
100	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
101	O CAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
102	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
103	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
104	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
105	OSORIO MARIN SANTIAGO		X
106	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
107	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
108	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
109	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
110	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
111	PATINO AMARILES DIEGO		X
112	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
113	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
114	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
115	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
116	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
117	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
118	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
119	PETÉ VIVAS ERMES EVELIO		X

120	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
121	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
122	QUINTERO AMAYA DIÓGENES		X
123	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
124	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
125	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
126	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
127	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
128	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
129	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY		X
130	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
131	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
132	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
133	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
134	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
135	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL		X
136	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
137	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
138	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
139	SALCEDO GUERRERO VICTOR MAUEL	X	
140	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	X	
141	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
142	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
143	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
144	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY		X
145	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
146	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
147	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
148	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
149	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
150	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
151	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
152	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
153	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
154	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
155	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
156	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
157	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY		X
158	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
159	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
160	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
161	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	X	
162	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
163	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
164	YEPEZ CARO GERARDO	X	
165	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		53	112

Proyecto: Sandra Gutierrez-ga
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Compañeros antes de darle el uso de la palabra a los ponentes quiero decirles con toda la lealtad y el afecto que tengo hacia ustedes y el compromiso que tenemos con el país.

Aquí no se va a votar ni un punto, ni un artículo, hasta tanto la Comisión Accidental no rinda el informe pertinente a esta Plenaria; ese es el compromiso.

Tan pronto inicie la discusión, se va a suspender, para que esa Comisión Accidental se reúna el tiempo oportuno y pertinente y le rinda el informe que ha pedido esta Plenaria, que ha aprobado esta Plenaria y, que ha solicitado el país, ese compromiso lo hicimos y ese compromiso lo vamos a honrar para dar plena claridad.

Pero también quiero decirles, que yo debo respetar la instrumentalidad de las formas, debo respetar la Constitución como la ley máxima de nuestro ordenamiento jurídico, también la Ley 5ª que rige a este Congreso de la República y la jurisprudencia y sobre todo la constitucional.

Y en ese sentido, una vez, esta Plenaria, si así lo decida, aprueba el informe con el que termina la ponencia; crearemos la Subcomisión, si lo desaprueba pues se hunde la Reforma a la Salud.

Entonces, en ese sentido tiene el uso de la palabra el Representante Mondragón ponente de la Reforma a la Salud hasta por 15 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Bueno, saludar a los colegas, a los medios de comunicación, a la comunidad,

organizaciones sociales que han sido inspiración y génesis de este proyecto de ley que acogió el Presidente Petro y lo trae aquí al Congreso de la República, esta ponencia colegas, la enmarco en la propuesta de acuerdo nacional que presenta el Presidente Gustavo Petro.

Y es una propuesta de acuerdo nacional porque hay coincidencias fundamentales que espero que esta Plenaria acoja, que tiene que ver con acabar con la ineficiencia y la corrupción en el manejo de los recursos públicos, pero además, un gran acuerdo y coincidencia que podamos tener; es lograr garantías de derechos sociales para la dignidad de los colombianos y colombianas y especialmente en el tema de salud.

De tal manera que, el Pacto Histórico, le proponemos a esta Plenaria que recuperemos el acuerdo nacional que se definió en la Constitución Política de Colombia, con las diversas fuerzas políticas del país, que en el tema de salud se establecen los artículos 48 y 49 y recordemos, la seguridad social es un derecho público que estará coordinado, dirigido y controlado a través del Estado sobre los principios de universalidad y de solidaridad, entre otros.

Pero también, dice la Constitución, como un gran acuerdo y es que las atenciones en salud es un servicio público a cargo del Estado, pero colegas, cuando se fue a ratificar o arreglar este gran acuerdo fue distorsionado por la ideología neoclásica que está obsesionada en negarle al Estado la función social; en negar o establecer un estado mínimo que niega los derechos y que se lo entrega básicamente

al mercado para que sea a través de la competencia que haga la distribución social.

Pero, en competencia, ¿qué es lo que hay? en competencia lo que hay es ganadores y sobre todo perdedores y eso es miles cientos de miles o millones de perdedores colombianos y colombianas en materia de salud, terminaron reclamando, por la vía de los instrumentos Constitucionales y la protesta social su derecho a la salud.

Por lo tanto, los obsesionados con la ideología neoclásica básicamente se reducen a un estado autoritario que termina negando o impidiendo, haciendo la contención social para cuando la población no logra derechos entonces queda simplemente un estado represivo.

Así que, esta ponencia, busca explicar el arreglo institucional que se hizo sobre la base de esa ideología neoclásica que básicamente facilitó la ineficiencia en los recursos y manejos corruptos en muchas oportunidades, pero también esta ponencia pretende sustentar cómo vamos a corregir esos problemas estructurales.

De tal manera que el diseño institucional se hizo en la Ley 100 de 1993 y nació fragmentando a la ciudadanía en categorías de primera y segunda sobre el régimen contributivo y el régimen subsidiado, que además fue segmentado porque le dieron unos beneficios de salud a unos y menos beneficios a otros.

Pero atentos, además de eso recuerden que el arreglo institucional de la Ley 100, le delegó funciones de aseguramiento a unas supuestas aseguradoras y por qué digo "supuestas", porque se crearon estas EPS sin capital mínimo, sin patrimonio adecuado, sin régimen de inversiones, como dirían la crearon con la cédula para administrar multimillonarios recursos públicos de la salud.

Lo que sí hicieron fue hacer fiesta con los recursos y es que se dedicaron a construir sus propias clínicas, laboratorios, farmacéuticas, les alcanzó hasta para construir canchas de golf y hasta para financiar reinados de belleza, pero ¿a qué se dedicaron? se dedicaron a dirigir los recursos públicos de la salud; básicamente a sus propios negocios.

Y eso es lo que causó básicamente, fue negación de derecho a pesar que este arreglo institucional tiene como funciones a las EPS la administración del riesgo financiero atentos, la gestión del riesgo en salud y entre otros, la representación de los pacientes hacia los prestadores, aun teniendo esta ficción, entonces detengámonos un momento ¿qué dicen los enemigos de esta reforma? dicen que es necesario una reforma pero que protejamos lo mejor que tiene esta, que es necesario una reforma pero que protejamos lo que hay consolidado y es el modelo de aseguramiento.

Escuchen ustedes y dicen que porque este modelo de aseguramiento hace control de gasto que es hacer rendir los recursos y le otorgan esa facultad a las EPS y dicen que cuando no se rinden los recursos entonces para eso están las EPS con el terminacho

disque porque concurren, es decir, capitalizan, ponen de su propio dinero, ese ha sido el discurso de los enemigos de la reforma.

Pero les voy a decir control de gasto, control de gastos sobre la competencia entre prestadores, pues es una competencia mentirosa porque han hecho es integración vertical y cuando es integración vertical le dirigen los recursos y se generan sobrecostos porque le terminan pagando lo que digan sus propios prestadores; control de gastos sobre el costo-beneficio para que haya rentabilidad pues han dejado a cientos de municipios sin la posibilidad de recursos para poder llegar a los municipios.

Por eso, resultado 30 años después 630 municipios sin sedes de IPS en sus zonas rurales, escuchen bien colegas y colombianos estos son cifras oficiales; la mitad del país desprotegido en su zona rural porque el costo-beneficio no llevó a las EPS a protegerlos, ¿quieren otro? el tema de la frecuencia de uso, básicamente significa retener la atención a los afiliados a través de las autorizaciones, eso ha sido control de uso no es, significa eso es control en la frecuencia de uso, eso significa es negación de derechos.

Y el otro elemento, escuchen muy bien estos datos, no me los inventos son datos oficiales, concurrencia cuando no hacen buen control de gasto, entonces concurren dicen ellos.

En el 2020 las EPS manejaron recursos públicos de la salud en más de 55 billones de pesos por concepto de UPC más recobros ¿saben cuánto capitalizaron? es decir, concurrieron en comparación de los dineros públicos que manejaban ni el 0.7% pero ¿quieren algo más grave? en el 2021 manejaron 65 millones de recursos públicos y saben cuánto capitalizaron ni el 0.4%.

Es decir, capitalizaron ha sido marginal, se ha sostenido esto, este sistema de salud básicamente por recursos públicos y entonces digamos unos datos que pueden ser concluyentes claves en esta parte; ¿que no le entregan los recursos a las EPS? escuchen estos datos en los últimos 10 años le han hecho compensación de UPC a las EPS en el régimen contributivo por más de 229%, 229%.

Y escuchen, en el régimen subsidiado compensaciones de UPC por más de 342% ¿que no le han entregado recursos? pero en estos días siguen con el cuento de que no le entregan recursos y que el Gobierno del Presidente Petro, no lo hace y la oposición se dedicaba el año pasado a decir que había que hacerle caso al eminente Fernando Ruiz, que había que entregarle el 14% de incremento de UPC que porque decían que no podían hacer ni el 8 ni el 12 como supuestamente se rumoraba en el Gobierno.

Finalmente, ¿cuánto fue el aumento? el 16.2% superior al supuesto riguroso Fernando Ruiz, pero tampoco les alcanza y, que nos dicen las 3 EPS, que presentan los mejores indicadores financieros, aunque no son los mejores indicadores de salud, dicen que les tenía que dar un 5% más de la UPC y

que si no se los dan, entonces quedan en riesgo 13 millones de colombianos.

Es decir ¿eso es una aseguradora? una aseguradora que le faltan supuestamente un 5%, es decir, tienen 95% de los recursos y dice que va a dejar en riesgo al 95%, perdón, al 100% de sus afiliados cuando solamente le falta el 5%, eso no es una aseguradora.

Aquí tengo el Decreto 2809 de diciembre del 2022 del Presidente, del Gobierno del Presidente Petro ¿que no le entrega recursos? permítame decirles le entregaron 2% de adicional a UPC por pacientes mayores de 50 años entre 10 y 12% por población dispersa en zona rural, entre el 10% por afiliados en ciudades intermedias, 37% en San Andrés y 18 en Guainía por estar en zonas alejadas.

Es decir ¿van a insistir que no le han dado recursos? aquí está la resolución, lo concreto entonces como conclusión, como conclusión reconocemos algo, es verdad que se permitió que la solidaridad se aplicara en el arreglo institucional de la Ley 100 porque aumentaron las fuentes de financiación; ya no son solamente cotizaciones, ahora hay más fuentes de financiación y reconocemos que hemos llegado casi que a la universalidad en materia de afiliados, pero los afiliados son potenciales beneficiarios de atención.

De tal manera, que lo que hay que decir, que se construyó básicamente todo un entramado institucional, que facilita la ineficiencia y corrupción con los recursos públicos de la salud, mientras que paradójicamente,—escuchen, paradójicamente se negaban los derechos a miles y a millones de colombianos.

Es decir, fueron aseguradoras de negocios, no fueron aseguradoras de la salud del pueblo colombiano y esto se reflejó en lo que ya hemos dicho en el activismo judicial en la movilización popular principalmente de mujeres presentando tutelas, pero también, saliendo a las calles y tuvo efectos y felicito a todos los jueces y magistrados que han contribuido a proteger el derecho a la salud de los colombianos entre otras con la Sentencia T-760 que estableció entre otras, la unificación de planes de beneficio, el derecho fundamental a la salud y sobre el tema de aseguramiento social, entonces hay que decir qué propone entonces esta reforma sobre el tema de aseguramiento social.

Lo que proponemos, básicamente, es dedicar los recursos a los prestadores, no a la rosca que crearon clanes políticos en las regiones con las EPS, y de paso con estos respondemos, a las afirmaciones mentirosas, tendenciosas sin rigurosidad de los que empiezan a decir estatización sin saber que ni en lo financiero ni en la prestación ni en la gestión operativa se va a estatizar.

Y, lo explico en lo financiero, ya lo dije, la capitalización los aportes de su propio bolsillo de las EPS son marginales, en materia de prestadores, todos ustedes tienen esa información; el 80% de los prestadores en Colombia son profesionales de la salud y clínicas, es decir, privados y ¿van

a decir que esto es estatizar cuando le estamos diciendo entregarles directamente los recursos a los prestadores?

Es decir, le vamos a entregar los recursos principalmente al 80% que son privados, les digo gestión operativa fue una propuesta de nuestros colegas y que permitió fue abrir el debate en la Comisión Séptima, colegas del Partido Conservador, de la U, colegas, del Partido Liberal, que nos plantearon el tema de las gestoras y las gestoras lo que van a hacer es un ejercicio, básicamente; de articulación, de coordinación entre la atención primaria en salud y la mediana y la alta complejidad; pero, además, va a contribuir a las auditorías.

Es decir ¿cuál estatización? no hay un solo artículo que lo plantea y escuchen, artículo 70 plantea entregarle 80% de pagarle a los prestadores el 80% en los primeros 30 días de la facturación y el resto los 20% después en revisión y salen algunos Congresistas que son enemigos de la reforma a decir “corrupción, corrupción” corrupción yo creo que pueden tener más la razón algún colega del Partido Liberal que incluso dice que debería ser el 85% incluso y creo que sorprende, hasta una colega de Cambio Radical ya está diciendo que no sea ni el 80 ni el 85 que sea el 90 avanzamos tal vez en acuerdos entonces con ciertos sectores sobre estos temas.

En conclusión, queremos con esta reforma lograr el flujo de recursos a los prestadores para que no siga el funcionamiento al debe, han obligado a los prestadores a funcionar al debe, ¿qué significa? generar sobrecostos, cuando usted trabaja al debe le imponen sobrecostos en actividades de especialización, de laboratorio, de medicamentos y entonces, en estos quiero hacer una pausa, para que vamos a otro elemento central de esta reforma.

Esta reforma colegas, busca un verdadero control de gasto, no al denegarle la atención a la población, no, lo serio es hacer control de gastos es verdad para que no se dispare el gasto y se va a hacer a través de medidas técnicas serias, validadas internacionalmente y se van a hacer sobre la base del control de precios y de las frecuencias de uso.

Pero, como lo hemos dicho, no pueden ser sobre las odiosas autorizaciones, las odiosas autorizaciones se acaban porque las autorizaciones no trajeron garantía del derecho, sino negación de la atención oportuna en salud y por lo tanto enfermedad y muerte.

Así que, en esta lógica de control de gasto y le pido Presidente que me permita otros minutos por favor unos 8 minutos más.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

5 minutos más.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias. Entonces sobre el otro tema clave para hacer verdadero control de gasto no negación de derechos; manual tarifario, no solamente sobre

medicamentos y tecnologías, va a ser también sobre servicios dice buscar un mínimo para darle sostenibilidad a los prestadores y un máximo para que no haya sobrecostos, esto se va a complementar con el sistema unificado de información, que permita hacer una revisión institucional y social real al trazado de los recursos y a la prestación de los servicios.

Es decir, aquí vamos a lograr tener más ojos sobre los recursos y sobre la prestación del servicio, otro elemento clave control de frecuencias de uso, vamos a hacerlo sobre protocolos y guías validadas internacionalmente y como lo hemos dicho no sobre una burocracia que crearon las EPS, básicamente para negar los derechos a la salud, porque ahora entonces los enemigos de la reforma ponen el grito en el cielo diciendo y qué va a pasar con el riesgo de una masacre laboral que dejan las EPS. ¿Cuándo les preocupó las masacres laborales? qué hicieron durante todos estos 30 años con la liquidación de más de 105 EPS.

¿Dónde está la preocupación por más de 9 mil trabajadores de SaludCoop que las dejaron en la calle? todavía están reclamando garantías esta población, pasemos ahora a la autorregulación médica y este tema ojalá me escuchen los enemigos de esta reforma.

Y a la población que le han metido el cuento que la autorregulación y la autonomía médicas empiezan a decir, “atención, riesgo de corrupción” ¿cómo así? Ahora resulta que hace unos meses los médicos eran héroes y ahora resulta que son unos posibles corruptos que porque se pueden dejar seducir por halagos, no, yo les pido que el dogmatismo de enfrentarse a la Reforma a la Salud no termine estigmatizando a los médicos y a las médicas porque ¿cómo así que para ellos hay presunción de culpabilidad, pero para las EPS hay presunción de rigurosidad técnica?

Es que las EPS han sido parte, juez y testigo, eso no les parece grave eso les parece un sistema supremamente riguroso, no, es una defensa de la autonomía médica lo que queremos. En materia de auditorías, de manera bastante creo yo sin falta de rigurosidad han hablado de la incapacidad del ADRES, frente a las auditorías pues ya quedó un acuerdo con muchos de ustedes desde la Comisión Séptima que el ADRES no va a ser las auditorías exclusivamente.

Pero tampoco las EPS, van a ser firmas especializadas, van a ser gestoras y van a ser el ADRES pero el ADRES a través de auditorías aleatorias, es decir, muy pocas auditorías y ojalá aquí tengamos la oportunidad de escuchar al doctor Félix para escuchar las capacidades que ha logrado tener el ADRES les voy a decir dos solamente 1.7 millones de procesamientos de facturas para 2.800 EPS, 204 mil procesamientos de facturas para más de 800 EPS en el régimen contributivo las anteriores al régimen subsidiado.

Pero escuchen esto, validación de registros 681 millones de registros validados en el régimen

contributivo, 614 millones de validaciones de registro en el régimen subsidiado y más de 7 millones de validaciones de registros para prestaciones económicas.

Es decir, lo que ha sido aquí una respuesta del ADRES a la incapacidad de las actuales administradores de los recursos, las EPS de justificar o adelantar procesos ineficientes o corruptos y por eso le ha tocado a la al ADRES fortalecerse a pesar de que no las han querido dejar institucionalmente

Y entonces, con este tema de control de gastos, también planteamos algo que es fundamental, el 3% que se le va a conceder en materia de adicional a la administración de los recursos a las gestoras, va a ser sobre la base de resultados y satisfacción de los usuarios, de resultados en salud y satisfacción de usuarios.

Es decir, aquí esto se va a lograr a través de la articulación y coordinación entre la atención primaria y la mediana y la alta complejidad, creo que es un elemento central que queremos decirle y permítame unos minutos para terminar, con qué hemos logrado de acuerdos porque siguen insistiendo algunos que no ha habido participación, que no se ha escuchado la gente, ¿es que nunca se dieron cuenta que hicimos más de 28 audiencias en todo el país?

Que escuchamos a todo tipo de pacientes, sectores gremiales unos a favor y otros en contra y logramos acuerdos centrales con nuestros colegas de los partidos de que logramos mayoría en la Comisión Séptima, le voy a decir uno, la redistribución de la UPC, redistribución para la atención primaria en salud y para la mediana y la alta complejidad.

Para tratar de solucionar, lo que no hizo la Ley 1438, que muy bien la recordaban en estos días colegas que han sido parte de los que construyeron esta Ley 1438 sobre atención primaria pero ahora queremos redistribución para que se logre hacer unos recursos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

2 minutos para que termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Queremos entonces corregir lo que no hizo la Ley 1438 atención primaria es tener recursos de verdad porque si logramos estos recursos lo que vamos a dar es la posibilidad de dar el giro al modelo para tener de verdad un modelo preventivo, predictivo y resolutivo que tenga en cuenta determinantes sociales de la salud.

Y por eso en el artículo 9º recuerden ustedes, que hablan sobre los centros de atención primaria porque algunos están diciendo tal vez por falta de información o porque simplemente se pegan a decir algunas mentiras para tratar de ganar cierta audiencia, los centros de atención primaria en salud no serán públicos exclusivamente como dicen, serán privados, mixtos y públicos.

De tal manera que, sean unidades básicas polifuncionales, para que no se queden básicamente como centros de atención de primer nivel, sino que, puedan tener capacidad de gestión administrativa, para que efectivamente ahí se logre, que no le conviertan el trámite en una responsabilidad del paciente, sino que haya una unidad en un CAP que logre hacer el trámite.

Pero, además, para que hagan un verdadero trabajo con los equipos territoriales, para que vayan y revisen las condiciones de contaminantes que afectan a la población, para que revisen el riesgo que tienen de drogadicción los jóvenes de ese territorio, para que revisen las posibilidades o riesgos que tienen de embarazo adolescente.

Es decir, no será a través de alcaldes ni gobernadores, aquellos que van a establecer la atención de los pacientes, pero tampoco será a través de las autorizaciones de las EPS y finalmente, un importante acuerdo sobre acuerdos de voluntades o lo que han llamado contratos de adhesión que básicamente es que los prestadores se disponen a prestar un buen servicio y el ADRES a pagarle por el buen servicio.

Colegas, nació un modelo, se reprodujo y generó mucha enfermedad y muerte. Yo los invito a ustedes como este gran acuerdo nacional que propone el Presidente Gustavo Petro a que dejen nacer el modelo de aseguramiento social en Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Sigue el ponente Juan Carlos Vargas de CITREP hasta por 15 minutos ¿cuánto tiempo requiere ponente? ¿10 minutos iniciales? perfecto Representante tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Muy buenas noches para todos los colegas, muy buenas noches para los ministros que nos acompañan para los acompañantes y para toda la población colombiana que está pendiente de la transmisión. En mi calidad de Representante a la Cámara de la circunscripción especial de paz, voy a permitir rendir informe de ponencia, el cual va a estar enfocado en 5 aspectos que considero son importantes tener en cuenta para este proyecto de transformación del sistema de salud en Colombia.

Le pido a la cabina, si nos hace el favor de proyectar la presentación para tener la ayuda, la ayuda visual respectiva, la siguiente, muchas gracias.

Entonces, los cinco puntos en los que va a estar dividida la presentación: Algunos indicadores del sistema de salud en Colombia, el modelo de salud basado en atención primaria que es uno de los elementos importantes y relevantes del proyecto de ley de transformación del sistema en salud, alguna referencia a los recursos de salud en especialmente a las fuentes y a los usos que se le da al sistema,

lo que plantea el proyecto, en términos del sistema de información en salud y algunas disposiciones generales en particular la que tiene que ver con el plan nacional de salud rural que es un aspecto muy importante para los municipios PDET para los municipios ZOMAC.

Dado que el acuerdo de paz contempla la posibilidad de implementar este plan y que hasta el momento desafortunadamente no se ha venido implementando y que esta reforma contempla algunas obligaciones y responsabilidades del Estado para implementarlo.

Con relación a los indicadores de salud, voy a mostrar algunos indicadores que muestran o indican que el sistema de salud en Colombia, desafortunadamente, tiene varias fallas y algunos indicadores a través de los cuales se muestra las posibilidades y las oportunidades de mejora y las necesidades de mejora que se contemplan en el proyecto de reforma a este sistema.

Uno de ellos tiene que ver con, los indicadores de mortalidad evitable en nuestro país, acá presentamos, la anterior por favor, la gráfica de la evolución de la mortalidad evitable del 2005 al 2020 y en ella podemos ver una tendencia, una tendencia creciente y en la cual podemos observar que en los últimos años cerca de 125 mil colombianos y colombianas han venido perdiendo la vida por deficiencias en el sistema de salud.

A partir de muertes que podrían ser evitables, si tuviéramos un mejor sistema de salud en Colombia, gran parte de estas muertes se dan en territorios y en municipios de sexta categoría en zonas rurales, donde el sistema presenta mayores falencias que en las ciudades y en las cabeceras municipales.

La razón de mortalidad en los países de la OCDE hay que mencionar que Colombia desafortunadamente ocupa uno de los peores o el peor de los lugares, en cuanto a la razón de mortalidad, estamos frente a un sistema de salud que a diferencia de lo que han dicho algunos, no es el mejor sistema de salud del mundo, claramente y tiene importantes falencias que, entre otras cosas, fundamentan la necesidad de una reforma al sistema de salud a través de un proyecto de ley, como el que estamos presentando y rindiendo ponencia positiva en la noche de hoy.

Las tasas de mortalidad materna en el país, desafortunadamente son mayores en los departamentos periféricos del país, en esa Colombia profunda es donde más muertes se presentan, en este caso más muertes maternas en Departamentos como La Guajira, como el Chocó, como el Vichada, Vaupés, Amazonía, presentan las mayores tasas de mortalidad, desafortunadamente son estos departamentos periféricos y estos departamentos donde prevalecen también las zonas rurales, donde se presentan las mayores deficiencias y las mayores tasas de mortalidad en Colombia y donde hay la necesidad de mejorar para que no se siga registrando esas tasas tan significativas en estos departamentos.

En la siguiente gráfica, podemos ver la evolución de la tasa de mortalidad materna en el país y acá es importante destacar, la diferencia y la brecha importantes que hay en la tasa de mortalidad urbana frente a la tasa de mortalidad rural.

En el sector rural, es muy superior a la registrada en el sector urbano y muestra en este caso la brecha que hay en el sistema de salud y que la mayor parte de la población afectada en este caso, por la mortalidad materna, reside en las zonas rurales donde es muy superior en las zonas rurales frente a las zonas urbanas y es importante cerrar estas brechas y el proyecto de ley contempla algunos aspectos orientados, precisamente a tratar de cerrar esas brechas entre lo urbano y lo rural en cuanto a indicadores de salud.

La mortalidad perinatal en Colombia, también es significativa, alrededor de 10 mil infantes mueren antes de nacer, desafortunadamente este es un indicador bastante elevado que podría ser mejorado a través de un mejor sistema de salud con un enfoque más preventivo que curativo, como de hecho se plantea en el proyecto de ley.

La tasa de mortalidad infantil, si se compara lo rural con lo urbano, también acá nuevamente identificamos que los indicadores de mortalidad del sector rural, sector entre otras cosas al cual represento, son superiores a las existentes en las zonas urbanas, y acá nuevamente, se evidencia la brecha en el sistema de salud las dificultades para el acceso al sistema de salud, sobre todo en las zonas rurales que se traduce y se refleja finalmente en mayores indicadores de mortalidad infantil, en este caso.

Además, de los elevados indicadores de mortalidad que son superiores en el sector rural, también es importante mencionar que se ha venido dando un incremento importante de las enfermedades y de los trastornos de salud mental que este sistema de salud desafortunadamente no ha permitido atender de la mejor manera y son cada vez más, los miles de colombianos cerca de dos millones que registran trastornos o enfermedades mentales con una tendencia claramente ascendente que es el sistema de salud actual.

Y en los últimos años, no ha venido afrontando de la manera más adecuada y en donde es necesario también, hacer mejoras para poder revertir estos indicadores con tendencia creciente.

La tasa de fecundidad o de embarazos en niñas entre 10 y 14 años, acá nuevamente se refleja la brecha urbano rural, es superior en las zonas rurales en las zonas en los municipios PDET como los que representamos frente al promedio general y esta es una nueva muestra de esa brecha y de esa mayor incidencia de las deficiencias del sistema de salud en las zonas rurales, en este caso en los municipios PDET frente al promedio general.

A esto se suma que, en las zonas rurales la asignación de personal profesional en salud, de personal médico y de personal en enfermería es

muy inferior en las zonas rurales frente a las zonas urbanas, lo que en parte explica el comportamiento de los indicadores presentados anteriormente. Alrededor de la tercera parte de los profesionales en salud de los médicos y las enfermeras, son asignados en el sector rural en relación con la densidad que se maneja para las cabeceras municipales.

De manera que, hay una inadecuada atención particularmente en las zonas rurales, en los municipios PDET que es importante tenerlos en cuenta en el proyecto de ley y en la eventual aprobación que se pueda dar al respecto.

A esto se agrega que, los determinantes sociales en salud también presentan unas brechas importantes que agudizan los problemas de salud particularmente en los territorios rurales, determinantes, como el acueducto y el alcantarillado, que son determinantes sociales de la salud, presentan unas coberturas inferiores en las zonas rurales del 62% frente al 97% en las zonas urbanas.

Y en el caso del alcantarillado, la cobertura en la zona rural es tan solo es del 24% frente al 92%, de manera que es importante hacer una intervención frente a estos determinantes sociales de la salud, para reducir esa brecha urbano-rural en el sistema de salud que afecta mayoritaria y principalmente a las poblaciones rurales que representamos.

A partir de estos indicadores se evidencian y se expresa la necesidad de reformar, de transformar, de mejorar el Sistema de Salud en Colombia; y uno de los elementos importantes para hacerlo es la posibilidad de implementar un sistema y un modelo de atención en salud basado en la atención primaria, que; de hecho, es uno de los componentes y uno de los aspectos principales que se plantean en el proyecto y uno de los aspectos que personalmente estoy dispuesto a apoyar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

5 minutos adicionales Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Para afrontar las deficiencias en salud que mirábamos a través de los indicadores. Este modelo de atención primaria es un modelo de carácter preventivo, predictivo, resolutivo basado en la atención primaria en salud centrada en las personas, por un lado, en las familias por el otro y en las comunidades también, con los ejes de promoción prevención, predicción, un enfoque territorial también que permite entre otras cosas abordar estas diferencias urbano-rurales que mencionábamos.

Un enfoque diferencial también, que puede dar lugar a un enfoque de género con unas estrategias puntuales como son la atención primaria integral para facilitar el acceso en los diferentes territorios, para afectar positivamente los determinantes sociales de la salud, con participación social, entre otros aspectos que son importantes del modelo de atención primaria.

La propuesta de reforma contempla también, un modelo y unas estrategias de atención primaria, que permitan garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud, que no se viene dando, de afectar positivamente los determinantes sociales de la salud y para ello contempla diferentes entes o diferentes actores como parte de ese, de esas estrategias de atención primaria, plantea la posibilidad de organizar y desarrollar centros de atención primaria en salud que, es la organización funcional principal de la atención primaria, los CAPS, acompañados de equipos territoriales de salud de instituciones prestadoras de servicios de salud, de IPS que se mantendrían como actores relevantes del sistema, de instituciones de salud del Estado que vendrían a hacer las veces de lo que ahora se llaman las empresas sociales del estado de EPS y de gestoras salud y vida que tendrían una continuidad de redes integrales e integradas de servicios de salud.

Y como parte de la atención primaria también, la función de la entidad administradora de los recursos del sistema de salud que se propone que es la ADRES; tendrían entre otras como, objetivos y como misionalidad estos entes, la organización de territorios en salud la organización de la y la operación de esos CAPS, la conformación y coordinación de las redes integrales de salud, sobre todo en el nivel primario, entre otras que hacen parte y que constituyen la estrategia de atención primaria en salud.

Se plantea, además, pues la acción positiva y la obligación del Estado de intervenir sobre los determinantes sociales de salud como los que mencionaba: agua potable, saneamiento básico, vivienda, entre otros, seguridad alimentaria que son importantes también para que la atención primaria en salud se dé de manera integral y sea más efectiva en la prevención y en la atención en el sistema de salud.

Los centros de atención primaria son la unidad principal y funcional del sistema, más que una figura jurídica, es una unidad polifuncional que entre otras cosas realizaría las labores de adscripción poblacional, parte de las cuales viene haciendo actualmente las EPS, la prestación de salud cerca al lugar de residencia o de trabajo; como se plantea en la reforma, la atención y administración, la atención al ciudadano con el apoyo en las labores de referencia y de contrarreferencia entre otras funciones que realizarían estos centros de atención primaria en salud que son elementos primordiales de la atención primaria junto con las redes integrales de servicios de salud, de las cuales seguramente más adelante nuestra compañera Martha va a hacer alguna intervención, los...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

2 minutos adicionales Representante para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Vargas Soler:

Para financiar este modelo pues básicamente, se parte de lo que existe, de unas fuentes que estarían

dadas, básicamente, por recursos nacionales del Presupuesto General de la Nación, por algunos recursos territoriales, entre ellos, del Sistema General de Participaciones por las cotizaciones que realizan y realizamos, tanto los trabajadores como las empresas.

Y los usos se estarían enfocando en la atención, en los regímenes tanto contributivo como subsidiado de una forma similar a como se viene haciendo en el momento, con la entidad de la ADRES como la recaudadora principal de estos recursos y como giradora y pagadora principal también de esos recursos a través de diferentes fondos que se plantean en el proyecto de ley.

Y finalmente para cerrar, resaltar la importancia de el plan nacional de salud rural que es un elemento que está contemplado en el acuerdo de paz, que desafortunadamente ha venido quedando en el papel, que no se ha venido implementando pero que es muy importante en las zonas rurales, en los municipios más afectados por el conflicto armado; para poder ayudar y contribuir a cerrar esas brechas en el sistema de salud que imposibilitan el acceso a los servicios de salud en las veredas, en los corregimientos, y que hacen que la salud en estos territorios, desafortunadamente, no sea un derecho como lo plantea la Constitución.

Básicamente, los territorios rurales han venido siendo abandonados, no son atendidos por las EPS, entre otras cosas porque las poblaciones rurales no son un negocio lucrativo y por eso entre otras cuestiones, vienen siendo abandonadas.

De manera que ese plan nacional de salud rural que contempla la reforma como una obligación del Estado, de implementarlo con la disponibilidad de recursos para poder hacerlo, es otro de los elementos importantes que destaco de la reforma e invito a que estos componentes como el de atención primaria en salud, en particular y el plan nacional de salud rural, sean apoyados y respaldados por esta Plenaria de la Cámara, como unos elementos, que van a permitir transformar y mejorar el sistema de salud en Colombia, sobre todo para las zonas rurales y para las poblaciones rurales que tanto lo necesitamos, muchas gracias por su atención e invito a votar positivamente el informe de ponencia de este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante también ponente, Germán Gómez del Partido Comunes hasta por 10 minutos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente. Un saludo para todas y todos los compañeros Representantes, para los Ministros del Gobierno y para todos los que nos ven a través del Canal del Congreso.

Por favor me puede proyectar la diapositiva, la otra. Bueno, yo les voy a hablar un poco del tema de la participación ciudadana y social que está contemplada en los artículos 82 y el artículo 83.

La participación en el sistema de salud es la participación consciente, activa y vinculante de todas las personas tanto a través de sus organizaciones comunitarias como de manera individual en los procesos de atención y toma de decisiones, la participación ciudadana es ejercida de manera autónoma en cualquier instancia del sistema.

La participación en el sistema de salud no es nueva, simplemente que vamos a hacer que se cumpla y sea vinculante lo dispuesto primero en la Carta Magna y en una serie de siete leyes que la pueden ver ahí en el monitor que contempla esta participación, entonces no es nuevo, no es un invento de los ponentes simplemente es garantizar esa materialización.

Bueno, los ámbitos de participación ciudadana y social están contemplados como la participación en los procesos cotidianos de atención primaria integral que es las API y que todas las instituciones prestadoras de servicios de salud IPS desarrollan todos estos procedimientos, todo el procedimiento de intervención que implique riesgos entonces tienen que ser informados de manera consciente a la aceptación de digamos los ciudadanos.

Participación en exigibilidad del derecho fundamental a la salud la siguiente, participación en las políticas públicas en salud, consulta previa a las comunidades étnicas en el cuarto, en el literal cuarto, participación en inspección, vigilancia y control, el Ministerio de Salud y Protección Social definirá la forma de adecuación de los actuales mecanismos de participación ciudadana y social, su integración y su fortalecimiento y el control social a la red de controladores del sector salud que coordinará la Superintendencia Nacional de Salud.

Aquí pues está el resumen de estos distintos ámbitos de la participación de los ciudadanos, que ya les mencioné anteriormente.

Hay factores que propician eso y unos dependen de la población, otros factores dependen de los proveedores de salud, otros que dependen de manera conjunta de la población y de los prestadores de salud y otros factores que dependen del entorno que son factores políticos, económicos y culturales.

También voy a tratar aquí el tema de la inspección, vigilancia y control.

La Superintendencia Nacional de Salud ejercerá las funciones de inspección, vigilancia y control del sistema de salud, con el objetivo de vigilar el cumplimiento del derecho fundamental a la salud y tomar las medidas que correspondan al ámbito de su objeto y funciones para garantizar la protección del derecho fundamental de la salud.

Entonces, este sistema es un conjunto de medidas y acciones que buscan garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones en el sector salud,

está compuesto lógico por diferentes entidades del sector salud, por diferentes actores y tienen funciones específicas principalmente la protección de los derechos de los usuarios y la prevención de los riesgos en el sector.

Los ejes del sistema de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de la Salud son varios, siguiente por favor, aquí están resumidos, son 6 ejes principales que versan sobre el financiamiento y la administración que ya otros compañeros han tratado y también van a tratar a profundidad: la prestación de servicios en atención en salud pública, atención al usuario y la participación social acciones y medidas especiales, informar, inspeccionar, vigilar y controlar que los actores del sistema garanticen la producción de datos con calidad, cobertura, pertinencia, oportunidad, fluidez y transparencia y el último equidad en salud.

Bueno, aquí hay unas cifras que nos demuestran que este sistema no presenta una verdadera equidad, porque es un sistema que realmente miren en el 2022, 1.068.000 PQR y sin contar todos digamos las tutelas que han presentado los usuarios, es decir, es un sistema que no puede seguir funcionando apunta de tutelas y a puntas de PQR.

Voy a hablarles del plan nacional de salud rural ahora, digamos que la violencia asociada a los conflictos armados puede también comprenderse como un problema de salud pública. No, no solamente por la mortalidad y morbilidad de la población afectada por el conflicto armado, sino también afectaciones físicas y mentales y otros efectos indirectos, entre otros que causan interrupciones en la vida de las personas que afectan el bienestar económico de la familia, la producción y el acceso a los alimentos y agua en las comunidades afectadas, el acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP firmado en 2016 incluye disposiciones específicas relacionadas con las zonas rurales en el punto 1.3.2.1 de la reforma rural integral, el primer punto del acuerdo, con el propósito de acercar la oferta de los servicios de la salud a las comunidades rurales especialmente grupos y personas en condición de vulnerabilidad.

Bueno, ese acuerdo tiene cuatro ejes principales, que es mejoramiento y construcción de infraestructura en el campo, la dotación de equipos, incluyendo la adopción de nuevas tecnologías como la telemedicina, que ya existe en varios países del mundo, y que en estas zonas rurales dispersas pueden constituirse en una herramienta tanto de diagnóstico, tanto resolutoria de las personas, que no tengan necesidad de ir hasta la ciudad para que sean atendidos sus problemas de salud.

El otro es que se adopte un enfoque diferencial y de género, que tenga en cuenta los requerimientos de la salud para las mujeres pues que son unos requerimientos ya muy específicos.

El otro es el tercero, la creación de un modelo especial de salud pública en zonas rurales dispersas con énfasis en la prevención, y que permita que este

modelo se aplique en los hogares y en los lugares de trabajo, atender al habitante del mundo rural colombiano y las habitantes allá en su hogar y en sus sitios de trabajo.

Y, por último, un sistema de evaluación y seguimiento permanente a este plan nacional de salud rural. Por tanto, pues este contempla, este proyecto de ley de salud contempla una reivindicación muy importante para cerrar esas brechas que hay entre el campo y la ciudad, y está contemplado en el artículo 124 de este Plan Nacional de Salud Rural, donde dice que el Gobierno, entre otras cosas, debe formular el plan de manera participativa, con organizaciones campesinas, víctimas del conflicto armado, comunidades rurales y comunidades étnicas presente en los territorios rurales, dicho plan será implementado dando cumplimiento al punto del acuerdo final que ya les mencioné, del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera adoptado mediante el Acto Legislativo 02 de 2017.

Este Plan Nacional de Salud Rural contempla unos enfoques diferenciales, ya les dije que está el enfoque de género, se priorizan niños, niñas y adolescentes, a la tercera edad, las personas discapacitadas, la garantía y protección de los derechos de las personas con orientación sexual e identidades de género no hegemónicas, y el enfoque étnico y la adecuación intercultural de las intervenciones.

Bueno, aquí este cuadro nos muestra como ven allí, digamos la densidad de los profesionales en el área de la salud, que son uno de los componentes que no permite que haya una atención óptima a los trabajadores de la ruralidad. Ya vemos que se conservan, mire la densidad de profesionales el 109% en la ciudad, y si combinamos ya un profesional de la medicina con una enfermera todavía se abren mucho más esas brechas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

5 minutos adicionales representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Bueno, aquí están las brechas de la tendencia de la mortalidad materna, que es uno de los indicadores de salud que se utiliza en todos los países para comprobar la calidad y digamos el impacto positivo que genera entre sus comunidades, ya mi compañero Juan Carlos se refirió a varios de ellos, siguiente.

Yo quiero hablar ya para finalizar, del régimen de transición y de evolución hacia el sistema de salud, este se va a hacer de forma gradual, en principio de interpretación y fundamento de la transición, que no podrá haber personas sin protección de su salud, sin afiliación o sin adscripción a los centros de atención primaria, CAP, bajo las nuevas reglas que garantice en todo momento el servicio público esencial de salud.

En ningún caso, durante el período de transición se podrá dejar desprotegido el goce efectivo del

derecho a la salud a cualquier persona en Colombia, esto desmiente un poco esa desinformación que hay y esas mentiras que se han tejido en torno a que una gran cantidad de la población colombiana va a perder el derecho fundamental a su atención en salud.

Siguiente por favor, porque digamos que aquí hay una serie de elementos que garantizan, que aunque sigan desapareciendo empresas promotoras de salud que no cumplen su papel, su objetivo, su misión y que aunque también de dentro de este nuevo sistema van a permanecer las EPS que se adapten a este nuevo sistema, nunca va a quedar ninguna persona desprotegida, las enfermedades terminales, las enfermedades de alto riesgo, enfermedades, digamos, terminales, enfermedades de alto impacto como el VIH, la hemofilia, etcétera, etcétera, este sistema garantiza que nunca van a quedar desprotegidas; porque bien sea que las entidades que desaparecen, las promotoras de salud que no cumplen con ese funcionamiento, el Gobierno, este Proyecto de Ley garantiza esa continuidad, y con las EPS que se van a convertir en promotoras de salud y vida, también está garantizado este funcionamiento para digamos la cobertura de estas enfermedades.

Eso desmitifica una de las principales, digamos como caballitos de batalla contra esta reforma, que van a quedar desprotegidas todas estas personas, siguiente por favor, siguiente, siguiente, otra, última.

Transición hacia las nuevas instituciones de salud del Estado, siguiente, las Empresas Sociales del Estado adoptarán su dominación de instituciones de salud del estado por mandato de la presente ley, para la implementación de un nuevo régimen, lo harán progresivamente dentro de los cuatro siguientes años a la expedición dentro del proyecto dentro de la expedición de esta ley, en caso de ser aprobada, y otras disposiciones reglamentarias que emita el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud dentro de esta materia, la siguiente por favor.

Entonces, se podrán transformar en instituciones de salud del Estado, dice las instituciones prestadoras de los servicios de salud que en algún momento se comportaron como Empresas Sociales del Estado, las que cuenten con un patrimonio superior con participación pública superior al 90%.

Las instituciones públicas de prestadores de servicios de salud, que hasta la fecha estén siendo administradas por operadores privados, una vez cumplan los plazos contractuales o las concesiones que correspondan serán convertidas en instituciones de salud del Estado y del respectivo nivel de Gobierno sea Nacional, sea territorial, o sea local, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, querido Representante. Y terminamos con la ponente, la Representante Martha Alfonso, ¿cuánto tiempo requiere, querida Representante?, 15 minutos, hasta por 15 minutos iniciales Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Muy buenas tardes, apreciados colegas, apreciadas colegas. Bueno, pues por fin logramos llegar a este momento de debate de una reforma que recuperó el debate público y ciudadano sobre los derechos en Colombia, sobre los derechos fundamentales, pero sobre todo sobre la política social.

Este era un debate restringido a técnicos durante tres décadas, un debate centrado en lo financiero, y la reforma lo que hace es recuperar el carácter social y de derecho fundamental del derecho a la salud en este país, recuperar la rectoría y la capacidad del Estado para definir su política sanitaria, por décadas definida por privados en Colombia.

Esta es una reforma y un debate que nos permitió poner en la palestra pública una serie de brechas e inequidades generadas por el actual modelo de salud, concentración de la infraestructura hospitalaria en las ciudades, por tanto, infraestructura hospitalaria deficitaria en las zonas rurales; una infraestructura hospitalaria en el país mayoritariamente privada, más del 70% de la infraestructura hospitalaria en Colombia es de sectores privados, mientras en las regiones más apartadas lo único que existe es un hospital público para acceder al servicio de salud y a la garantía del derecho.

Esta reforma puso en la palestra pública y nos puso a debatir en el país la crisis financiera de la red pública hospitalaria por las deudas de las EPS, pero sobre todo por la insostenibilidad del modelo de salud y del sistema de salud en el mercado de demanda, sobre todos los territorios más alejados, como lo han planteado acá los compañeros que me antecedieron.

Es una reforma que ha puesto en evidencia una serie de inequidades generadas a partir de los criterios que definen la unidad de pago por capitación; más frecuencia de uso, entonces más recursos, y si volvemos al argumento de que la mayoría de la infraestructura hospitalaria en Colombia está concentrada en las grandes ciudades, significa que hay más plata para las ciudades, para el sistema de salud en las ciudades, que para el sistema de salud en las zonas rurales donde no hay suficiente oferta porque no hay infraestructura y porque además la poca infraestructura está quebrada y tiene mínima capacidad de prestación de servicios.

Esta es una reforma que pone al centro un debate estructural sobre el modelo de aseguramiento en Colombia, esta es una reforma que conserva el modelo de aseguramiento universal, que en los países del mundo se entiende como la financiación tripartita del sistema de salud, pero que en Colombia había sido entendida como un aseguramiento comercial del derecho a la salud.

Es una reforma que ha puesto en la palestra pública que las EPS no tienen reservas técnicas, a no ser que la Senadora Paloma Valencia nos pueda sustentar aquí de dónde salen esos 21 billones de

pesos que dijo en su Twitter que tiene las EPS y que no están reportados en ningún lado.

Que las EPS, además, no han contado con recursos para aportar al sistema de salud para asegurar la siniestralidad, para asegurar sus propias situaciones de quiebre financiero. Entonces, eso nos permite poner en debate y de manera profunda el concepto de aseguramiento que durante tres décadas alimentaron las EPS y que hoy, en cabeza el Gobierno nacional, se está diciendo, qué pena, eso no se puede entender como aseguramiento, porque aquí quiénes han asegurado el sistema de salud han sido los hospitales públicos, las clínicas privadas que han prestado sus servicios, que no han sido pagados por las EPS y que cuando ellas se quiebran son esas IPS las que tienen que asumir la deuda.

Pero, además, esta es una reforma que nos permite discutir el velo corporativo que tienen las EPS y que le permite al Estado inspeccionar, vigilar y controlar el sistema de salud y el manejo y administración de los recursos con un carácter mucho más fuerte y, sobre todo, recuperando la capacidad del Estado para gobernar y hacer rectoría del sistema.

Quisiera señalar que este ha sido un proceso tremendamente discutido, se hicieron más de 53 audiencias, foros, reuniones con la participación de cerca de 10 mil personas en Colombia, discutiendo esta Reforma a la Salud. Pero, además, el primer debate tuvo más de cinco o seis sesiones de discusiones, más de 300 proposiciones hechas por ustedes e incluso por senadores, es una reforma que ha recogido, en el seno de ese debate válido y democrático, una enorme cantidad de ajustes que hoy presentamos en este segundo debate.

La reforma que entró a este Congreso no es la misma, la reforma que hoy les estamos presentando tiene trabajo serio, riguroso, documentado, la revisión de cientos de proposiciones, insisto, la Comisión Séptima realizó su trabajo, publicó en el marco del derecho de la obligación de publicidad, del principio de publicidad de un proyecto de ley, publicó la ponencia.

Así que el debate que aquí se ha dado frente a Comisión Accidental que se crea, no puede subordinar el trámite legislativo y todo el avance que ya ha hecho en el marco del trámite legislativo y de la Ley 5ª esta discusión y esta reforma.

Quisiera plantearles que esta reforma, con su carácter territorial, que propone un modelo de salud basado en atención primaria, fortalece la articulación intersectorial a partir de un enfoque de determinantes sociales, y eso significa juntar todos los sectores del Gobierno e invitar a una planeación de la intervención en materia de política social basada en evidencia, y esa evidencia la ponen las entidades del sector salud, indicadores en salud, indicadores de agua potable, determinantes sociales de la salud, que requieren convocar a los otros sectores para afectarse, porque solo el sector salud no puede garantizar una salud integral, una salud plena.

Y para eso fortalece centros de atención primaria con un enfoque territorial, significa que estén cerca de la casa de los habitantes o del trabajo, pero además articula estos centros de atención primaria en redes integradas e integrales de servicios de salud que aseguran la complementariedad del sistema, que permite que en el primer nivel se detecte y se remita por referencia y contrarreferencia a los niveles de complejidad mayor, permite que las redes integradas e integrales de salud se conformen con base en criterios territoriales, en criterios de acceso a los servicios de salud y no con base en criterios comerciales y de negocio.

Eso significa ir reponiendo progresivamente, a través de un artículo que se llama “Plan Nacional de Infraestructura hospitalaria”, los centros de atención, el fortalecimiento de la red hospitalaria de mediana y alta complejidad, para que los centros de atención primaria puedan remitir a esos a esas redes.

De ninguna manera, esta reforma pone en peligro la continuidad ni el acceso ni la continuidad de los servicios, de ninguna manera, todo lo contrario, propone un modelo de articulación de los servicios de salud mucho más integral y con un giro directo. Quien presta el servicio se le paga desde el Estado sin intermediación financiera, como ha debido ser siempre. Hoy el modelo tiene una intermediación financiera.

Propone una intermediación financiera innecesaria y que ha generado un colapso tremendo en este sistema de salud. Las redes integradas e integrales de servicios de salud se fortalecen bajo la lógica de la solidaridad, la corresponsabilidad y complementariedad, lo que propone esta reforma es que las redes integradas e integrales de salud se construyan con la rectoría del Ministerio de Salud, con la participación de las Secretarías de Salud, e incluso con la participación de las que ahora los mismos partidos propusieron esto que se llaman gestoras de salud y vida o EPS. Es decir, acá no se les está ni excluyendo ni acabando, ni sacando del sistema.

Las redes integradas e integrales, como ya lo dicho Alfredo, son de carácter público, privado o mixto, pero, además, tienen la participación de las EPS o gestoras de salud y vida en su conformación y articulación. Ellas pueden participar, pero quién tiene la rectoría en la conformación de estas redes es el Estado, y no como hasta hoy nos ha tocado, que las redes se integran con base en la lógica comercial de un privado que integra la red con base en sus intereses con incluso sus clínicas privadas o en donde menor costo le genera.

Esta reforma revoluciona esa lógica de ver el sistema de salud en Colombia para garantizar el derecho, el acceso, sobre todo hoy las EPS se jactan de decir que es que en Colombia hay 98% de cobertura en salud y por qué no le cuentan al país cuánto porcentaje hay en acceso, porque aquí acceso hay poco, es muy bajo.

Esta es una reforma que mantiene la prestación de servicios a través de programas contratados con las EPS, mantiene su participación, por ejemplo, en el manejo de programas en los que han sido exitosos: VIH, enfermedades raras, huérfanas entre otros, el manejo de hipertensos, enfermedades de alto costo, cáncer, eso se mantiene y se mantiene gracias al debate y la transformación del articulado inicial que se ha hecho en el marco de un debate democrático, extenso y profundo.

Esta es una reforma que, además, plantea también el cambio de un modelo de financiamiento de las instituciones públicas de salud del Estado, cambiando de la lógica de la demanda, de la sostenibilidad por venta de servicios de los hospitales públicos, a la lógica de la oferta en el primer nivel.

Esta reforma propone que los hospitales de primer nivel sean financiados por el Estado y eso le va a permitir a la gente más humilde, a los campesinos, a los afrodescendientes, a los indígenas, a la gente de las regiones más apartadas de este país tener garantizado el acceso, que no se cierren servicios por falta de demanda de servicios, porque no se puede sostener en una zona apartada con mucha población rural dispersa un hospital, pero esta reforma lo que propone es que se financie esa oferta, es decir, que se financian los centros de atención primaria en salud por parte del Estado.

Fortalece el sistema público único o unificado de información en salud, cambia el régimen laboral de los trabajadores de la salud, permitiendo que se conviertan, y le pido 5 minuticos más, doctor Calle, ya voy a terminar, permitiendo se dignifique la labor de quienes cuidan la salud y la vida de los colombianos, ellos también han sido aseguradores, porque a ellos es a los que se les reduce su pago o no se les hace su pago cuando las EPS no les pagan a los hospitales.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cinco minutos adicionales, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Con la falta de pago a los hospitales, los hospitales no le pueden pagar a los trabajadores, no pueden garantizar los insumos para su obra y labor y esa situación ha llevado a una precarización de los trabajadores, sobre todo del sector salud, que son más del 80% mujeres, un sector altísimamente feminizado, esta es una reforma que cumple, que supera una deuda histórica con el sector salud, con los trabajadores de la salud, pero sobre todo con las mujeres que son mayoritariamente quienes trabajan en él.

Ese proceso de formalización va a permitir que los trabajadores de la salud tengan contratos laborales, medios de labor, pero además permite las profesiones liberales, garantiza esta reforma que los especialistas o súper especialistas que no quieran ser contratados por contrato laboral puedan hacerlo por prestación de servicios, eso no se toca de

ninguna manera se limita la libertad de los médicos y especialistas para prestar servicios por órdenes de prestación de servicios, por contrato o labor.

Es una reforma que, finalmente, quiero decirles, fortalece y recupera la soberanía sanitaria, plantea una política farmacéutica y de innovación tecnológica que nos va a permitir fortalecer la investigación en salud, articularla con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, es una reforma que fortalece el Instituto para la Evaluación de las Tecnologías en Salud que es hoy de alguna manera una rueda suelta, un instituto que evalúa tecnologías para lo público pero que se maneja desde el sector privado.

Es una reforma que nos va a permitir mayor acceso de los gestores farmacéuticos en Colombia, que podamos tener centros de gestión o gestores farmacéuticos en el barrio, cerca del centro de atención primaria en salud, fortalece el monitoreo de la información en abastecimiento y desabastecimiento de medicamentos, elimina trámites innecesarios y condona intereses a morosos del Invima.

Es una reforma que además propone una política de formación y educación superior que va a permitir progresivamente superar el déficit que tenemos de médicos y enfermeras y especialistas en Colombia, una reforma que piensa estructuralmente en los problemas del sistema de salud y que propone sistemas de becas, de incentivos para los trabajadores para que se especialicen, para que se vayan a las zonas rurales con un incentivo su pago, para que jóvenes quieran acceder a carreras de medicina y enfermería, para que se supere progresivamente, insisto, el déficit que tenemos de médicos, enfermeras, especialistas en el sector salud y especialmente que se rompa las barreras que hoy tienen los programas de educación superior en salud.

Finalmente quiero decirles que también la política de formación y educación superior propone un sistema de formación continua del talento humano en salud, algo en lo que tenemos déficits muy tremendos en nuestro país, las tecnologías en salud avanzan de manera rápida y progresiva en el mundo y requieren, para mejorar los índices de calidad, una formación continua en los profesionales de la salud.

Así que esta es una reforma que le hace bien al país, que de ninguna manera destruye el sistema o destruye lo construido, lo fortalece, regula aquellos elementos que han generado brechas de inequidad, que han generado injusticias, fortalece los mecanismos del sistema para el acceso al derecho fundamental a la salud, para el acceso al servicio, para garantizar ese derecho.

Esta es una reforma que definitivamente le da en el corazón a un debate también de la política económica en Colombia, una política económica que entronizó la política social, que convirtió los derechos en negocio y que definitivamente avanza con esta reforma el Estado social de derecho, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Agotadas las intervenciones de los ponentes, vamos a dar paso a las bancadas que nos han pedido el uso de la palabra. Por bancadas, vamos a dar un límite de tiempo hasta de 20 minutos.

Nos ha pedido la palabra hasta el momento la bancada del Partido Conservador, la bancada del Partido Cambio Radical, la bancada del Partido Verde, Centro Democrático, Comunes, Mira y Pacto Histórico. El Partido Liberal también ha pedido el uso de la palabra.

Iniciamos con el Partido Conservador, donde nos ha pedido solamente el uso de la palabra el Representante Armando Zabaraín. Representante, ¿cuánto tiempo requiere para su intervención?, el tiempo que requiera, Representante.

Antes de darle el uso de la palabra, Representante, debemos aprobar la sesión permanente. ¿Quiere la Cámara declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Zabaraín, ¿cuánto tiempo requiere para su intervención?

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

El Partido Conservador le tocan 20 minutos, ¿no?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El tiempo que usted requiera, Representante, dispone de ellos. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias. El Partido una vez se tocó el tema de la reforma y se invitó a todos los partidos a participar en un acuerdo nacional. Ahí estuvo el partido Conservador, y ahí están certificadas las más de 131 proposiciones, ahí estuvimos con nuestras proposiciones que no se tuvieron en cuenta, ese es otro tema, pero el partido ha estado siempre presente en la discusión.

Y yo quiero, ya entrando un poco en el tema, en mi concepto no hay modelos malos, ni modelos buenos, sino modelos no vigilados y nuestro modelo nunca ha sido vigilado adecuadamente.

Yo recuerdo que en alguna de las reformas que hubo, se planteó que la Superintendencia de Salud vigilará los indicadores de salud, pero que la Superintendencia Financiera vigilará los indicadores financieros, eso no se tuvo en cuenta, pero yo sí quisiera que en este momento eso sea un punto clave, porque es que usted se imagina que alguna de las EPS que jugaron tanto con los recursos iban

a poder hacerlo si la Superfinanciera hubiera estado presente, allí no lo hubieran podido hacer.

Pero la Supersalud fue lapsa, no vigiló adecuadamente, y la propuesta nuestra es que se incluya en la discusión que los indicadores financieros en salud los vigile la Superfinanciera. ¿Que eso va a ser costoso?, claro que sí, pero es más costoso la pérdida de los recursos, como siempre ha sucedido. Pero cuando hablamos de una reforma, debemos entrar en reforma real de fondo. Es que aquí no estamos tocando los regímenes especiales, y usted mira, por ejemplo, Ecopetrol, ¿cuánto?, ¿cuánto es el valor de la UPC en Ecopetrol?, ojalá se detuvieran un poquito los colegas y miraran la UPC en Ecopetrol, ¿cuánto es?, o la del Banco de la República, ¿cuánto es la UPC del Banco de la República? O ¿la del Magisterio, el FOMAC? Y hace poco, hace dos semanas, tres semanas, vimos marchando, marchando a Fecode por el mal servicio médico que están recibiendo de la EPS pública que los atiende. Eso está claro ¿no?, entonces, sí señor la contrata el Estado y es la única. Y ese magisterio se queja, y Fecode lo está haciendo, y deberíamos incluir estos regímenes en esta en esta reforma.

Aquí hace poco, hace unos meses, hubo una marcha de los indígenas, hubo una minga, y esa minga se entró aquí protestando por unos derechos, con toda razón, por el mal servicio que está recibiendo de la EPS pública que les da el servicio a los indígenas. ¿Ustedes la recuerdan? duramos aquí, estábamos en sesión y salimos porque habían entrado al recinto, al predio del Congreso, y ellos reclamaban por sus derechos. No le están prestando un buen servicio en esa EPS pública que atiende a los indígenas.

Pero yo no la veo reflejada aquí en la reforma, yo no veo reflejado en la reforma ninguno de estos regímenes especiales, pero quiero agregar algo que parecería que no, que no nos toca, pero quiero mencionarla como como referencia. Ustedes saben de lo que se habla de las mega pensiones. ¿Puede hacer silencio?, ¿puede hacer silencio? Ustedes saben de lo que se ha hablado de las mega pensiones, y ustedes saben que en la Reforma Pensional que están trabajando los Congresistas, no los tocan, porque somos privilegiados en esa reforma pensional, el régimen especial que tienen los Congresistas y altos funcionarios no se tocan. Las menciono como un tema paralelo. ¿Por qué no integramos todo?, ¿por qué permitimos que el régimen especial que tiene el Congreso de la República y los altos funcionarios se mantengan con esas mega pensiones?, ¿acaso no nos estamos quejando permanentemente de las mega pensiones?, ¿por qué no las intervenimos si tenemos la oportunidad en la reforma pensional?, pero no me quiero alejar del tema.

Tenemos los CAPS, van a atender 25.000 usuarios cada uno, ¿cuántos municipios de cada uno de los departamentos de todos nosotros tiene más de 25.000 usuarios?, o sea, son pocos los municipios, le tocará a uno y medio municipio, quiere decir que

tendremos un único prestador del servicio, único, no tiene libre escogencia.

Usted no va a tener opción de la libre escogencia, que es un derecho que nosotros aquí logramos que se volviera un derecho que no nos puedan vulnerar. Ese derecho se vulnera, la libre escogencia se pierde con esta reforma, de pronto me darán una explicación y yo lo aceptaré, porque yo aquí estamos para escucharnos, y es que aquí no estamos en contra de nada, aquí estamos a favor de la población colombiana.

Lo que sea positivo lo vamos a respaldar, o acaso si yo menciono, por ejemplo, que en Colombia 6.000 estudiantes, óigase bien, 6.000 estudiantes de medicina se gradúan y salen a buscar su rural, 6.000 estudiantes anuales salen a buscar su rural y, ¿saben cuántos pueden ubicar?, ¿cuántas plazas hay para darles? 1.350 algo así, quiere decir que nos quedan más de 4.000 estudiantes que le dan la resolución, porque no hay donde hacer el rural, no hay plazas.

Si este Gobierno ya lleva casi 14 meses, ¿por qué no actuamos mientras se va trabajando la reforma?, vamos actuando, por ejemplo, con una simple resolución ampliamos las plazas necesarias para que todos esos estudiantes que se gradúan tengan una plaza y puedan hacer su rural. ¿eso es complejo?, si le tiramos los números, no es uno, tiene un impacto fiscal grande, esos 4.000 estudiantes a un promedio de 4.000.000 de pesos, que le son 2.500.000 o 3.500.000 lo que les pagan hoy, pero vamos a poner un promedio de 4.000.000 de pesos, da 16 mil millones de pesos mensuales, eso da menos de 200 mil millones al año. ¿Acaso eso no lo merecen las poblaciones? Para que esas poblaciones de la Colombia profunda tengan esos médicos rurales que se gradúan y quieren hacer su rural y no tienen donde hacerlo, es pura voluntad política porque ni siquiera es de plata, mire la cifra, estamos aprobando un presupuesto de 200 mil millones ¿qué es?, ¿qué es de esa cifra 200 mil millones de pesos? démosle esos recursos al Ministerio de Salud para que contrate a esos médicos rurales.

Una simple resolución abre las plazas necesarias en cada una de esas poblaciones que hoy no hay médico, pero no solamente es el médico, porque es que tenemos que hacer son equipos de salud, y los equipos de salud son que los odontólogos que solicitaron su registro para hacer rural fueron 650 en el último semestre, y en el último semestre, de esos 650 solamente hubo plaza para 62, 62, o sea, que quedaron 400 y pico de odontólogos sin poder hacer su rural.

Enfermeras tampoco pueden hacer su rural porque no hay plazas, psicólogos tampoco tienen donde hacer la el rural, trabajadores sociales no lo tienen, que sencillo sería si hay voluntad, si hay voluntad, mientras sale la reforma, mientras trabaja, por qué no vamos haciendo, ahora que tenemos el presupuesto, démosle al Ministro de Salud unos recursos, que si se dan cuenta, no son grandes, no son muchos para el impacto social que sí va a tener

en la salud de esa población colombiana, en los sectores más vulnerables que hoy tenemos.

Es doloroso, es doloroso ver a los jóvenes con ganas de salir a hacer su rural y cuándo van a buscar las plazas simplemente le dicen que no hay y le dan la resolución, aquí está la resolución, vaya a ejercer su medicina, el número de médicos en Colombia ha crecido del 2011 al 2021 en un 62% y sigue creciendo mucho más, quiere decir que tenemos médicos suficientes, que si le dan la oportunidad se van a donde sea necesario, voluntad política para que todos estos médicos puedan ejercer y llegar a la Colombia profunda como lo hemos querido todos.

Como lo estoy mencionando, hay cosas que se pueden ir haciendo. Atención primaria en salud, ustedes lo conocen perfectamente que está ahí en la norma, entonces, compagina atención primaria en salud con lo que acabo de mencionar del poco de profesionales que requieren hacer sus plazas su rural y que hoy no lo tienen. Entonces y como está en la ley, ya atención primaria en salud no tiene, no requiere una reforma para que entre en funcionamiento.

En estas reformas anteriores me acuerdo de que una de ellas decía que el sistema de historia clínica digital, electrónica y con portabilidad nacional estaría funcionando a partir de enero del 2012. ¿Cuántos años hace eso? Lo que pasa es que eso cuesta un recurso, para esos recursos se vuelven a la bolsa del Estado, cuando a través de ella se dejan de utilizar, y perdón, se impide la corrupción, la historia clínica sirve mucho para controlar cualquier tipo de corrupción y de gastos innecesarios también.

Este es un tema apasionante, la salud es un tema apasionante, y por eso cuando se abre la discusión, se vuelve interminable, porque cada uno tiene un concepto y le gusta manifestarlo, y eso enriquece la discusión, yo recomendaría a mis colegas que abriéramos espacios reales, pero no para que se digan cosas y no se escuchen, sino para que se llegue a acuerdos, para que se busque conciliar, porque es que tenemos la gran oportunidad de impactar en temas sociales del país y les aseguro que aquí no hay ningún partido que se oponga a eso, ninguno, todos queremos lo mejor para el país, de pronto de una manera diferente unos y de otra manera otros.

Pero todos los Congresistas con quien uno habla quieren lo mejor, posiblemente con unas diferencias en la forma, en el modo, pero esas diferencias se concilian es conversando, cuando hablaron de una Subcomisión o Comisión, porque ya no son Subcomisiones, son Comisiones Accidentales, es una oportunidad para que todos los partidos participen y se escuchen.

Yo creo que tenemos hoy una oportunidad, no la desaprovechemos, ya le faltan menos de 3 años a este Gobierno, y que bueno que deje un impacto social importante.

Estoy seguro de que el Presidente de la República lo quiere así, lo que sucede es que a veces algunos ministerios no funcionan sincrónicamente y no se llega a los acuerdos que el mismo Presidente

busca, aquí estoy seguro que nadie está pensando en meterle un palo en la rueda a nada, lo que quiere cada uno es que exista la posibilidad que se escuchen y que planteen cosas que puedan mejorar los proyectos, como mencionaba, ¿acaso sería malo que nos demoráramos un poquito más, pero que incluyéramos los regímenes especiales?, ¿les parecería que eso es malo?, ¿les parecería que si incluimos el régimen especial no ayudamos a que tengamos realmente un sistema de salud nacional que impacte positivamente en los colombianos?, o cuando usted escucha hablar de la UPC que le aumentaron el 16%, mire, ¿usted va a mirar los compromisos o mejor la demanda de servicio que se tiene y supera ese 16%?, lo que estoy mirando es que, ¿por qué no hacemos un comparativo?, hagamos un comparativo, miremos cuánto cuesta esa UPC, y ya lo dije ahorita, pero lo voy a reiterar, cuánto cuesta la UPC de las que se utilizan con las EPS, regímenes, este, normal con cada una de las UPC que utilizan los diferentes regímenes especiales; se quedarían asombrados, hay algunas que son 10 veces la UPC de las EPS del régimen normal que tenemos.

En Ecopetrol, en Ecopetrol usted es un tema aberrante, sí, la UPC que se tiene allí comparativamente con la UPC que mantienen en las EPS daría pena, si decimos ahora los datos puntuales y mencionaba también el Banco de la República y el Banco de la República como usted se da cuenta tiene unos privilegios importantes en este tema de salud, importantísimos, si nosotros logramos que todos esos recursos que se van por ese caño donde se está yendo tanta plática, cuando se está yendo esa plática por ahí, podríamos ponerle coto a eso y también mencionar nuevamente, y reiterarles que sí es importante que no echen en saco roto la propuesta que la Superintendencia Financiera vigile los indicadores financieros en salud, porque ahí, ahí haríamos un tema, un muro de contención importante a los recursos que a veces se salen de salud para otras circunstancias.

Los ejercicios que se hacen buscando economía son buenos, la intención que yo veo en este Gobierno es buena, pero hay que canalizar esas ganas y buena voluntad para que no nos equivoquemos. Hay ejemplos, claro que ya padecemos, miremos para que lo hagamos, pero con todos los muros de contención necesarios que permitan que estos resultados sean mejores, hoy no nos queda a nosotros sino una satisfacción que tenemos del momento, vamos a buscarlo y aquí no hay contrarios a una o a otra, aquí todos queremos lo mejor para la salud del país, pero lo mejor, a veces lo que yo pienso que es mejor puede no serlo, igual lo contrario, donde vamos a llegar es a una concertación, entre todos aquí podíamos hacerlo. ¿Acaso somos incapaces de podernos sentar todos y buscar, buscar un acuerdo real, que es lo que quiere el Presidente. Eso lo he entendido yo.

Los instrumentos a veces no funcionan, pero eso es lo que yo entiendo que el Presidente quiere, reiterarle, los sistemas públicos, ustedes hoy saben

cómo funcionan las EPS indígenas, ¿cierto? y saben cómo se manifiestan por el mal servicio que están recibiendo y saben quién da ese servicio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Ha culminado los 20 minutos de su bancada. Representante Irma Luz del Partido MIRA va a intervenir por la bancada del partido. ¿Cuánto tiempo requiere?, 10 minutos, hasta por 10 minutos, Representante Irma desde su curul.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Un saludo especial a todos los compañeros de la Cámara, al señor Ministro, quisiera dejar el pronunciamiento en los siguientes términos: nuestro partido, desde el primer momento, el Partido MIRA, desde el primer momento en que se radicó la Reforma a la Salud, nos dimos a la tarea de estudiar de manera muy juiciosa artículo por artículo de esta reforma.

Pero, además, quisimos hacer una consulta a quienes de una o de otra manera se van a afectar por lo que pueda pasar en esta reforma, y de esta manera, con nuestros senadores Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara y Manuel Virgüez, los concejales, los diputados del partido, los ediles, nos dimos a esa tarea de consultar a los ciudadanos, pero, no solamente a los usuarios, sino también a las instituciones de salud, también a los gremios, a las universidades, a todos los que se pudieran ver afectados por esta reforma.

Y, desde el mes de abril, iniciamos una serie de sondeos virtuales y una encuesta presencial de más de 24.015 participantes, para conocer cuáles eran las preocupaciones de los colombianos, cuáles eran también las cosas que consideraban que dentro del actual sistema de salud era importante mantener y fortalecer, y quisiera compartir con el señor Ministro, con los funcionarios del Ministerio y con mis compañeros aquí en la Cámara, cuáles fueron los resultados o algunos de los resultados de esas encuestas que llegaron a más de 41.000 colombianos.

Sea lo primero decir que también estas encuestas se hicieron en la zona rural con más de 3.591 encuestas y en la zona urbana más de 19.300. ¿Cuál es el principal problema que estas personas encuestadas manifestaron en el actual sistema de salud?, la corrupción, 6 de cada 10 personas que la contestaron dicen que la corrupción es el principal problema de este sistema, la administración de los recursos es otro de los grandes problemas, también 6 de cada 10 dicen que es una administración inadecuada, la vigilancia y el control aún es deficiente. El 43% de esas personas manifestaron que se necesita fortalecer la vigilancia y el control.

Pero también, que hay unos obstáculos para el acceso a servicios, dentro de los cuales se encuentran el tiempo para acceder a citas con especialistas, para emitir autorizaciones de tratamientos, de cirugías o de otros procedimientos médicos, el tiempo de

asignación de las citas de medicina general, y algo muy importante, la entrega de medicamentos. Y por supuesto, la deficiencia en los centros de atención. El 50% de las personas que contestaron la encuesta del Partido MIRA dicen no existen suficientes centros de atención. Incluso con esta encuesta, apreciados Representantes, logramos consultar también a los colombianos en exterior, y fruto de todo este ejercicio, logramos incorporar y presentar, y estamos trabajando en más proposiciones para fortalecer lo bueno, porque también hay puntos críticos que nos preocupan.

Pero, quisiera destacar algunas de las propuestas que se encuentran ya en este texto: el fortalecimiento de los sistemas de información y vigilancia y control en los indicadores de salud, que va a ser muy importante para la toma de decisiones; la dispensación a domicilio de los medicamentos, especialmente para la población vulnerable, hablamos de adultos mayores, población con discapacidad o con movilidad reducida; el mejorar y fortalecer la veeduría y el control ciudadano en todo el sistema; y garantizar la atención y la continuidad de los servicios en este régimen de transición, sobre todo para las personas que tienen enfermedades crónicas y para adultos mayores también y personas con discapacidad.

Y quisiera destacar también que hemos propuesto, y está dentro del texto, y le pedimos a los Representantes el poder apoyar esta propuesta, y es que haya una prevalencia de los cuidadores o asistentes personales de las personas con discapacidad para la prestación de servicios de cuidado domiciliario que esté a cargo de las IPS o de quien haga sus veces.

Bueno, hay varias propuestas, destacar de pronto la participación de las veedurías ciudadanas en el Consejo Nacional de Salud, entre otras, hay varios puntos positivos que seguramente vamos a acompañar con propuestas para fortalecerlos, pero nos preocupa que también hay puntos muy críticos, señor Ministro, apreciados compañeros, puntos críticos, e incluso hay aspectos que ni siquiera se tocan en esta reforma y que sería muy importante tocarlos, ahondar en ellos para que podamos tener un mejor sistema de salud, que es la apuesta que todos seguramente queremos, a la que queremos apostar.

Entonces, estos aspectos ya negativos y los que no se tocan quisiéramos tocarlos dentro de la discusión, pero también en esa subcomisión de la que queremos hacer parte, estimado Presidente, para fortalecer y para que estas propuestas y que estas preocupaciones realmente que tienen los colombianos sean incluidas en el texto definitivo. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Continúa en el uso de la palabra el Partido Liberal. Nos han pedido el uso de la palabra tres Representantes, dividiremos en 6 minutos iniciales para cada uno, y empezamos, por

supuesto, con las mujeres. Representante Piedad Correal, hasta por 6 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Escuchando detenidamente a todos los que han antecedido la palabra, yo creo que aquí tenemos algo en común o que estamos totalmente de acuerdo, y es que la responsabilidad que tenemos como legisladores es histórica, porque tenemos la responsabilidad precisamente de velar por la salud de todos los colombianos, y aquí no podemos fallar, por eso, aplaudo lo de la Comisión Accidental que se crea, pero como lo estamos creando con esta mayoría de la plenaria, dentro del debate precisamente de este proyecto de ley que ya pasó por esa Comisión Séptima, que en mucho de su articulado podemos estar de acuerdo.

Y estamos de acuerdo con que ese acceso a la salud tiene que ser prioritario para las zonas marginales, para los lugares donde no ha llegado y que aún llega, inclusive en las ciudades capitales y en ciudades donde tenemos el sector privado vinculado, pero que tienen barreras de acceso para acceder precisamente a la salud, como lo han dicho mis antecesores, la Representante del MIRA que juiciosos hicieron ese estudio estadístico y dicen que uno de los mayores problemas son los obstáculos al acceso a la salud, y eso tenemos que mejorarlo en este proyecto de ley.

Por eso yo me uno a las palabras también del Representante del Partido Conservador, que aquí no hay acciones temerarias del Gobierno con este proyecto de salud de Reforma a la Salud, sino que lo que queremos es mejorarla, pero obviamente lo tenemos que construir, el llamado que hago respetuoso al Gobierno nacional es que esa Comisión Accidental que se crea, señor Presidente de la Cámara, debe ser la comisión que inclusive está propuesta en esas proposiciones que ellos, los partidos, han depositado y que sea mínimo de 2 personas de los de cada bancada, para que, y que sean elegidos por los mismos partidos, para que se estudien esas más de 600 proposiciones que están radicadas, y que lo que tienden es a mejorar el articulado.

Yo sé que si nos ponemos de acuerdo y vamos de la mano, podemos llegar a ese gran pacto nacional que se está pidiendo y que precisamente se habla de que hay de la voluntad para que lo que se apruebe sea lo mejor para los colombianos.

Yo no quiero sino poner un ejemplo de una proposición que yo he presentado, y que la ha presentado el Partido Liberal y es que no podemos acabar con la libre elección y ahí tenemos una proposición de eliminar precisamente que la entrada sea obligatoria, para que las personas que vayan a tener el acceso deben entrar por determinada CAPS, del lugar donde vive o del lugar de trabajo si cambia de trabajo.

Eso va en contra, y lo he expuesto en varias de mis intervenciones con amigos y colegas del Pacto Histórico, de otros partidos, en la misma Comisión Primera donde a veces debatimos esos temas, eso va en contra de la misma ley estatutaria que tanto hemos hablado acá en la plenaria, porque es un artículo que va en contravía precisamente de la libre elección de que habla la estatutaria en el literal h) del artículo 6° de la misma ley estatutaria, entonces estamos cambiando la ley estatutaria, creando una obligatoriedad de cómo es la puerta de entrada y eliminando la libre elección.

En esto debemos tener mucho cuidado y ese es un punto que yo llamo la atención, que no estoy de acuerdo y yo creo que aquí todas las bancadas de oposición, de independencia y las mismas de Gobierno podemos ponernos de acuerdo, porque si no, ya entraríamos viciando ese artículo al menos de que sea inconstitucional, porque no aguanta con una revisión por estar contraria a una ley estatutaria de superior jerarquía.

Entonces, por eso yo llamo la atención de que ese articulado lo podemos mejorar y construir para que, no todo, estoy de acuerdo, que se hable de que todo sea público, aquí tenemos que construir sobre las buenas prácticas también del sector privado, las buenas experiencias y lo malo que tiene el sector privado hay que corregirlo y tenemos que ser muy enfáticos en esta reforma de la ley, de que esos mecanismos de inspección y vigilancia de los recursos del Estado se utilicen y lleguen donde tienen que llegar de manera oportuna.

Yo les quiero decir a mis colegas que, por ejemplo, en el Quindío, donde supuestamente el departamento es pequeño y solo hay 12 municipios, tengo aquí la noticia del Presidente de las IPS públicas del Quindío, de los 12 municipios, donde nos está diciendo que si no sale adelante este proyecto de ley...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Se están debiendo más de \$ 180.000 mil millones de pesos las EPS a las IPS y están quebradas, entonces eso es lo que tenemos que entrar a armonizar aquí, cómo es el manejo de los recursos, cómo hacemos que ese giro sí llegue de manera oportuna y sin tanta tramitología y sin tantas glosas que se hacen actualmente a nuestros hospitales.

Entonces, el llamado que hago es que lleguemos a las concertaciones y que hagamos ese debate, se cree la comisión como lo están solicitando los diferentes partidos y yo sé que nos podemos poner de acuerdo para sacar la mejor ley, que le corresponde al derecho fundamental de la salud de los colombianos, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, por el buen uso del tiempo. Antes de continuar con el uso de la palabra queremos, desde esta Mesa Directiva, felicitar al Representante Monedero, que hoy está cumpliendo años, a él le deseamos bendiciones y éxitos.

Representante Dolcey Torres, hasta por 6 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Bueno mi pretensión en estos minutos es transmitirles mi vivencia de 51 años en el sector de la salud, cuando desde entonces opté por matricularme a la facultad de medicina de la Universidad de Cartagena, valga la pena mencionar que mi proceso de formación me permitió tener los requisitos necesarios para ocupar todos los cargos de los actores que existen en ambos sistemas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, mejoren el sonido para el Representante que no se escucha e inicie desde el principio, Representante, 6 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Mi pretensión es la de transmitirles mis vivencias de 51 años en este sector, cuando opté por matricularme en la facultad de medicina de la Universidad de Cartagena y ese proceso de formación también me ha dado la posibilidad de cumplir con los requisitos y ocupar los cargos de todos los actores de los sistemas que me ha tocado vivir y sufrir, como es el Sistema Nacional de Salud y la Ley 100.

Ambos sistemas tienen unos actores y unas características a las cuales me quiero, sucintamente, el Sistema Nacional de Salud estaba conformado por el Seguro Social que afiliaba y cubría las necesidades de salud de los trabajadores privados de Colombia y su núcleo familiar, la caja Cajanal y la caja de previsión, los empleados públicos y oficiales y la red pública hospitalaria y la red privada que era muy anémica cubrían el resto, los que no estaban cubiertos o afiliados sistema.

Característica de este sistema, hombre, había una estrecha, una baja cobertura y realmente en lo que cumple, en lo que compete a la red pública era también considerada una atención de caridad, no había, no existía el derecho a la atención a la salud para la gente de menos recursos, eso era cierto, aquí ha habido historias que han contado de que había gente que no tenía como atender sus mínimas necesidades de salud y ahí el equipo de salud le resolvíamos las cosas mínimas y cuando eran mayores pues le tocaba vender su casa o su parcela cuando tenían, cuando no tenían pues lógicamente su destino era más nefasto.

Pero sí había una estrecha relación entre el equipo de salud y el médico con su paciente que rayaba con

la fe, en el sistema ya en el año 92, 93 el legislador recoge todas estas falencias del sistema, procura subsanarlas y crea unos actores, dentro de esos están las EPS, las aseguradoras, bueno las IPS y las ESE, no son sino las clínicas y hospitales que le cambian de denominación pero es lo mismo, el girador en ese tiempo era el Fosyga hoy ADRES y el vigilante que es la Superintendencia de Salud.

Ahí desde un principio que les comento, le dieron el manejo del dinero a las aseguradoras de salud y con eso le dieron una posición dominante en el sistema desde el primer día.

Los otros actores, realmente el girador es un girador ciego, porque él le giraba con base en las auditorías de cuentas y auditorías médicas que las propias EPS hacían, entonces, giraba ciegamente a lo que la EPS le indicaba y el vigilante era un vigilante también ciego, sin el lente y sin dientes.

Pero lo más perverso de este sistema fue que la plata que se le giraba o que recibían las EPS, las aseguradoras era para contratar a las IPS y a los hospitales para que estos le prestaran los servicios de salud, entonces, muchos profesionales comenzamos a montar IPS con el ánimo de prestarle servicios a nuestros pacientes, a los pacientes del sistema, ¿qué ocurrió aquí?, que Dolcey montó una EPS, la Dolcey IPS, pero la EPS le montó una competencia a Dolcey, la integración vertical consistió en que la EPS en vez de contratar a Dolcey o también la contrataba pero entre comillas, porque hacía su propia IPS con los mismos servicios que prestaba Dolcey.

Entonces, a quién piensan ustedes que le enviaban los pacientes de esa EPS, a la EPS propia, a quién creen que ustedes le pagaban primero la EPS, o sea, el girador FOSYGA en ese momento, a la propia de la EPS, porque esas eran las cuentas que él auditaba primero, a quién creen que encontraban menos lozas, ¿a la IPS de Dolcey o la IPS de las EPS?, pues lógicamente la historia terminó en que la IPS de Dolcey se quebró, pero no solamente la de Dolcey, la de decenas, la de centenas, la de miles de IPS que como personas jurídicas o personas naturales como médicos le prestábamos los servicios a estas EPS, muchos sueños, muchas angustias vivimos en el sector los trabajadores de la salud en este sistema fuimos tratados con indignidad, éramos tratados de mejor forma en el Sistema Nacional de Salud, teníamos más respetabilidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé Representante, un minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

En fin, hoy esta nueva reforma pretende, si ustedes me dicen, oye la Ley 100 fue beneficiosa para el país, en ese debe haber de ese libro de la salud yo debo decir que sí fue positiva la Ley 100, pero no por las EPS, a pesar de las EPS esa ley fue beneficiosa y hoy en día queremos, el Gobierno presenta una reforma que también como en el 93,

pretende recoger los defectos o las desviaciones de la Ley 100 para ajustarla.

Por eso aquí se conjuga el verbo transparentar los recursos, que lo han querido emular con estatizar los recursos, ahí no hay ninguna estatización, hay una transparencia amparada a un sistema único de información...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine en 30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán José Gómez López:

Va a permitir que el girador pueda girar con lentes y el vigilante pueda tener lentes y dientes. Entonces por eso yo le digo, doctor Velasco, porque nosotros, y al doctor Jaramillo, personas que conozco; que si el Gobierno permite que se desnaturalice esta reforma, Dolcey Torres no votaría la reforma si se llega a desnaturalizar, porque yo más que seguidor de personas, soy seguidor de causas y esta causa la Presidente Calle.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona por el Partido Liberal, 6 minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, yo creo que es que aquí estamos discutiendo dos cosas que son muy distintas, una cosa es la ponencia y otra cosa es el articulado y por qué empiezo por ahí, porque es que yo siento que uno puede no estar de acuerdo en algunos artículos.

Yo por lo menos creo que no tiene sentido que una persona tenga que cambiar de CAP cuando cambié de residencia, pero también cuando cambié de trabajo, eso hay que discutirlo, puede que uno no esté de acuerdo en que los CAPS tengan que dedicarse a hacer gestión de la licencia de maternidad, yo creo que ese no es su trabajo, esto hay que discutirlo. Yo por lo menos que vengo de la ciudad con más alto nivel de riesgo en Colombia, que es Manizales, tendré que decir que cuando cierran la prestación de servicios prehospitalarios solo la Cruz Roja y la Defensa Civil están desconociendo la realidad de los territorios.

En Manizales hay unas entidades que se llaman el BIR, el GEC, la UTAC que llevan más 20 años haciendo servicios prehospitalarios y por ejemplo en el 2017, que en Manizales hubo una tragedia que dejó cerca de 20 muertos en un intenso aguacero, de no haber sido por el apoyo de esas entidades, con toda seguridad, no hubiéramos podido salir al otro lado y eso me obliga a proponer que no se cierre el escenario solo a Defensa Civil y Cruz Roja, sino que se amplíe a otras entidades que estén reconocidas jurídicamente y que lleven varios años prestando el servicio, pero eso habrá que discutirlo.

Yo creo que hay una serie de errores sistemáticos no voluntarios de parte del ponente ni del Gobierno cuando, por ejemplo, hablan todo el tiempo de decisiones que toman las direcciones distritales y territoriales y se les olvidan que no todos los municipios de Colombia son distritos; entonces, a mí me llama la atención que mientras la Secretaría de Salud de Buenaventura puede hacer parte del modelo, la de Pereira o la de Armenia o la de Manizales o la de Ibagué no, y sé que es, insisto, un ejercicio no voluntario de parte del Gobierno ni del ponente.

Yo por lo menos no puedo compartir de manera simplista el giro directo a proveedores y lo digo porque eso pueden generar un fenómeno de intromisión en acuerdos civiles entre clínicas privadas y quien le vende el equipo de rayos x, pero eso habrá que discutirlo.

El tema de las integraciones verticales tiene mucho de largo y mucho de ancho, pero habrá que discutirlo. El tema mismo de que los cupos para las prácticas en los hospitales privados tengan ventajas, las universidades públicas es castigar la eficiencia, porque no puede ser que la facultad de medicina en una universidad privada sea la mejor del país, pero como es privada no tiene derecho a hacer prácticas en hospitales públicos, pero eso habrá que discutirlo, y como eso, aquí habrá que discutir muchas cosas; pero eso no significa que podamos desde ya decir que no avancemos en la discusión o que le digamos no al debate de la proposición presentada por el ponente, es decir, al debate de la ponencia.

Yo creo, Presidente, yo creo, honorables Representantes, que justamente lo que tiene que hacerse aquí de cara al país es avanzar en la discusión, porque el grueso de este debate está en el articulado, no en la ponencia. La ponencia es la postura de quién tuvo el encargo por decisión del Presidente de la comisión de defender, de plantear, de argumentar por qué sí, por qué no, y yo creo con toda seguridad que habrá cosas que al final de la discusión no quedarán aprobadas simplemente porque no son convenientes.

Pero hay muchísimas otras que evidentemente son necesarias, por ejemplo, a mí me da mucha alegría que la Reforma a la Salud diga que llegó la hora de pagar una deuda histórica con el sector rural y con las áreas rurales donde la atención en salud es precaria, donde los médicos van por allá cada semana, en el mejor de los casos, en veredas de capitales y donde casi que nunca van en municipios distantes.

Por eso creo, queridos colegas, que lo que hay que hacer es avanzar en la discusión de las proposiciones presentadas, yo le decía al Gobierno, yo me resisto a creer que aquí le vayamos a dar, así el artículo 116 constitucional lo faculte, la posibilidad que la Superintendencia de Salud quede con facultades casi que de Juez de la República, jurisdiccionales al amparo del Decreto 2591, eso no puede pasar, yo me resisto, pero eso no dice que la reformas va a la *per*

se, aquí hay que hacer ajustes, pero la reforma tiene que avanzar, Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Continuamos con el Partido de la U, el Partido de la U nos ha pedido solamente el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo, ¿Representante, cuánto tiempo requiere para su intervención?, ¿cuánto tiempo requiere, Representante?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Lo mismo que les ha dado a los otros partidos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El tiempo que requiera, Representante, hasta por 20 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, gracias, señor Presidente. Bueno yo voy a hablar como un neófito, como alguien ignorante en salud, voy a hablar como paciente y voy a hablar como un ciudadano del común, porque estamos analizando la ponencia y tenemos que ver lo que ha pasado históricamente.

Es una contradicción con lo que acaba de decir nuestro compañero Cardona, precisamente lo que yo veo es la ausencia de quién vigilará adecuadamente, no lo hubo, fueron unas Superintendencias que algunos casos funcionaron y en la mayoría no funcionaron, pero lo que yo percibo desde aquí del común es lo siguiente: era responsabilidad de las EPS desarrollar la atención primaria y no lo hicieron y no lo hicieron porque tenía para mí, y estoy pensando mal, la percepción de que evitar que el paciente se enfermara, que previniera la enfermedad y promocionar a la salud, pues eso no facturaba allá en esa gran inversión, sin querer decir, sin querer decir de fondo que no necesitamos una infraestructura compleja, una infraestructura que fuera desarrollando escalamiento de complejidad para el sistema, pero que pasó hoy en día en las épocas inclusive anteriores a la mía –y a este suscrito de infante–, nosotros éramos atendidos por un puesto de salud y no teníamos que recurrir, no teníamos que recurrir a un centro hospitalario, era en el puesto de salud y las promotoras de salud las enfermeras y los médicos visitaban casa a casa a los pacientes, a las personas no enfermas –perdón–, a las personas que tenían que hacerle control que tiene que dar unos lineamientos, eso era lo que entendía yo como atención primaria.

Y lógico la cobertura que desarrolla la Ley 100 logra ampliar cobertura, pero cobertura fundamentalmente en los centros poblados, porque un problema social del conflicto armado hizo que nuestros campos fueran desalojados y la gente se concentrara, la gente se concentrara en las urbes, y entonces, la atención primaria se fue para allá supuestamente en las urbes y tampoco funcionó.

Entonces, yo me decía algo aquí perversa maquiavélicamente, cuál es la materia prima de un cementerio o de un crematorio los cadáveres, los muertos sí o no los cadáveres entonces acá la materia prima no quiero creer lo que así lo habían visto quiénes concibieron las EPS de esa manera, terminaron siendo su materia prima los enfermos, necesitábamos enfermos, por eso para mí nunca desarrollaron la atención primaria.

Después aparecieron otros elementos complejos que afectaron también el desarrollo del sistema que fue la integración vertical las EPS eran dueñas de sus propias IPS y entonces allí venía un problema complejo porque ellas atendían prioritariamente la atención de sus EPS y relegaban a las IPS públicas y precisamente fue en el Valle del Cauca que nosotros entendimos eso y el Gobierno de Dilian Francisca Toro, logramos la recuperación de todo, de todo el sistema de salud en el Valle del Cauca, primordialmente del hospital departamental que vivía una situación crítica, es que son las para decirlas.

Entonces, yo sí creo que hay urgencia en una Reforma a la Salud, que hay urgencia y necesidad de poder llevar otra vez a la vereda, al corregimiento, al barrio periférico la salud y hacer atención primaria, prevenir la enfermedad y promocionar la salud y articularlo con otros programas educativos que también tiene que hacer parte del sistema, pero también hay que garantizar el aseguramiento, también hay que garantizar que exista un responsable, un responsable en la prestación del servicio, no puede quedar diluida la responsabilidad, la responsabilidad tiene que recaer en alguien y hay que garantizar allí el aseguramiento.

Eso tenemos que hacerlo y quiero decir algo para concluir estamos por la Reforma a la Salud y es precisamente el Partido de la U el que más proposiciones ha radicado para ajustar temas en el cómo hay que hacer las cosas, en el cómo hay que hacer las cosas y no fue precisamente Dilian la enemiga del proyecto de la reforma no, colaboró al máximo para poder que la gente entendiera por qué muchos no entendíamos la complejidad misma del sistema, sobre todo para los quienes no somos de esas composiciones sociales y académicas que saben de salud y fue ella la que ayudó a liderar ese proceso y con ella vamos a seguir trabajando desde sus consejos allá cuando sea gobernadora del Valle del Cauca.

Entonces, eso sí queremos hacerlo, queremos participar queremos ayudar a construir una Reforma a la Salud de frente al pueblo colombiano que le sirva a la gente más humilde y más pobre, pero que también le garantice la salud al resto de la población, hay que lograr el punto de equilibrio y queremos construir una reforma en ese sentido de alto contenido social, pero también que pueda desarrollar otros sistemas que los puedan sufragar y atender otros niveles sociales que tienen capacidad de sufragarlo, eso tenemos que hacerlo, garantizar esos aspectos.

Nosotros nos hemos declarado de siempre amigos de la reforma, creemos que ahí hay un problema social grave, gravísimo que afecta nuestra sociedad y que hay que resolverlo, pero también creemos que hay que ajustar muchos aspectos que como lo dice también Cardona para no referirme a ese aspecto el punto de referencia también hay aspectos de construcción normativa en la cual nosotros tenemos como partido un número importante de proposiciones, queremos hacer ese trabajo y a eso estamos dispuestos a eso vinimos al Congreso la República y esa tarea la vamos a cumplir, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante por el buen uso del tiempo. Continuamos con la coalición Centro Esperanza, nos han pedido el uso de palabra el representante de Wilder Escobar, la representante Juvinao, la representante Jennifer Pedraza, el representante Cristian Avendaño, la representante Olga Lucía Velázquez y el representante Alejandro García, vamos a dar 3 minutos a cada uno de los representantes ¿Katherine Miranda no? ¿también? ¿vas a intervenir? ¿vas a intervenir? Representante Wilder Escobar hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Presidente le pido el favor que amplíemos un poco el tiempo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Seremos flexible representante por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Gracias Presidente. Yo quiero esta noche contarle a Caldas y al país, que el partido Gente en movimiento desde su inicio, desde su creación, cuando comenzamos a llevarle el mensaje a los caldenses recogiendo las firmas para fundar y crear nuestro partido, hoy por hoy uno de los principales temas que estaban en la agenda y que la misma comunidad nos solicitaba tener en la agenda en el Congreso de la República, era precisamente la Reforma a la Salud y por esa razón quiero comenzar diciendo que la Reforma a la Salud es necesaria. Presidente si nos ayudan cabina gracias.

Quiero decirle al país que por esa razón la Reforma a la Salud es necesaria debatirla porque es uno de los principales temas que la misma sociedad, la misma comunidad cuando estábamos fundando el partido Gente en Movimiento nos solicitaba tener en la agenda y por eso yo quiero yo resaltar algunos aspectos que son necesarios y que están incluidos dentro del Proyecto de Ley de Reforma a la Salud, como optimizar la oportunidad en el pago a todos los hospitales públicos de Colombia a través del giro directo, tanto a los servicios del régimen subsidiado como el contributivo y donde solamente un 20% se retenga para el estudio de las cuentas o de las glosas.

Además de la prohibición de ver la salud en Colombia como un negocio, acabar con la integración vertical a través de la cual se asegura, se audita, pero a la vez prestan los servicios por medio de muchas clínicas viendo la salud como una oportunidad económica y de negocio.

Colombia y los usuarios de los servicios de salud se merecen y necesitan una historia clínica electrónica universal que les permita la movilidad por todos los servicios a nivel Nacional, además de una regularización de los precios de los medicamentos. Yo quiero también, mencionar que esta reforma plantea un tema social que considero yo que es una gran oportunidad para luchar contra la muerte perinatal de muchas madres y de muchas gestantes, porque invitan a las madres a que sí asisten a los controles prenatales esta reforma le va a permitir medio salario mínimo para mejorar las condiciones de vida sobre todo a esas familias más vulnerables.

Pero también, quiero mencionar que sí considero que es necesario la creación de una subcomisión, porque también, hay unos temas que hoy alertan y preocupan a varios sectores de la salud, como por ejemplo, es necesario que dentro de la reforma se estudie el tema de eliminar esa temporalidad que le están colocando a las familias cuando se inscriban a un centro de atención primaria en salud. Es necesario que se pueda tener flexibilidad para garantizar la movilidad de los servicios de salud.

Yo creo que también, es necesario debatir el horizonte de tiempo para poder llevar a cabo una adecuada implementación de la Reforma a la Salud, hablar de 2 años muchos expertos lo consideran que es un tiempo que puede ser corto para que esto salga de la mejor manera.

Quiero también, mencionarme frente al tema de mejorar las garantías laborales para los profesionales de la salud esa es la deuda histórica en Colombia, sin embargo, es un texto que se podría profundizar y mejorar mucho más dentro del articulado de la Reforma a la Salud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Gracias Presidente. Quiero referirme también que es necesario estudiar más a detalle la financiación de la implementación de un de la reforma al sistema de la salud, porque si bien es cierto ahora en el debate del Presupuesto General de la Nación solamente el Ministerio de Salud no cuenta con los recursos suficientes para prepararse en su implementación con un déficit de 9 billones de pesos, es necesario estudiar y ampliar mucho más la financiación de la reforma.

Y termino por decir señor Presidente, que esta es una reforma que se requiere en el país, porque es necesario garantizar una atención con enfoque diferencial sobre todo en las regiones más apartadas

donde el acceso a la salud todavía es muy difícil para muchos colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante por el buen uso del tiempo. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la representante Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, la Representante Miranda me cedió sus tres minutos, de manera que le agradezco me dé 6 minutos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto representante, hasta por 6 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias. Yo primero quiero hacer dos comentarios de tipo editorial y lo hago con respeto aun cuando me sentí profundamente irrespetada por quiénes hicieron estos comentarios.

Lo primero. Representante Lopera, no es cierto que quienes estemos pidiendo la subcomisión seamos unos marrulleros, yo le quiero un poquito de respeto porque esta plenaria aprobó la subcomisión hace tres semanas y si nos vamos a poner a hablar de marrulleros, yo sí le voy a decir quién es marrullero, el líder de su grupo político Julián Bedoya que se graduó fraudulentamente con un título de abogado de papel, ese abogado de papel sí es un marrullero.

Entonces yo le pido por favor respeto, porque aquí todos hemos tratado de dar el debate con argumentos asumiendo que todos queremos la mejor Reforma a la Salud para Colombia.

Y el segundo comentario editorial que tengo, es que, a mí me impresiona que las formas del Gobierno del cambio que supuestamente va a transformar la manera de hacer política sea meter a cuanto Ministro y director de entidad que no tiene que ver nada con el sector salud en la plenaria de la Reforma a la Salud, pavoneándose por aquí me preguntó ¿haciendo qué? ¿qué hace en la plenaria de la Reforma a la Salud el Ministro de las TIC? ¿qué hace en la plenaria de la Reforma a la Salud la consejera para las regiones? yo creo el mayor respeto les digo tengan cuidado, tengan cuidado, tengan cuidado no sea que más de uno se meta en un problema, se los digo de verdad.

Entrando entonces en materia, quiero refutar algunos argumentos que para mí son supremamente falaces por parte de los ponentes a los que yo respeto porque sé que, a un trabajo comprometido con esta reforma, lo hacen por convicción nadie cree que no, pero las falacias sobre las cuales se funda esta reforma son algo que tiene que ser controvertido.

Primero, esta reforma no está abriendo el debate sobre la salud como un derecho fundamental, por favor reconozcamos lo que se ha construido en 30 años de sistema, el derecho a la salud como derecho

fundamental lo logró la Ley Estatutaria 1751 de 2015 y saben qué es una ley muchísimo más acotada y precisa que esta reforma que ojalá el Gobierno se propusiera y priorizará implementar eso sí que sería un avance empezando porque muchos de los conceptos de la Reforma a la Salud vienen de la Ley Estatutaria, entonces no es cierto que es que aquí por primera vez los mesías, los que refundan el mundo estén hablando de la salud como un derecho ¡falso!

Segundo, no es cierto que la Reforma a la Salud ofrezca soluciones concretas y diferenciadas para el modelo en los territorios ni en lo financiero, ni en lo administrativo, ni en lo logístico, no es posible que nos estén diciendo que hay que acabar con el sistema actual con lo que funciona bien en las ciudades dizque para llegar a la Colombia profunda y resulta que en la reforma no hay un modelo diferencial establecido para la reforma profunda entonces de qué estamos hablando, porque no presentan mejor una Reforma a la Salud rural eso sí sería una reforma que tendría sentido.

Tercero, este Gobierno central el debate en el modelo de aseguramiento y en la intermediación financiera de las EPS, saben qué señores Gobierno muchos congresistas estamos de acuerdo con el giro directo, yo también estoy de acuerdo con que las EPS no tienen que hacer la intermediación financiera hagan el giro directo, pero métanle a la ADRES Gobierno corporativo y díganos como administrativamente va a evolucionar esta entidad para que pueda asumir el 60% del giro directo restante entendiendo que ya tiene el 40%.

Y les pido algo señores Gobierno a mí no me vengan a decir que aun cuando el sistema de salud en Colombia tiene problemas y desafíos evidentes es un mal sistema no se le puede decir esa mentira al pueblo colombiano con un sistema que en los últimos 30 años logró una cobertura prácticamente universal del 98%, un sistema de salud que en 30 años ha logrado un acceso efectivo al sistema del 74% y esto lo dicen los rankings internacionales y además las encuestas y estudios del mismo Ministerio de Salud y no me vengan a decir que un sistema de salud que tiene gasto de bolsillo del 14% en donde será el único ranking en el que estamos en el promedio de los mejores países de la OCDE es malo, acaso aquí en la pandemia del COVID a alguien le tocó vender la casa, vender el carro, quebrarse, endeudarse para acceder al tratamiento del COVID no y eso sí pasó en el resto de América latina y del mundo aquí no pasó.

Lo cual quiere decir que a pesar de los problemas el modelo de aseguramiento financiero funcionó, nadie está en desacuerdo yo le voy a pedir que me regales dos minutos de tu tiempo el Representante Avendaño me va a regalar dos minutos de su tiempo Presidente por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe por dos minutos adicionales representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias Presidente. Nadie está en desacuerdo perdón, nadie está en desacuerdo con que el sistema de salud en Colombia adopte un enfoque preventivo, predictivo, resolutivo, quién va a estar en desacuerdo con eso nadie está en desacuerdo con un enfoque de salud pública, nadie está en desacuerdo con que la red hospitalaria se fortalezca, pero es que lo que el Gobierno no entiende es que no tiene que acabar con el sistema actual para lograr esto, sobre todo porque la reforma en la gran mayoría de temas no concreta cómo se van a hacer las cosas y este Gobierno tiene un problema y es que cree que las cosas se hacen solas que por ir allá a hablar a la ONU de esparcir virus en las estrellas entonces se esparcen los virus en las estrellas.

Así no suceden las cosas, todas las cosas tienen un proceso todas las cosas tienen una técnica y en eso la reforma es profundamente limitada no hay un plan de obras públicas concretos para hacer los CAPS, no sabemos cuánto nos cuesta formalizar al talento humano en salud esa es una promesa muy complicada de hacerle al talento humano en salud sin saber uno en que tiempo la va a hacer y con qué plata y es que aquí hay algo que es aún peor colegas.

Yo les quiero llamar la atención sobre eso, uno esperaría que una Reforma a la Salud sería lo primero que tuviera como insumo sería el estudio de costos del sistema de salud actualizado, cómo es posible que ni el Gobierno, ni el Congreso, ni el Ministerio de Hacienda, ni nadie sepa ¿cuánto cuesta el sistema de salud hoy? ¿en cuánto está desfinanciado el sistema de salud hoy? y por ende ¿cuánto va a costar implementar la reforma? nosotros estamos por lo menos dos o tres puntos del PIB en términos de inversión relegados frente a los países de la OCDE, claro que podemos implementar una reforma absolutamente maravillosa como está, pero hay que meterle por lo menos 2 puntos del PIB más; de dónde va a salir la plata? es mentira que esto es una reforma a costo 0, es mentira y es una enorme irresponsabilidad decir eso.

Y por último y termino bueno ya se me va a acabar el tiempo, pero le pido, le pido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Por supuesto 30 segundos representante para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Muchas gracias Presidente y colegas. Y lo más grave de todo lo que estamos tratando aquí son los vicios de trámite que tiene esta reforma, la posibilidad de que esta reforma la tumben la Corte Constitucional es muy alta, no solamente por los vicios en Comisión Séptima sino además porque no consultaron al resguardo Yupa Guayú que ya presentó una demanda ante la Corte Constitucional, es muy alta, no solamente por los vicios en Comisión Séptima, sino además porque no consultaron

al resguardo Yupa, Guayú, que ya presentó una demanda ante la Corte Constitucional y les informo, la Corte ya la admitió, ya la admitió.

Entonces, el Gobierno de verdad, por vicios de trámite, por los afanes, por hacer esto a las patadas, le está ofreciendo una promesa a los colombianos, que al final se va a caer y entonces, le van a mandar a la ciudadanía a las cortes o qué es lo que va a pasar aquí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante. Tiene el uso de la palabra, la representante Olga Lucía Velásquez, hasta por 3 minutos, representante Olga Lucía, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Primero quiero mencionar, que este modelo sí es diferencial, ¿qué lo hace diferencial, al modelo? pues que implementa atención primaria en salud, basada en los determinantes ¿qué son los determinantes sociales en un modelo de salud? yo tengo que ver, edad, sexo, temas hereditarios, si hay movilidad, si hay empleo, si hay educación, sí también, se tienen en cuenta los temas del ambiente, contaminación, es decir, diferencial; claramente es un modelo diferencial y la atención primaria en salud lo hace ¿qué hace este modelo? que es la puerta de entrada al sistema de la atención primaria en salud.

Por tanto, sí es diferencial, la cobertura universal que hoy tiene el sistema, un carnet, tener un carnet no significa que tenga acceso, razón por la cual, no es equivalente, al acceso en atención oportuna, decir que hoy tenemos atención universal o cobertura universal.

Claramente Presidente, hay que desmitificar lo que se ha creado, como si tuviéramos que estatizar y yo sí quisiera, Presidente, hacer énfasis en esto. No es posible de ninguna manera, que no se pueda atender, que se puede atender solamente con los servicios públicos hospitalarios, el 80% de la atención de mediana y alta complejidad, se tiene que seguir haciendo, con el sector privado, no hay otra forma, que es lo que se está centralizando, el manejo de los recursos, Corea del Sur lo hizo, hoy tiene centralizado el manejo de los recursos, ¿quién presta el servicio en Corea del Sur? el 90% es el sector privado, lo mismo va a pasar aquí, así que no podemos hablar de estatizar algo que es imposible estatizar, porque no tenemos la oferta disponible, claramente va a ser con gran parte de la atención privada.

Además, hablar de pagador único significa mayor transparencia, por primera vez, vamos a saber cuánto cuesta de verdad un procedimiento médico, por primera vez, vamos a saber a quién le pagan y quién no le pagan, porque hoy parece un triángulo de las Bermudas, las, las facturas que se presentan por cada EPS y hoy no sabemos, quién hace el control real de estos recursos, razón por la cual, aquí si va a

ver transparencia y publicidad, todos podemos saber la información de a quién le están pagando.

Por tanto, Presidente, la ADRES y quiero decirles compañeros y compañeras congresistas, 84 billones año maneja la ADRES, dentro del sector salud, ustedes saben cuánto nos gastamos nosotros en inversión para todo el país, en todos los sectores, no alcanzamos para este año tener los 84, en todos los países para el próximo año va a ser de 99 billones y el sector salud, solo el sector salud, se gasta...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Solo la ADRES, 84 billones y el aseguramiento, Presidente, aquí lo que va a hacer esta reforma, es legalizar lo que hoy ya tenemos, el aseguramiento, lo garantiza el Estado o dígame qué EPS está pagando los servicios, el COVID, claro, pero es que el COVID, lo pago el Estado, todavía están pagando facturas del COVID, a mí no me vengan a decir, que el aseguramiento lo están garantizando las EPS, el aseguramiento hoy es del Estado, los recursos son públicos, cualquier EPS que se quiebra ¿quién paga? el Estado, quien paga.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro García, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Sin lugar a duda, es importante dar el debate, pero esta reforma tiene unos retos, que si no demuestra que es más eficiente que lo que tenemos y que va a ser más transparente, va a ser difícil de acompañar.

Hay una serie de preocupaciones, que tenemos varios compañeros de esta bancada.

Lo primero. Sigue el problema de financiación. No es una reforma de costo cero, ¿cómo se va a financiar la construcción de los CAPS?

Lo segundo. Los vicios de procedimiento, esto personalmente sigo insistiendo, debía haberse tramitado por Comisión Primera.

En tercer lugar. El tiempo de transitoriedad, es insuficiente y dos o tres cosas que me preocupan, realmente son: El Congreso, nosotros estamos entregando nuestras competencias en una gran medida, al Ministerio para que luego reglamente, dejando nosotros nuestra responsabilidad, allí.

Adicionalmente, el juego que se le da a las entidades territoriales genera un riesgo enorme de politización de esta plata del sistema de salud, en mi departamento en Risaralda, el hospital público, se lo roba una gobernación y la siguiente tiene que llegar a rescatarlo, no quiero que eso suceda con los recursos de la salud.

Y finalmente, facultar a la ADRES para que haga el giro directo, sin construir sobre lo construido, sin gradualidad, sin auditar, sin esa capacidad, es un riesgo enorme de sobrefacturación para el país. Hoy en día la ADRES, es mínimo las reformas, digo las facturas que revisan, pasar a revisar entre 8 y 10 millones por mes, es fundamental tener al menos tres condiciones: capacidad y eficiencia, transparencia y Gobierno corporativo, que esté allí, un gran riesgo de politización, desvío de estos recursos estamos corriendo, si no se atiende y si no se protege y si no se cubre esta entidad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jennifer Pedraza, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, que pena con usted, pero yo hago parte del Partido Dignidad y compromiso y le quiero pedir, por favor, que me establezca un tiempo como partido aparte.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante dimos el uso de la palabra por bancadas, ustedes son una bancada y hemos sido laxos en el tiempo, le pido, por favor, le dé el uso al tiempo, que se ha destinado, hemos dado todas las garantías, aún nos faltan tres partidos por intervenir.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Por lo menos Presidente, le pido 5 minutos para hacer la intervención, como se hizo previamente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Seremos flexibles en un minuto más, representante, 3 minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Entonces, buenas noches de nuevo para todos y para todas, hay que decir lo siguiente: La Reforma a la Salud, es verdad que tiene algunos puntos acertados con los que yo personalmente estoy de acuerdo, es decir, fortalecer la atención primaria, entender la salud de manera integral e incidir en los determinantes de salud, prevención, promoción, un nivel primario, expresar una voluntad de mejorar las condiciones laborales del personal de la salud, todo este tipo de planteamientos, incluso el giro directo –por supuesto, que yo estoy de acuerdo con este planteamiento–, hay que reconocer que es verdad que parte de la crisis del sistema de salud actual, responde a que varias EPS lejos de transferir los recursos a los prestadores lo que han hecho es invertirlo en otros negocios, desviar esos recursos y al día de hoy la deuda estimada de las EPS, con las IPS públicas y privadas, ascienda a los 14 billones de pesos, es verdad que varias de ellas, operan a través de la integración vertical, lo cual sesga todo

el modelo, porque evidentemente las EPS, que son dueñas de IPS, priorizan a esas IPS a la hora de transferir recursos o de hacer referencia y eso es un problema muy grave.

¿Cuál es el problema entonces con la reforma? que gran parte de estos planteamientos, que les he dicho que me parecen acertados, se quedan exclusivamente en propósitos pero no se van a cumplir.

Primero. Porque la reforma no plantea recursos para atender el sistema y les digo algo, con reforma o sin reforma, el sistema de salud colombiano hoy, ya requiere más recursos, mucho más si se pretende hacer énfasis, en el primer nivel, en el nivel de prevención, porque se estima que eso inflaría la esperanza de vida, lo cual está muy bien, pero como más del 90% de los recursos del sistema de salud, se gastan entre las personas que están entre los primeros 5 años de vida y los últimos 10 años de vida, obviamente que el sistema requiere más recursos y digámoslo de manera frontal, pero eso no se plantea hoy y mucho menos cuando la reforma pretende formalizar a los trabajadores del sistema de salud, cosa que es absolutamente, noble y necesaria, pero solo en Bogotá cuesta 1.2 billones de pesos.

Así que, claro que hay que asignar recursos para cumplir esas metas o de lo contrario, es una reforma demagógica, que le miente a la gente sobre sus propósitos, además la reforma autoriza la integración vertical, colegas que siempre han luchado en la calle, en contra del negocio de las EPS, ¿por qué? porque al principio planteaba la reforma, que todas las labores de las EPS las resolviera ADRES, pero como hundieron el artículo que fortalecía ADRES, resulta que ADRES va a delegar un montón de esas funciones, en las gestoras que es el nuevo nombre de las EPS, que además permiten, ahora que preste servicios de salud, ahí está la integración vertical, así sea en determinados niveles de la salud, eso es equivocado y pretenden además, construir el primer nivel en salud de la misma UPC de la misma unidad de pago por capitación, pero de dónde...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto más, representante para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

De dónde si hoy se consumen el 97% de esos recursos, en atender las enfermedades, muchos otros elementos que a mí me hacen desconfiar y que no me hacen sentir representada en esta reforma, es precisamente lo que queríamos modificar en la subcomisión que se había propuesto, pero que hoy dando una muestra de ruptura de la desconfianza y mostrando que la propuesta del acuerdo nacional, es solamente de verbo, pero no se ejecuta ni se lleva a la práctica, hoy nos ponen a votar una ponencia, que no resuelve estos problemas y que por el contrario, los agrava.

Porque, además, la reforma no establece bien, cuáles van a ser las labores y los roles de cada uno de los, de los sectores que intervienen en el sistema.

Por eso, es que yo voy a votar negativo a esta ponencia, porque nosotros de hecho junto con parte de la bancada de independiente, verde esperanza, habíamos dicho que no íbamos a votar la reforma, la ponencia de archivo, con la esperanza y con la ilusión de llegar a un acuerdo y a un consenso en la subcomisión, que hoy han decidido no conformar a pesar de que la votamos hace 15 días. Son ustedes los que no han querido dar el debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para el representante Cristian Avendaño.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, por tiempo no me voy a referir al contenido de la reforma, me voy a referir al trámite, que este Gobierno decidió convenientemente darle a esta reforma y que va a terminar, con que la Corte, posiblemente tumbé esta reforma y aquí escuché el día de hoy, como alguien llega y dice, pues que la tumbé la Corte, pues claro después cogen y se lavan las manos políticamente, le echan la culpa a la Corte, pero cuando estemos en plena etapa de transición de un sistema a otro, quién va a responderle a los ciudadanos, por la atención y por los procesos que tienen que ser ininterrumpidos, en las diferentes etapas de los de los centros de atención de salud. Entonces claro, aquí se lavan las manos, pero después quién responde, quién le responde a los ciudadanos.

La Ley 1751 reconoce el derecho fundamental de la salud, eso no es nuevo y ustedes aquí todos saben que, si se afecta el núcleo esencial de un derecho fundamental, el trámite que tiene que surtir esta reforma debería ser un trámite estatutario, a través de la Comisión Primera, de manera diferente a como lo decidieron tramitar, por conveniencia política...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Y aquí lo que queda claro, es que las modificaciones que y ojalá esto lo entendiera el Ministerio, lo entendiera el Gobierno y este, y este Congreso, las modificaciones que pretende hacer esta reforma, son de tipo, no son de tipo paramétrico, si no estructural, que modifican la los límites del derecho fundamental, si se entiende eso, se entiende que la va a terminar tumbando la Corte y no podemos ser irresponsables, en este sentido, esto lo advertí hace tiempo y si este Gobierno hubiese tenido la voluntad de dar un trámite serio, había tramitado una reforma estatutaria en todo este tiempo que ya perdió.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias representante, por el buen uso del tiempo. Continuamos con el partido Centro Democrático, van a intervenir 4 representantes, 3 lo harán por 4 minutos y uno lo hará por 8 minutos, iniciamos con el representante Hernán Cadavid por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Mire puntual y corremos el riesgo de ser reiterativos en lo que han dicho algunos de los compañeros, pero hay que serlo.

Primero. Hay que decir que una cosa es que el país necesite mejorar la salud, otra cosa es que el país necesite esta reforma y yo creo que son dos temas muy distintos, que tenemos que saber enfocar, porque además el Gobierno, ha mal utilizado unos falsos dilemas, aquí hemos dicho en esta misma plenaria, que el Presidente de la República, optó por buscar el desprestigio del sistema de salud, publicando fotos de viejos hospitales de Venezuela, como si fueran entonces las instalaciones del sistema de salud colombiano o alguien, que me desmienta y que diga que eso no es así, dedicado a desprestigiar el sistema de salud, mientras tanto los colombianos contestan, que claro, que están de acuerdo que hay que mejorar el sistema de salud, pero que no están de acuerdo en la eliminación de las EPS, que es el eje central y la motivación de esta reforma, no nos llamemos a engaños, aquí hay un ánimo, un sesgo anti EPS y por querer atacar a ese sector, van a poner en riesgo los avances de más de 30 años, los mejoramientos, la inclusión, las coberturas y el acceso, ¿quién dijo que era perfecto el sistema de salud? ¿quién dijo? o, aunque a algunos les parezca que es mejor lo de Cuba, que lo de Colombia, pero quién dijo que era perfecto, pues por supuesto que tenemos muchas cosas que asumir, mejorar y enfrentar, pero no es cierto, que tengamos de los peores sistemas de salud del país, de Colombia, del continente.

La motivación ha sido netamente ideológica y el Ministro, a quien al inicio de esta plenaria, le pregunté, que le tenía que dar respuestas al país, por las informaciones que se han publicado en las últimas horas y últimos días en Colombia, dónde está su autoridad legítima y autoridad moral para venir a decirle a los colombianos, qué es lo que tenemos que hacer con el sistema de salud, usted le tiene que brindar una respuesta a los colombianos, ¿cuál fue su papel en la financiación de la campaña política del Congreso? usted tiene que responder eso antes de pararse aquí, a decirnos en el Congreso y a los colombianos, ¿qué es lo que tenemos que hacer con el sistema de salud? me da mucha pena, pero carece de toda legitimidad para indicar, por dónde se conduce una reforma de salud en Colombia y espero que hoy tenga que responder esta pregunta, porque es que cuando vienen al Congreso, no es simplemente para hacer buenas relaciones, con los demás Ministros, paseándose todos por este escenario, nosotros esperamos las respuestas concretas.

Hay unos temas adicionales que quiero mencionar y que no se han tocado, el análisis de la reforma, los impactos de la reforma, en ninguna circunstancia han dicho cómo se van a pagar esos 100 billones, en los próximos 10 o 12 años, ¿dónde está la forma del pago de esa reforma? ¿dónde está la medición de ese impacto? cómo es que van a funcionar y a cargar a unos viejos sistemas, que aunque nuevos en

la reforma de vieja visión, como los denominados CAPS, que les cuelgan lo uno y lo otro, que obligan a la ciudadanía colombiana en la atención primaria a tener que afiliarse, casi por circunscripción a unos territorios, con una viejísima, discusión que quedó superada con el viejo seguro social, eliminando inclusive la capacidad de elección, la libertad de elección del pueblo colombiano. Insisto mucho, que el país necesite mejorar la salud, lo discutimos y lo aceptamos, que es muy distinto a decir, que hoy el país necesita este esperpento de texto de vieja reforma, que lo único que atiende es a un sesgo ideológico. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante, por el buen uso del tiempo. Tiene la palabra por 4 minutos, el representante Hugo Lozano.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias. Doctor Tamayo, decía hace un momento, que lo que le faltaba al sistema era gobernanza, rectoría, vigilancia y control, estamos de acuerdo, es una necesidad imperante para cualquier sistema de salud, inclusive esa reforma tristemente presentada hoy acá, en esa ponencia.

Decía un ponente, que acabar con la ineficiencia y la corrupción de los recursos públicos, era como uno de los objetivos de esta reforma, yo sí quiero decirles que, hoy hay hospitales públicos, con, con unas cadenas de contratación amañadas y hay hospitales y gerentes de hospital, financiando campañas a la alcaldía y a la gobernación; entonces este modelo, este proyecto de Reforma a la Salud, pues créame, que no va a acabar con la ineficiencia, ni mucho menos con la corrupción de los recursos.

Nunca hemos dicho que el sistema actual sea perfecto, eso nunca lo hemos dicho y estamos de acuerdo, en el partido que hay que hacer la reforma, pero una reforma incluyente y mucho más concertada, así digan lo contrario.

Los enemigos de la reforma y los amigos de la, de la reforma dicen los ponentes, siempre nos estigmatizan y siempre nos ponen a controvertir y nos ponen en la palestra pública, como si aquí hubiese, buenos y malos, cuando yo creo que toda la mayoría de congresistas, lo que quiere es el mejor modelo de salud para los colombianos, entonces eso es una retórica vieja, que ya nos tienen acostumbrados y que nos dividen siempre entre ricos y pobres, ese es el mismo discurso de campaña, que han manejado los que hoy hacen Gobierno.

Que el sistema de salud no está centrado en lo financiero, yo quiero que me digan ¿en cuál sistema de salud en el mundo no se requieren recursos para que pueda funcionar adecuadamente? entonces cuando hablamos del derecho a la salud, pues obviamente que, para garantizarlo, tenemos que contar con unos recursos, que sean realmente muy buenos para poder garantizar todo un plan de

beneficios, que ya no tiene límites, en el sistema de salud colombiano.

Que las redes integradas e integrales, tienen un enfoque territorial, yo quiero decirle a una de las ponentes, que para el caso de los territorios, como los nuestros de Vaupés, Amazonas, Guainía, esas redes integradas e integrales, siempre vamos a tener que contar con hospitales, en otros niveles de atención, fuera de nuestros departamentos para lo que se requiere, un proceso de referencia y contrarreferencia, que va a recaer en manos de los alcaldes y gobernadores, porque son ellos los que manejan, los hospitales públicos y los que manejan los hospitales departamentales, entonces esta Reforma a la Salud, sí le va a delegar unas responsabilidades a nuestros mandatarios locales, que por cierto, que escúchenme bien, que por cierto son los responsables de administrar los recursos y de mostrar resultados en salud pública, entonces no pueden decir que es que los indicadores de mortalidad, por desnutrición, los embarazos en adolescentes, son problemas de la prestación de servicio, cuando obviamente, son indicadores de salud pública, que están en cabeza de los entes territoriales, a través de sus planes de intervenciones colectivas para los cuales hay, unos recursos de salud pública, destinados, una cosa es la salud pública, otra cosa es la prestación de servicios, que está en cabeza de hospitales y clínicas públicos y privados, que ahí es donde se debe concentrar esta reforma, si lo que quiere el Ministro, es fortalecer los hospitales públicos de primer nivel la red de centros y puestos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa, el representante Carlos Edward, hasta por 4 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Sí, gracias Presidente. Presidente en un sistema presidencialista como el colombiano, es claro que la autonomía y la independencia del Congreso de la República, es bastante relativa.

Por eso esta intervención, aunque la hago aquí en el Congreso, en la Cámara, va dirigida para la Corte Constitucional, donde allí seguramente escucharán esta intervención y no harán oídos sordos de la misma.

Lo primero que debo decir, es que acompaño la idea de que la reforma puede ser útil y puede ser necesaria, pero cuál reforma, la presentada por el Gobierno, es bastante discutible, pero más allá de la necesidad de una reforma, al sistema de salud, es claro que la salud, es un derecho fundamental, eso ha tenido una evolución Presidente y honorables representantes, desde quienes consideraban que la salud no lo era porque no estaba en el capítulo de los derechos fundamentales, hasta la evolución, cuando se consideró un derecho fundamental, conexo, luego un derecho fundamental autónomo y luego un Congreso de la República, expidiendo la Ley 1751,

a través de una ley estatutaria, que lo establece como tal.

Claramente, con este proyecto de reforma, se está modificando la Ley 100, se está modificando la Ley 1751 y algunos dirían, pero la Ley 100 es una ley ordinaria, claro expedida en el año 93, hace 30 años, cuando el desarrollo jurisprudencial no le daba el alcance de fundamental, al derecho a la salud, pero la Ley 1751, que estableció, que previó, la salud como un derecho fundamental, consideró, que era a través de una ley estatutaria, como se debería regular, cuando sobre todo se toca el núcleo esencial, que aquí han mencionado algunos de los compañeros.

Por eso en esta noche, yo quiero decirles, a todos los presentes que es un craso error, generarles una expectativa a los colombianos, en relación con una reforma, que puede ser útil, que se necesita, que todo puede ser objeto de mejora, pero hacerlo a través de la vía equivocada.

El Presidente de la Cámara, en su momento y el Presidente de Senado, decidieron darle un trámite equivocado a este proyecto de reforma, enviaron la misma a las Comisiones Séptimas, cuando se está tocando el nervio esencial y fundamental del derecho a la salud, propiamente considerado, hay otros derechos fundamentales, que han sido regulados a través de normas ordinarias y que la Corte Constitucional, ya en senda sentencias, ha declarado inexecutable, fue el caso del derecho de petición, por mencionar, por mucho menos se cayó el derecho de petición, en la Ley 1437 del 2011 y finalmente le tocó a este Congreso de la República, expedir una ley estatutaria para regular exclusivamente, el capítulo del derecho de petición y para no ir muy lejos, una ley relacionada con el tema del talento, en el sector salud, como fue la Ley 1164, regulaba el tema de la recertificación del personal en el sector salud, esa Ley 1164, Presidente, en los artículos pertinentes, fue declarada inexecutable con la Sentencia 756 de 2008, justamente, por ser estos temas objeto de reserva de ley estatutaria.

Estamos equivocados en el procedimiento, no es este el trámite que se le debería dar a este proyecto de Ley 339 y por eso, estoy absolutamente convencido, como se lo solicitaré a la Corte, que declare inexecutable este proyecto de ley, si es que llega a ser aprobado, por la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termina el representante Andrés Forero, hasta por 8 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Nuevamente un saludo para usted, un saludo para los funcionarios del Gobierno nacional, que están el día de hoy y Presidente, iniciaría mi intervención, haciéndole una solicitud al señor secretario de la plenaria para que nos indique, si en este momento, hay radicado por parte del Ministerio de Hacienda, un aval

fiscal o un documento con el impacto fiscal de esta Reforma a la Salud, porque debo decirles queridos compañeros, que se votó, en primer debate este texto y realmente no supimos, cuánto iba a costar esta reforma. Entonces, eso sería, señor Presidente, algo que quisiera, pedirle de manera muy respetuosa, al señor secretario, pero además quiero, quiero agradecerle Presidente las garantías que usted nos está dando, porque doctor Dolcey, ese amigo suyo Agmeth Escaf, en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, no nos dio el espacio para poder deliberar debidamente, un proyecto de reforma, de tanta trascendencia, como es la Reforma a la Salud.

Presidente, mire yo tengo diferencias grandes con la doctora Martha Alfonso, pero sé que ella, es una mujer bien intencionada y que efectivamente, está convencida de que esta reforma, supuestamente va a mejorar la prestación de la salud, en el país, entonces yo no voy a atribuirle, como hacen algunos integrantes del Pacto Histórico, malas intenciones a quienes defienden la reforma, porque yo creo como decía el doctor Hugo Danilo Lozano, que aquí todos queremos que mejore la atención en salud.

El tema en política, señor Calle, las diferencias se dan a veces, es no en torno a los fines, sino en torno a los medios y la verdad se los digo, creo que con esta reforma, vamos a retroceder en materia de salud en el país, sin duda alguna este no es un sistema perfecto, tiene muchas oportunidades de mejora, pero lo que señalan los estudios, es que este sistema, es sin duda el mayor avance, el mayor logro social de Colombia, en los últimos 30 años y lamentablemente, por un sesgo estatizante del Gobierno nacional, es posible que vayamos a retroceder y en este caso, como en tantos otros, doctor Tamayo, vamos a terminar sabiendo lo que estamos perdiendo, una vez que lo hayamos hecho, porque como dice ese viejo adagio, nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde y el problema es que en ese momento, puede que sea demasiado tarde.

Aquí en Bogotá, el señor alcalde Gustavo Petro, trató ustedes lo saben, de estatizar a la fuerza y de manera improvisada, el sistema de recolección de basuras tuvo que echar pie atrás, prácticamente tres o cuatro días después y aquí también, están improvisando con el sistema de salud colombiano, el problema es que una vez que eso suceda, muy difícilmente y con mucho tiempo y con muchas muertes de por medio, es que vamos a poder desandar ese camino recorrido.

Presidente mire, le voy a decir lo siguiente, aquí se ha hablado de que el sistema de salud colombiano, está financiado con recursos públicos, naturalmente, el tema no es ese y a mí no me gusta hablar de recursos públicos, me gusta hablar de los recursos de los colombianos y la pregunta, que debemos hacernos, es, si consideramos que la prestación se va a dar de mejor manera, con esos recursos estatizados, concentrados o con un sistema, como el que tenemos el día de hoy doctora Olga, que es mixto, un sistema que como vuelvo a insistir, tiene oportunidades de mejora, sobre todo en las

zonas rurales y dispersas, pero yo creo señores congresistas, que para mejorar, lo que funciona mal, no tenemos que arruinar, no tenemos que demoler lo que funciona relativamente bien –y lo decía el doctor Cadavid–, aquí tenemos encuestas que han salido repetidamente en los últimos años y muestran, que 7 de cada 10 colombianos, a pesar de que el 100% de todos nosotros, queremos que mejore el sistema de salud, no quieren que se acaben las EPS.

Y además una cosa, el tiempo de transición, señores congresistas, porque a diferencia de lo que ocurre con una mala reforma tributaria, es muy difícil deshacer, lo que se vaya a aprobar en esta Cámara y lo que vaya a suceder en el Senado de la República y entonces, yo les quiero decir, que ustedes al final, espero que voten a conciencia, porque van a estar en sus conciencias, los muertos y la crisis sanitaria, que se desate por cuenta de la improvisación del Gobierno, aquí se hablaba de que supuestamente, es por cuenta de la intermediación financiera, que además, estoy de acuerdo con lo que decía la doctora Juvinao, podemos dar ese debate, supuestamente por eso, hay clínicas y hospitales que están quebrados, desconocen por ejemplo, que el 80% de los recursos del régimen subsidiado, ya tienen giro directo y a pesar de eso, por cuenta de malos manejos, de políticos inescrupulosos, tenemos como decía, el doctor Mondragón, casi todos los hospitales de los municipios del país, en zonas rurales y dispersas, en una muy mala situación, eso no es un problema de las EPS, ese ha sido un problema de sector público.

Pero adicionalmente, con esta reforma, se fragmentan los recursos se fragmenta la atención, hoy tenemos la UPC, se va a desaparecer, se diluye la UPC, se diluyen los recursos y por cuenta de eso, vamos a tener problemas graves en la atención, aquí se dice que porque sale en un papel que se va a garantizar la atención de los pacientes, con enfermedades catastróficas, supuestamente eso está resuelto y tenemos en este momento, dos adelantos de lo que es la Reforma a la Salud en el país, uno con los regímenes especiales, como lo decía, el doctor Zabaraín, que tienen en términos de quejas y reclamos, por cada 10 mil habitantes, por cada 10 mil afiliados, peores indicadores que el régimen subsidiado y que el régimen contributivo y a pesar de eso, este proyecto de ley, no toca a esos regímenes porque –volvemos a insistir– esto es un proyecto eminentemente estatizante, que no busca mejorar la atención por parte del Gobierno nacional, sino que esta es buscando estatizar, lo más que se pueda este sistema nuestro.

Se está tratando de reemplazar a las EPS, señores congresistas, básicamente con la ADRES, con los CAPS, que como decía el doctor Mondragón, pueden ser mixtos y pueden ser privados, pero lo que dice el Gobierno, es que van a ser mayoritariamente públicos y que de hecho tiene un plan de construcción, que por cuenta de las dificultades de ejecución, que estén en este Gobierno, uno tiene serias dudas, de que en estos años, lo pueda llegar a ser, pero realmente uno ve que esa va a ser la

puerta de entrada al sistema de salud colombiano y yo la verdad me permito dudar de la capacidad que vayan a tener, no por falta de voluntad de los médicos, muchas veces heroicos, que están en esos centros atención pública, sino porque sencillamente no tienen tiempo, no tienen la posibilidad para hacer referencias y contrarreferencias, para hacer los ejercicios de adscripción y para remitir, a los centros de mediana y alta complejidad.

Ustedes también, pueden ver un adelanto de lo que va a ser esta reforma, con lo que está pasando en este momento en La Guajira y ahí doctor Mondragón, están acabando con las redes de prestación, precisamente para los pacientes de alto costo, porque se está pasando de un esquema de silos poblacionales, a un esquema de silos territoriales y en ese sentido, se van a acabar, todos esos programas y naturalmente quiénes van a pagar las consecuencias, van a ser los colombianos más afectados.

Adicionalmente, señor Presidente, que tanto se habla del tema de las redes integradas e integrales, hay que decir que supuestamente, las va a coordinar y las va a organizar, el Ministerio de Salud y Protección Social, en coordinación con las Secretarías de Salud departamentales y municipales y la verdad Presidente, primero ahí hay un riesgo alto de politización y adicionalmente, hay un riesgo alto de que no lo puedan hacer con el centralismo, que hoy vivimos.

Entonces, ahí, señor Presidente, otra vez se pone en riesgo nuestro sistema y finalmente, el tema de la ADRES, si me deja Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

30 segundos, Presidente. La ADRES yo lo mostraba en un debate doctor Mondragón, porque usted dice, no es que hace todos estos giros a todas las IPS, varias veces, el tema es que hoy las auditorías, previas, concurrentes y posteriores, la hacen las EPS y eso desaparece, con el proyecto de reforma y lo que está planteando la ADRES, Presidente, es que va a pagar no giro directo, sino que va a pagar doctora Carolina Arbeláez, el 80% de las facturas que le presenta una IPS, 30 días después, sin hacer necesariamente auditorías, las auditorías van a ser para el 20% restante, con eso se van a acabar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, 10 segundos para terminar Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Se van a acabar anticipadamente los recursos de la salud y se abre, una puerta enorme Presidente para la corrupción. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, antes de darle el uso de la palabra, al Partido Cambio Radical, que nos, nos ha mencionado a la Representante Carolina Arbeláez, para que haga la intervención, por favor, señor Secretario, darle respuesta a la solicitud hecha, por el Representante Forero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para segundo debate, no se ha radicado ningún informe del Ministerio de Hacienda, en primer debate, se radicó un informe, un informe sobre estimación de costo fiscal del proyecto de reforma del sistema de salud, fue radicado, por el Ministro de Hacienda José Antonio Ocampo Gaviria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Secretario. Tiene el uso de la palabra, la Representante Carolina Arbeláez, ¿cuánto tiempo requiere representante para su intervención?

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, espero 10 minutos, que dure la intervención.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

10 minutos iniciales, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, yo quisiera iniciar lamentando que la Subcomisión, no se haya podido instalar, antes de empezar, con esta discusión porque, esta discusión hubiera sido mucho más nutrida, si se hubiera podido dar en el marco de esa Subcomisión, donde pudiéramos lograr una concertación, previamente a votar ese informe de ponencia, porque son muchos los artículos, que, por supuesto, nos preocupan y en los cuales toca dar un debate muy profundo y yo entiendo que este ha sido un debate de difícil discusión y siento que este Gobierno, sabe y es consciente, que esta reforma está viciada desde su trámite en la Comisión Séptima y pareciera que no le importara, porque lo que necesita en últimas, es un titular, saben y son conscientes, que lo que están proponiendo va a ser muy difícil de implementar, pero que además, no se tienen los recursos, pero no les importa en últimas engañar a los colombianos.

Y yo lamento mucho, señor Presidente, escuchando varias de las ponencias, a las cuales, por supuesto, preste la máxima atención, especialmente a la del ponente Mondragón y lamento mucho Representante Mondragón, que esa ponencia, carezca de sustento técnico, yo con todo el respeto, tengo que decir que sentí una confrontación, del Representante Mondragón, por parte del ponente, con todos aquellos que tenemos propuestas y con los que tenemos profundas diferencias, con esta

propuesta de estatizar el sistema, es lamentable representante, el poco tono constructivo, que está generando usted alrededor de esta reforma.

Y yo siento Representante, que esta es una reforma, que está ideologizada, que quiere convertir nuestro sistema, en un modelo de salud, como el de Venezuela o como el de Cuba, especialmente con el modelo de Cuba, al que defiende públicamente, el Presidente y con quien vimos hace pocos días, un trino cuándo salió a decir, que el régimen cubano, cuida a los niños, con comida, con salud y con educación, cuando en Cuba, lo que hay es dolor, autoritarismo, miseria, el acceso a la salud lamentablemente es precario, no hay acceso, no hay medicamentos y la atención no existe, señor Presidente.

Y aquí, lo que yo les voy a pedir señores Representantes, es que ojalá, esa ideología no les nuble el juicio y el sistema, por supuesto, Presidente y lo hemos venido diciendo a lo largo de toda esta discusión, que aquí todos somos conscientes, que el sistema tiene problemas y que hay unas oportunidades de mejora, muchas podría decir yo, pero no podemos caer en ese discurso, de que además, es un discurso es destructivo de que aquí nada funciona bien y yo creo que acabar, con el modelo de aseguramiento, es muy equivocado, termina siendo regresivo y nos puede llevar a una crisis, sin lugar a dudas.

Y nuestro partido, Presidente y señores Representantes, presentó una ponencia de archivo, porque además, de la inconveniencia de esta propuesta, en particular, también, tenemos serios reparos con los vicios de trámite, somos, estamos totalmente seguros de que esta reforma se tuvo que haber tramitado, como una ley estatutaria, la salud es un derecho fundamental y reformar ese derecho humano y fundamental, debe ser un trámite estatutario, esto lo venimos alertando desde la Comisión Primera, pero, mire, el Director de la ADRES, escuché al Director ayer, en una audiencia, en, en el Senado de la República, decir que este proyecto, no se presentó como ley estatutaria, por lo difícil que es aprobar un proyecto de ley y la difícil discusión que se le debe dar y yo creo, que esta no puede ser la excusa, con todo el respeto, señor Director y señor Ministro, aquí se está modificando los derechos esenciales y al tramitarse como una ley ordinaria, se evaden las mayorías que establece la Constitución y la ley.

Y esta reforma y aquí lo han dicho varios Representantes, modifica el modelo y la libre elección de los usuarios para elegir su prestador de salud, a un modelo de CAPS, que además, no está claro cómo va a funcionar ni cómo se va a implementar, estamos hablando de más de 2000 CAPS, que son esos centros de atención prioritaria, que requieren un régimen de transición, que se está planteando en 2 años y que yo creo, que, pues, esos años no le van a alcanzar al Gobierno para poder implementar, este modelo y este sistema y eso me parece un acto de irresponsabilidad.

Como tampoco, tenemos claridad sobre el impacto fiscal, ahora que el señor Secretario, certificaba sobre un aval fiscal, que se presentó sobre el primer texto de la reforma, pero creo que hay una clara necesidad de presentar, por parte del Ministro de Hacienda, cuál es el impacto fiscal que va a tener este nuevo texto de reforma, cómo así esperemos que pueda hacer, el señor Ministro de Hacienda, presencia en la Subcomisión, porque nos gustaría mucho, poder entender y escuchar, pues, cuál va, de dónde van a salir los recursos, porque yo sí creo, que es la oportunidad ahora, en la discusión del presupuesto, que se puedan asignar los recursos para poder empezar a sanear el sistema, señor Presidente, y aquí hay que tener claridad, sobre de dónde van a esos recursos para poder tener también, cómo se va a sanear esos más de 10 billones de pesos, en pasivos hoy que tiene el sistema.

En el pasado periodo legislativo, señor Presidente, nuestro partido, presentó, una propuesta de contrarreforma a la Salud, lamentablemente, se hundió en tiempo récord y yo tengo que decir, además, que no solamente se hundió, en tiempo récord, sino que lamentablemente, a este Gobierno no le interesó escuchar, cuáles eran las coincidencias, que teníamos con esta reforma a la salud y es una lástima haber perdido esa oportunidad, porque sí que tenemos bastantes, señor Ministro de Salud.

Y les voy a poner varios de estos ejemplos, en los que coincidimos y mucho, uno de ellos, es el enfoque de salud preventivo, todas las reformas, que ha presentado el partido Cambio Radical, en todos los textos de reforma a la salud, que en este momento, en Senado de la República, por cuarta oportunidad, lo estamos presentando como ley estatutaria, ha tenido un enfoque preventivo y venimos hablando de eso en nuestro partido desde hace muchos años, porque somos conscientes, que la salud debe ser preventiva y yo creo que aquí, en eso coincidimos todos, aquí nadie se va a oponer a eso.

Con la ley actual, solo yo creería que con una voluntad política, podríamos mejorar mucho de ese acceso y yo le pongo un ejemplo, claro y es la atención prioritaria, que debería tener el adulto mayor, por qué a estas la atención al adulto mayor, no es domiciliaria, sí de hecho hay una ley que permite que los medicamentos, le lleguen a domicilio al adulto mayor, por qué no se implementa, una ley tan sencilla como esa, que permite, que el adulto mayor tenga un mejor acceso a la salud, eso sería revolucionario, que por supuesto, simplemente es una voluntad política de implementar una ley, señor Presidente.

Y así como esto, la atención del adulto mayor, también, podemos hablar de la atención a las personas, con discapacidad, quiénes también, deberían de tener una atención prioritaria y que se debería estar implementando, desde ya, porque soy consciente, que se debe implementar una atención primaria y en eso encontramos coincidencias.

Otra coincidencia, señor Presidente, es el giro directo, al Representante Mondragón, le asombraba cuando nuestro partido, es uno de los que más en porcentaje, está proponiendo para el giro directo, nuestra propuesta, hablaba de un giro directo del 90%, donde se le permitiera, por supuesto, el giro directo de las ADRES para pagar a las clínicas y a los hospitales, en eso tenemos una enorme coincidencia, con la propuesta de reforma del Gobierno.

Eliminar la intermediación laboral, pero por supuesto, que quién no está aquí consciente, que en esta reforma, el centro de atención debería ser los profesionales y los trabajadores de la salud, es que son las condiciones laborales de ellos, las que deberíamos de estar mejorando, con esta propuesta y también, coincidimos plenamente, en eso, ojalá nos pudiéramos encontrar, todos en ese punto, porque yo creo que en eso, no cabe la menor duda, que a los profesionales y trabajadores de la salud, debemos de mejorarle sus condiciones laborales y debemos acabar con la intermediación.

También, aumentar las especialidades, es que esto uno de los grandes problemas que sufre hoy el sistema, hay un déficit de especialistas en las regiones, no hay quien atiende, a ciertas complejidades médicas, entonces, ese reto que tenemos de lograr, que los médicos se puedan profesionalizar y se puedan especializar, es uno de los grandes retos, que tiene esta reforma y que deberíamos de estar avanzando en buscar cómo quitar todos esos obstáculos, que hoy tienen los médicos para especializarse, porque hoy lo que está pasando, es que esos médicos, se terminan especializando, se tienen que ir a especializar por fuera y afuera se quedan. Mientras no tengamos...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dos minutos más Representante, continúe con el tiempo Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Igual no creo que los vaya a tomar todos, pero sí me parece muy importante, Presidente, poner aquí, ante esta plenaria en evidencia, cómo nosotros presentamos en la Comisión Primera, un texto de una contrarreforma, como ley estatutaria, porque somos conscientes de que aquí lo que se está cambiando, es de manera estructural un derecho fundamental, como es la salud y no simplemente en los trámites administrativos.

Señor Ministro de Salud, son muchas las coincidencias, qué bueno podría ser que usted las pudiera escuchar de manera objetiva, que pudiéramos sentarnos a revisar, cuáles son esas coincidencias, que tiene usted con la oposición, eso sí sería revolucionario, que ustedes pudieran sacar una reforma a la salud, concertada con la oposición que no tiene ningún interés, burocrático a cambio de la reforma, eso sí sería muy poderoso, señor Ministro.

Mire, señor Ministro, es que el problema del sistema actual, está en más de 600 municipios,

donde no llega el servicio, donde se debe fortalecer el sistema y ahí debería de estar enfocado el sistema a la salud, que lleguen los recursos, que se pueda llegar con infraestructura, nuestra ponente de la Comisión Séptima, hablaba de una problemática enorme, que se debe solucionar con recursos y con inversión, que son los determinantes sociales, esos determinantes, que se deben lograr también superar, como es llegar con el agua potable, como es llegar con las vías de acceso, como es también, llegar con infraestructura y educación, también lo decía la Representante Olga Lucía y lo compartimos, pero para eso se necesitan, recursos e inversión y lamentablemente, estamos viviendo en medio de un Gobierno, que tenemos que decir, no ejecuta los recursos, no están llegando las inversiones a los territorios, esa es la permanente queja que yo escucho aquí de todos los Representantes, además de todos los partidos.

Y yo creo que, debemos de concertar varias cosas, por supuesto que acompañó muchas de las propuestas del Gobierno, las acompañamos desde la bancada del partido Cambio Radical, pero yo sí creo que tenemos, que lograr concertar, sí se va a mantener o no se va a mantener el modelo de aseguramiento y ese es el que permite hoy, que tengamos ese régimen contributivo o un régimen subsidiado.

Yo creo que eliminar el modelo de aseguramiento, no va a garantizar el acceso a esa Colombia rural, por el contrario, nos podría traer muchos problemas, a esa Colombia rural, claro que ahí toca llegar, con inversión, con infraestructura, con recursos públicos, pero eso lo podemos solucionar ya, desde el presupuesto que se está aprobando ahorita, en estos momentos en las Comisiones Económicas, ese el primer paso, que tenemos que dar para mostrar voluntad de que este Gobierno, quiere a proponer y disponer de recursos para poder sanear el sistema, son más de 10 billones de pesos, que necesitamos, que ojalá se aprueben en el Presupuesto General de la Nación.

Y dos cosas, señor Presidente que me parecen muy importantes, aquí han venido, yo he escuchado a varios Representantes, criticar ese, esa integración vertical, que vienen haciendo las EPS, pero no entiendo entonces, critican esa integración vertical, pero ahora le quieren entregar esa integración vertical, completamente al Estado para que sea la ADRES, que termine con unos superpoderes y termine la ADRES auditando, pagando, fijando tarifas, contratando, casi que una versión recauchada del seguro social, que camino tan equivocado el que vamos a tomar, si esa es la decisión que asume y tiene esta plenaria.

Y señor Presidente, por último, por supuesto, que quiero pedirle todas las garantías para poder ampliar, la participación, por parte de esa Subcomisión, debemos de tener la grandeza y la capacidad de concertación y ojo, cuando hablo Representante, es porque aquí, tenemos la tensión fijada de todo el país, de qué es lo que nos está motivando, a cada uno de nosotros, a votar esta reforma y yo sí creo que aquí hay una enorme responsabilidad, porque aquí no tenemos

nada más y nada menos que la vida en juego de los colombianos, estamos hablando de la salud y la vida de millones y millones de colombianos, de 50 millones, de más de 50 millones de colombianos, que hoy tienen y hoy pertenecen a esas EPS, que quieren eliminar, cómo y cómo va a ser esa capacidad del Estado para recibir más de 50 millones de usuarios, esto es un tema serio, nos lo tenemos que tomar con toda la seriedad, yo no creo que aquí tenemos que correr, aquí lo que tenemos es que ampliar, una concertación sería, amplia, dónde podemos escuchar los diferentes sectores, los diferentes actores y las diferentes organizaciones que tienen muchos reparos sobre este sistema y que son ellos quienes nos pueden referenciar en hacia dónde debemos avanzar, señor Presidente.

Nuestro partido, que siempre ha sido un partido, que ha hecho oposición con propuestas, tiene una propuesta clara de cuál es enfoque, que tiene que tener este sistema de salud y lo podemos debatir ampliamente y yo creo esta Subcomisión, le va a hacer mucho favor para no solamente, generar confianza al país de que vamos a votar una reforma concertada y verdad motiva en propuestas, sino también, para legitimar la actuación de aquí de muchos Representantes, señor Presidente y lo digo con todo el respeto. Mil y mil gracias a la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, por el buen del tiempo, agradeciéndole a las bancadas de Citrep, Comunes y Pacto Histórico, que han considerado dejar sus intervenciones para el final. Señor Secretario, por favor, abra el registro, para votar el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, el informe de ponencia de este proyecto de ley, donde se solicita dar segundo debate ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Alfredo Mondragón vota SÍ e invita a la plenaria votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón ponente vota sí

Juan Carlos Wills vota no

Katherine Miranda vota no

Modesto Aguilera vota no

Jezmi Barraza vota sí

Armando Zabaraín vota no

Wilmer Carrillo vota sí

Olga Lucía Velásquez vota sí

Hernán Cadavid vota no

John Jairo Berrío vota no

Karyme Cotes vota sí

Norman Bañol vota sí

Hugo Archila vota sí

Jaime Raúl Salamanca vota sí

Mauricio Cuéllar vota no

Erika Sánchez vota no

Edward Osorio vota no

Juan Felipe Corzo vota no

Germán Rozo vota sí

Juan Manuel Cortés vota no

Wilmer Castellanos vota sí.

¿Alguien más falta por votar?

Hernando González vota no.

¿Quién más falta por votar?, está abierto el registro, honorables;

William Aljure vota sí

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado a la plenaria, falta el voto de, recoja los últimos votos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña, ¿cómo vota Gerson Montaña? No lo veo, no;

Jhoany Palacios vota sí

Ya votó doctor Caicedo, ¿alguien más que falte por votar?

Por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alfredo Mondragón, Jezmi Barraza, Wilmer Carrillo, Olga Lucía Velásquez, Karyme Cotes, Norman Bañol, Hugo Archila, Jaime Raúl Salamanca, se retira voto manual de Jaime Raúl Salamanca, porque lo hizo electrónicamente, Germán Rozo, Wilmer Castellanos, William Aljure, Jhoany Palacio. Para un total de 11 votos manual por el SÍ, 82 votos electrónicos para total de 93 votos por el SÍ.

Por el NO votaron manualmente: Juan Carlos Wills, Katherine Miranda, Modesto Enrique Aguilera, Armando Zabaraín, Hernán Cadavid, John Jairo Berrío, Mauricio Cuéllar, Erika Sánchez, Edward Osorio, Juan Felipe Corzo, Juan Manuel Cortés y Hernando González. Para un total de 12 votos manuales por el NO, 31 votos electrónicos para un total por el NO de 43 votos.

Señor Presidente, ha aprobado el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Publicación Registro de Votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PL 339-2023C REFORMA A LA SALUD - PROP. INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 19/09/2023 20:46:57		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	31 27,43%
	Sí	82 72,57%
	Total	113
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No	
6. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
10. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
16. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
19. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No	
20. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
22. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
25. CASTILLO TORRES MARELEN	No	
26. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
27. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
28. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
29. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
30. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No	
31. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No	
32. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
33. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
34. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
35. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
38. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
40. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
41. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
42. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
43. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
44. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
45. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
[d7391061-9e43-40bc-83b7-0e7a35e3515b]		
46. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
47. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
48. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
49. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
50. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
51. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
52. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
53. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
54. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
55. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
56. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
57. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
58. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
59. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No	
60. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
61. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No	
62. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
63. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No	
64. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
65. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
66. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
67. MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí	
68. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
69. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
70. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
71. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No	
72. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
73. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí	
74. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
75. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
76. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
77. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
78. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
79. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
80. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
81. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No	
82. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
83. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí	
84. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
85. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
86. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
87. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
88. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí	
89. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
90. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No	
91. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
92. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
93. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
94. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
95. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
96. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
97. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No	
98. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
99. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No	
100. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
101. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
102. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
[d7391061-9e43-40bc-83b7-0e7a35e3515b]		
103. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí	
104. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí	
105. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
106. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
107. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No	
108. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No	
109. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
110. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	
111. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí	
112. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
113. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
[d7391061-9e43-40bc-83b7-0e7a35e3515b]		

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 339 DEL 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: SEPTIEMBRE 19 DEL 2023			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X	
2 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X		
3 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X		
4 BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X		
5 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X		
6 BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO		X	
7 CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X	
8 CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X		
9 CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X		
10 CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X	
11 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X	
12 COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X		
13 CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X	
14 GONZALEZ HERNANDO		X	
15 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X	
16 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X		
17 OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR		X	
18 PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
19 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X		
20 SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X	
21 VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X		
22 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X	
23 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X	
TOTAL	11	12	

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, como nos comprometimos, por supuesto, vamos a suspender el debate, pero antes de ello, daremos las intervenciones a los Representantes, que faltaban, que son los Representantes de Citrep, Representantes de Pacto Histórico y Representantes de Comunes, Representante Tovar de Citrep, hasta por 4 minutos, tiene el uso de la palabra. Representante nos comprometimos antes de votar, que los Representantes que nos habían concedido para que su palabra fuera tenida en cuenta, luego de la votación, iniciaran con las intervenciones y así lo haremos y tan pronto ello, se le dará su constancia, ¿Representante Tovar se encuentra en el recinto?, no se encuentra. Representante Baracutao, tiene el uso de la palabra, hasta por 4 minutos. Moción de orden, Representante Katherine Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Presidente. Frente a la votación que acaba de darse, sobre la ponencia positiva, hemos radicado una constancia. Presidente, por favor, le puede dar la orden al Secretario, que le dé lectura a esta constancia para que conste en el acta. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La leeremos, tan pronto terminemos el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra, el Representante Baracutao.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente. Ahí con las buenas noches para todas y para todos.

Primero que todo, yo quiero decir, Presidente de que hemos hecho mucha dilatación de este proyecto, no solamente en lo que va de esta legislatura, sino desde la legislatura anterior, yo si invito al Presidente y a toda la Mesa Directiva, para que, por favor, se tenga en cuenta no dejar dilatar más el, más este proyecto.

Y en segunda medida, ya que se va a crear la Subcomisión Accidental, que, por favor, Presidente, se le ponga tiempo para que no sea que sigamos dilatando el proyecto, que se le ponga el tiempo a ver de cuánto es que, nos vamos a gastar en las en la Subcomisión.

Cómo no va a ser necesaria una reforma a la salud, cuando quiera que tenemos una gran problemática, en los territorios, cómo no va a ser injusto, que en departamentos como el Chocó, tenga que nuestra población llegar a realizar paros de las vías para poder que su que las personas sean atendidas, cómo no va a ser necesaria, una reforma a la salud, cuando los que somos de territorio, nos mantenemos desgastando, realizando audiencias públicas, para que pueda los Ministerios correspondientes, resolver los problemas que históricamente hemos tenido en el territorio, cómo no va a ser necesaria una reforma,

cundo quiera que regiones apartadas, como, como las comunidades indígenas del departamento del Chocó y de la zona limítrofe con Antioquia, la población muere, por falta de atención médica, cómo no va a ser justo, que esta reforma se le dé los debates correspondientes, ¿por qué la necesidad de tener que crear una Subcomisión para poder desarrollar estos debates correspondientes a esta reforma?, porque el tiempo que nos vamos a gastar una Subcomisión, porque no nos lo gastamos, haciendo nuestra tarea como Congresista, para eso nos pagan, es eso lo que yo quería reflejar, señor Presidente, yo sé que ya todo mundo está de salida, pero le sugiero que tenga en cuenta, este pronunciamiento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, por el buen uso del tiempo. Teníamos varias intervenciones del Pacto Histórico, cuántos Representantes, van a intervenir, Representante Heráclito, Representante Eduard, hasta por 4 minutos, Representante Eduard.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Primero quiero hacer como decían, una mención editorial, saludando con solidaridad, a la Representante María Eugenia Lopera, porque aquí cuando se han mencionado los intereses y los hombres, que están detrás de los intereses de parlamentarias, se nos tilda de violencia machista, pero cuando una mujer, cita el supuesto jefe político de una mujer, ahí sí no la están anulando, ahí sí no están quitándole agencia, la Representante María Eugenia Lopera, hoy es la Presidenta de la Comisión Séptima y se ha ganado su lugar, como Representante, un saludo solidario y una protesta a quien le quita agencia nombrándole supuestos jefes, hombres a una Congresista de la República.

Lo segundo. Decir que aquí, sin intenciones mesiánicas, hablamos de que probablemente somos quienes estamos trabajando, por primera vez, por garantizar el derecho a la salud, es porque desde que se firmó, se aprobó la ley estatutaria de la salud, aquí no se ha hecho nada realmente para garantizar la salud, como un derecho fundamental.

Representantes, la estrategia pase a la salud para lograr atender las 9 dimensiones de la salud pública, escasamente se logró ejecutar a través de una estrategia, en una de las 9 dimensiones, son 9 dimensiones de la salud y solo la atención materno perinatal, tiene una estrategia real de prevención en el país, porque cuando se habla de medicina preventiva, cuando se habla de la dimensión predictiva de la salud, los municipios ven pasar los números en sus presupuestos, pero nunca ven los recursos, mientras tanto ven pasar los enfermos y los muertos, mientras las EPS apenas ponen cartelitos en sus sedes y dicen que eso son estrategias preventivas, aquí no se habla de salud preventiva, porque aquí también se dice, que esta ley debe decir el cómo hasta el último detalle, pues muéstrenme los planes de obra de la Ley 100, muéstrenmelos planes

anuales de adquisiciones de la Ley 100, muéstrenme los decretos y las resoluciones, pues es obvio que una ley no lleva a detalle, todos esos detalles, saldrá después de esta ley, todos los detalles, las obras, los recursos, cómo se va a presupuestar si no está aprobada la ley, cómo se saca presupuesto nacional para operar una ley que no está aprobada, que alguien me explique, que alguien me explique cómo se reglamenta, con resoluciones, con decretos, cómo se saca luego lo que le corresponde a las Gobernaciones y a las Alcaldías, los planes operativos anuales de inversiones, los planes anuales de adquisiciones, pues por supuesto que eso tiene que planearse, pero eso no va a ir en la ley, en la ley, en el marco fiscal de mediano plazo, en la planeación responsable mediano, precisamente de mediano plazo del país, no puede ir una ley, que todavía no se ha aprobado, ahí se estará, se estará hablando de eso.

Sobre la relativa independencia del Congreso, en esta discusión, lo dicen aquellos que tuvieron, un Presidente cuyo partido, pagó votos para aprobarle la reelección y vienen a hablarnos de la independencia del Congreso, imagínense ustedes Centro Democrático, dándonos lecciones, sobre la independencia del Congreso, cuando hay hasta dos condenados por haber recibido plata para garantizarles el votico del articulito, que le garantizó la reelección a su famoso, expresidente.

Y quieren que les diga, cierro con esto, si creen que hay un sesgo estatizante en esta reforma a la salud, es porque ustedes están defendiendo, el sesgo privatizador, que acabó con la salud y la dignidad de la vida de la gente, en este país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante, nos comprometimos con la Representante Katherine Miranda, ya le doy la réplica Representante Juvinao, para la lectura, bueno, **réplica para la Representante Juvinao, hasta por un minuto.**

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Representante Mondragón, con el mayor cariño, cuando uno va a hablar, perdón Sarmiento, Representante Sarmiento, cuando uno va a hablar de violencia política contra la mujer, uno tiene que saber qué es violencia política contra la mujer, violencia política contra la mujer, es esa que reproduce roles y estereotipos de género, que perpetúan patrones de subordinación de una mujer frente a un hombre, aquí no hay nada de eso, la Representante Lopera, nos llamó marrulleros, a quienes aprobamos la Subcomisión y si uno le va a decir marrullero o marrullera a un colega, uno no puede tener rabo de paja, porque si el líder natural del grupo político con el que uno trabaja y eso no es ninguna violencia, porque el líder político de ustedes es el Presidente Petro y eso no es ninguna violencia política, pero si uno se va a poner a insultar a otros Representantes, es mejor no tener rabo de paja, porque sí, aquí hay alguien marrullero y corrupto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle la palabra, al Representante Cadavid, nos comprometimos, con la Representante Miranda, en darle lectura, tenemos otra réplica de la Representante Lopera, hasta por un minuto, Representante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para la Representante María Eugenia Lopera, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara María Eugenia Lopera Monsalve:

Yo le quiero decir a la Representante Juvinao, que yo no tengo rabo de paja, yo soy ingeniera de una de las universidades más prestigiosas de Colombia, la Universidad de Antioquia, alguien que un amigo de ella decía que era un nido de bandidos o algo así, pues esa universidad, es la universidad que tiene científicos, los mejores médicos de Colombia, la mejor universidad de salud pública, la mejor facultad de ingeniería, los mejores profesionales en derecho, entonces, yo no tengo rabo de paja, yo soy ingeniera de una universidad prestigiosa, si ella tiene obsesiones con el doctor Julián Bedoya, son de ella, no míos, a mí que me respete, que yo repito, tengo mis títulos al orden del día, con que responder. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una réplica, Representante Cadavid, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, Presidente. Cuántas réplicas más nos van a tener que dar, ante la obsesión de un sector político de aquí, con el Centro Democrático, mañana tarde y noche, nos tiene trasnochados, pero además el cinismo es tal, que vienen en este momento, en esta etapa, a hablarnos a nosotros dizque de independencia judicial, quién será el director del Fondo Nacional del Ahorro, que incriminó a Congresistas de este Congreso, por el trámite de esta reforma, quién será los Ministros, que caminan en estos pasillos, quién sabe cómo organizando la reforma, quién será el Presidente, que según las informaciones de los clanes de la costa, se financiaron con platas del narcotráfico, autoincriminados por el hijo del propio Presidente de la República, así que con esa misma vehemencia, con esa misma obsesión, por favor, atienda esta recomendación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a leer la constancia de la Representante Miranda.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la constancia, señor Presidente:

Constancia.

La Subcomisión propuesta por la representante Julia Miranda, el día 30 de agosto de 2023 y aprobada por unanimidad, por la plenaria de la Cámara de Representantes, fue creada con la finalidad de lograr consensos, frente al Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara y Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

En ese sentido dejo constancia, que la discusión y votación del informe de ponencia positiva, realizada el día de hoy 19 de septiembre de 2023, contiene vicios de procedimiento, por transgresión de la voluntad de la plenaria, al no crearse la Subcomisión en el momento legislativo, en el que fue aprobada.

En ese sentido, advierto del trámite constitucional de la discusión y aprobación de este proyecto, solicito que esta constancia quede integralmente contenida en el acta que se elabore de la sesión plenaria del 19 de septiembre de 2023.

Firman, *Katherine Miranda, Catherine Juvinao, Jennifer Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ha sido leída la constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedraza, nos ha pedido el uso de la palabra para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, yo había pedido una constancia, al principio de la plenaria y usted dijo que al final de la plenaria podíamos hacerlo, entonces, yo quiero, solamente después de la discusión de la reforma a la salud, pero ya que me dio la palabra, preguntarle cuándo se va a conformar la Subcomisión, en este momento se va a conformar la Subcomisión, porque pues de lo contrario, eso sí sería darle más largas y aplazar aún más el debate, que es supuestamente, lo que ustedes han dicho que no quieren hacer.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, Representante, estamos dando el uso de la palabra a algunos Representantes, que nos la habían pedido y lo haremos de manera pertinente. Representante Olga Lucía, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, gracias. Yo también, quiero dejar constancia, que la Ley 5ª establece unos procedimientos y aquí no se trata, yo no vine aquí, ni a agredir, ni a nada, yo vine aquí a trabajar por los colombianos, vine aquí a analizar las reformas y yo pido respeto para todas y todos, a mí, yo soy mujer y estoy mamada, de que digan es que usted es lo que es por fulanito, es que usted es lo que es por su marido o es que usted es lo que es por su tía, por su tío, no, yo soy mujer y yo me valgo por lo que soy,

por lo que he hecho, por lo que he construido a lo largo de mi vida y me parece que no es bueno, no es bueno para el país, no es bueno el mensaje que uno está enviando y no es bueno insultarse, claramente Representante Juvinao, no es bueno los insultos y no es bueno los insultos de ningún lado, así como tampoco son buenas las agresiones de ningún lado, nadie, porque todos merecemos respeto, todos y todas y este es un escenario donde deberíamos, enseñar eso, respeto tolerancia, pero además, argumentación, ¿y la argumentación, frente a qué?, pues frente a lo que discutimos aquí.

Yo no vine aquí a temas personales, yo vine aquí a temas institucionales, creo que la salud tiene que mejorar, claramente, yo tengo un buen sistema de salud, claro yo tengo acceso, pero resulta que no todo el mundo lo tiene en el país y vine a trabajar para que todas y todos podamos disfrutar de un buen sistema de salud, que tenemos diferencias, válidas las diferencias, de hecho en mi bancada tenemos varias diferencias, maravilloso es legítimo tener diferencias, lo que no es legítimo es, subvalorar las diferencias del otro, lo que no es legítimo es irrespetar las diferencias del otro, las diferencias son legítimas, los argumentos tienen que ser completamente válidos y este es el escenario de la discusión, basado en el respeto y también quiero dejar constancia, Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, también quiero dejar constancia, que la Ley 5ª establece, claramente, que las Comisiones Constitucionales, ojo, cada uno de nosotros, tiene la obligación de pertenecer a una Comisión Constitucional y que, si a mí me asignan como ponente, tengo una responsabilidad de entregar una ponencia y yo no puedo, cambiar lo que dice la Ley 5ª, yo entrego una ponencia, una ponencia para que aquí se discuta y es el punto de partida del debate, no es el punto final, es el punto de partida.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carolina Giraldo, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias Presidente. Yo no me voy a demorar, porque ya vamos de salida, pero sí quisiera que no terminara usted esta plenaria, sin responder, si hoy finalmente se va a conformar la subcomisión, que tanto se ha anunciado y cuál es su conformación, porque aquí muchos estamos ilusionados, con el gran acuerdo nacional y poder ayudar, contribuir, a que esa Reforma a la Salud, sea en realidad la mejor para los colombianos, pero vemos que votamos una cosa, luego la otra y se va está a punto de acabarse

la sesión y no se ha formalizado, el anuncio y la conformación de la subcomisión.

Me parece que no podemos dejar pasar más tiempo, es importante antes de terminar la sesión de hoy, hacer ese anuncio formal, se lo agradecería que lo pudiera hacer con el micrófono.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con gusto representante, estoy dando el uso de la palabra, que ustedes me han solicitado, la representante Liliana, del Partido Verde, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, no nos podemos extender más, solamente decirle, al país que nos eligieron para dar debate y vuelvo y lo repito, algunas, algunos artículos pasarán, otros quedarán mucho mejor y otros no pasarán, pero con el debate.

Gracias Presidente, por el manejo que le dio hoy a la plenaria, de verdad que, por eso, pedí la palabra, porque sé su señoría, en sus zapatos poder llevar una plenaria como la llevó felicitaciones.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el representante David Racero, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. No y en tono menor, 2 comentarios.

Primero. Dejo constancia también, para que quede en acta, que la plenaria, ha actuado conforme al debido procedimiento de la Ley 5ª, teniendo presente también, sentencias de la Corte y por supuesto, usted Presidente, amparado en las facultades que le da la Ley y la Constitución, al momento de conformar la subcomisión, en tiempos modo y lugar y esta plenaria, así lo decidió, es más esta plenaria decidió votar dos veces, la no aprobación del aplazamiento, qué más decisión que la plenaria soberana, en su sabiduría, continuar el debate hasta el momento en que nos encontramos ahora.

Segundo. Reconocer que la palabra se honra, Presidente, usted la ha honrado en este momento, nosotros como Pacto Histórico, la honramos también, el Gobierno nacional, la ha honrado, dijimos hace 3 semanas y ese fue el argumento principal, que no podíamos nosotros conformar una subcomisión, usted Presidente, no porque no quisiera, sino porque eso podría viciar justamente el procedimiento, una vez entrado el debate, si se llegase a aprobar la ponencia positiva, ahí sí tenía cabida la subcomisión y así se ha hecho, si se hubiera votado en contra de la ponencia positiva, con qué sentido tendría entonces, conformar la subcomisión.

Así que, se ha obrado esa Mesa Directiva, señor Presidente, conforme la Ley y la Constitución, conforme las potestades que usted tiene y esta

plenaria ha votado conforme a ello, así que toda la tranquilidad para el país, toda la tranquilidad para la plenaria, que se ha actuado en el debido proceso y se ha ahorrado la palabra, que es lo más importante, así que aquellas mentiras por redes sociales.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine representante 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Ojalá y de manera cordial, respetuosa, esas manifestaciones que se han hecho en redes sociales, aquellos que lo hicieron, tuviesen el decoro, de poder retractarse, porque lo que hemos hecho acá de respetar la palabra, los acuerdos políticos y nos vemos en la subcomisión para construir la mejor Reforma a la Salud, posible para el país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Leyla Rincón, hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es un mensaje, se abrió la ventana para que migre la salud de la ciudad al campo, se abrió la ventana para que migre la salud curativa a la salud preventiva y predictiva.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Carlos Ardila del Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, permítame una constancia –con su venia y la de mis colegas– anoche un nuevo hecho de violencia enlutó a la capital del departamento del Putumayo, una segunda masacre, en menos de un mes, tres jóvenes perdieron su vida, un joven de 17 años, menor de edad se disputa hoy entre la vida y la muerte para un total de 7 muertes, todos ellos jóvenes de 18, de 20, 22 años y reiterar que es el segundo hecho en menos de un mes.

Por eso, a través de esta constancia, le pedimos al Gobierno nacional, que se instale un puesto de mando unificado, por la vida, un puesto de mando que atienda de manera integral, la situación que hoy afecta al departamento del Putumayo, que se aborde la seguridad, desde un punto de vista integral, que vaya más allá de un poder coercitivo de las fuerzas, que vaya más allá de un incremento de pie de fuerza, que vaya más allá de creer, que esto se resuelve de manera, de manera coercitiva, hay que entender esto de manera distinta, a la seguridad hay que verla como una mayor presencia institucional.

Pedirle al Ministerio del Interior, más seguridad a través de cámaras de vídeo, a través de un software para analizar la información que se recopile, pedirle al Ministerio de Justicia, mayor capacidad del sistema judicial en el departamento del Putumayo

para poder judicializar, pedirle a la Fiscalía mayor capacidad de investigación y pedirle al Gobierno en general, Presidente y colegas, que la reconstrucción de Mocoa, avance, avance de manera integral y que vaya más allá de construir muros y paredes, Mocoa requiere de una reconstrucción en lo social y en lo económico.

Y si usted me permite en 10 segundos, destaco un ejemplo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos más representante para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Un claro ejemplo de lo que falta en Mocoa, en materia judicial, se vive una doble crisis, una crisis, por no contar con un establecimiento penitenciario y carcelario, se cerró desde el 2018 y a hoy aguardamos para que la USPEC, resuelva esta tragedia, que tragedia, que se ha convertido en una tragedia social, cientos de madres, cientos de familiares no pueden visitar a sus personas privadas de la libertad, a sus familiares, porque se encuentran en ciudades, tales como: Jamundí, Palmira, Cali, Ibagué, en el Cesar y en departamentos vecinos, donde resulta imposible lograr esa visita.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, tenemos unos compañeros, que han pedido el uso de la palabra y por supuesto, como le dimos a todas las garantías, aquí tenemos la energía para participar hasta que sea necesario. Representante tiene el uso de la palabra, Erika Sánchez, para una moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, son muchas las constancias que queremos dejar porque son muchas las situaciones que está viviendo el país y que nos aterra, pero honrando también a su palabra, honrando también, al Orden del Día que se acordó, que después de votado el informe de ponencia, se procedía a la subcomisión.

Yo le agradezco Presidente, que no extienda más, porque es que ya de verdad, que voy a empezar yo, a dudar de la buena fe de la Mesa Directiva, frente a la creación de la subcomisión.

Entonces para que dilatar más, yo creo que los compañeros nos podemos quedar, diciéndole al país todas las problemáticas que tenemos, en materias de constancias, pero después de la subcomisión, que nos diga quienes vamos a hacer parte de ella. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Fue nuestro compromiso representante. Representante Luis Alberto Albán, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Me parece que sí tenemos que prestarle atención, a aquellas prácticas, que se quieren volver costumbre aquí, es decir yo hablo y después que yo hablo y me escucharon, el resto que se espere, me parece que eso no puede ser, me parece que tampoco, apunta de algarabía, podemos imponer el uso de la palabra, yo creo que eso tenemos que trabajarlo en este Congreso, porque si no pues aprendemos nosotros también sabemos hacer escándalo y sabemos hacer bulla y me parece, que no es la idea del trabajo.

Este debate, se ha prestado y yo creo, que no puede ser así para que se manosee, una propuesta del Gobierno nacional, del acuerdo nacional, el acuerdo nacional es algo serio, no es ponernos de acuerdo para armar unas una Comisión, para la Reforma a la Salud, no, el acuerdo nacional es el camino para poder tener el país, que necesitamos, todos y todas.

Entonces que no sé manosee aquí, esa propuesta, que no se acuda a argumentos terroristas en el debate, decir que nosotros aquí, porque apoyamos la reforma, estamos jugando con la vida de miles y miles de colombianos, eso es terrorismo y es mentira, y eso no puede ser lo que se transmita a los medios.

Yo creo que ya es hora de que realmente discutamos, argumentemos y dejémonos de buscar formas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. El Representante el Germán Rozo del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo tengo es que agradecerle a su señoría, por el buen juicio del debate que ha llevado y por cumplir a cabalidad, lo que se había proyectado, lo que pasa es que aquí no podemos estar, dándole contentillo exclusivamente, a determinados sectores y a los demás pues que se esperen, no, yo creo que el país está atento a lo que hoy ocurrió y el mensaje, es contundente por parte del Congreso de la República, tenemos un notable interés de discutir la reforma, lo que pasa es que hay que agotar conforme a lo que está establecido en los procedimientos.

Aquí no podemos pasar, por encima más de lo que se ha dicho que tenemos errores y vicios de trámites, Presidente, entonces yo quiero invitarlos, que el debate lo centremos en materia de salud, exclusivamente a los temas, que hacen alusión, a lo que tenemos que transformar en el país, porque si el debate se va a llevar a cabo, con lo que hoy, como un preámbulo en la discusión de la ponencia, se llevó, que son ataques sistemáticos de un lado u otro, atacándose en lo personal, pues la verdad que el país no espera, mejores resultados que hoy, lo que se vio.

Entonces, yo quiero pedirle, a los Honorables Congresistas, que a propósito nos quedamos, que somos ya poquitos, pues que tengamos del debido decoro, gracias, doctor Andrés Forero, que todavía se queda, hay agradecerle ahora, que, que se quedó, tengo que decirle, que hagamos un debate, conforme a lo que nos ordena el pueblo colombiano y lo que necesita el pueblo colombiano, que es una verdadera reforma de salud, frente a los grandes problemas, que tiene hoy el sistema, Presidente.

Muchas gracias y lo felicito, por cumplir a cabalidad, lo que se comprometió, ante toda la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Los tres representantes, que faltan por hablar, son representantes del Centro Democrático, representante Juan Fernando Espinal, tiene el uso de la palabra, nuestro vicepresidente segundo.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

3 horas Racero, muy bien Presidente, Presidente Racero, Presidente Calle. Presidente mire yo quiero dejar tres reflexiones, con lo que ocurrió el día de hoy.

Primero. Yo creo que lo que empieza mal termina mal y aquí quiero hacerle un llamado respetuoso al Pacto Histórico, ustedes al igual que el Presidente Gustavo Petro, están haciendo un llamado al acuerdo nacional, pero creo que les falta respeto y delicadeza para que ese acuerdo se materialice, con todos los partidos políticos.

Nosotros en esta discusión de la Reforma a la Salud, claro que hemos, hemos insistido en que el sistema no es perfecto y que, y que debemos hacer algunos ajustes, Presidente, mejorar las condiciones del talento humano de nuestros médicos y enfermeras, aumentar la cobertura en el sistema de salud, especialmente en las zonas rurales, pero también, no podemos desconocer que esta reforma, tiene unos riesgos y el llamado siempre lo hemos hecho, representante Racero, que importante es construir sobre lo construido y lo hablábamos hace unos días, en voz baja.

Lo segundo. Yo sí les pido un favor dejen al Presidente Uribe, tranquilo, dejen de vivir del hombre, que ya está retirado, que está haciendo política, el Presidente está tranquilo y no se mete –no que pena, Presidente Uribe para mi señora, Presidente para mí, que pena con usted, Presidente Uribe, hoy y siempre, hoy y siempre, Presidente Uribe, para usted es expresidente, no, para mí expresidente Uribe hoy y siempre–, se lo digo y respete, por favor, déjeme terminar, dejen al hombre tranquilo que está trabajando por Colombia, que está haciendo su campaña política y defendiendo nuestro partido político.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto vicepresidente 30 segundos más para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Que está invitando a los colombianos para que firmen la consulta, que nosotros estamos impulsando para que sean las calles y con los colombianos, que se haga una verdadera Reforma a la Salud y yo solicito Presidente, que la Secretaría General, me certifique porque no puso a consideración una proposición que nosotros presentamos, solicitando que se aplazara la votación al informe de ponencia, que acabó de votar esta plenaria Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias vicepresidente. Tiene el uso de la palabra, el representante Cadavid hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, va más de un año y hay personas que no han comprendido la Ley 5ª, cuando un compañero está hablando, se le respeta su intervención y si ustedes le dicen a Petro, genio, déjenos decirles a nosotros al Presidente Uribe, Presidente Uribe. Primero.

Segundo. Presidente esto es una constancia breve, muy rápida, en la discusión y en la aprobación de la ponencia, del proyecto de ley de Reforma a la Salud, debo acudir al artículo 119 de la Ley 5ª, que dice que se requiere mayoría absoluta, en tres aspectos y uno de ellos numeral 2, las leyes que den facultades extraordinarias al Presidente de la República; el proyecto de ley de salud da facultades extraordinarias al Presidente de la República, aunque si bien estamos votando, la ponencia y no el articulado, en mi opinión y en nuestra consideración y es la constancia que quiero dejar, no se alcanzó la mayoría necesaria a la luz de la Ley 5ª, por tanto, debió entenderse negada.

Gracias Presidente y dejó esa constancia para la discusión y el debate.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Andrés Forero, hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, brevemente a propósito de la solicitud que le había hecho, al secretario de la Corporación, sobre si había o no radicado para este segundo debate un documento oficial de parte del Ministerio de Hacienda, me respondió que no, que realmente el único documento que en el que contamos en este momento Presidente, es un documento del primer debate, de un texto completamente distinto, al que estamos discutiendo el día de hoy.

Es decir, como sucedió prácticamente de forma calcada de la Comisión Séptima, está votando esta Corporación a ciegas, el Gobierno que sabe perfectamente, que cuando hay un proyecto de su

autoría, los requisitos y las exigencias de la Corte, son aún mayores, no quiso presentar un documento, o un informe de impacto fiscal, ni el aval fiscal, Presidente.

Este es un proyecto de la mayor trascendencia, en la exposición de motivos que presentaron inicialmente con el proyecto de la exministra Carolina Corcho, era una exposición sumamente pobre Presidente, tuvieron que salir varias veces desde el Ministerio de Hacienda, a plantear distintos escenarios, que se han ido corrigiendo constantemente y cada vez están tratando de convencernos, de que supuestamente este proyecto de ley, no tiene impacto fiscal, algo que es a todas luces improbable.

Y Presidente, aquí no se trata de hacer terrorismo, terrorismo lamentablemente han hecho en este país, grupos armados ilegales y lo siguen haciendo, aquí lo que nosotros hemos planteado de manera respetuosa, pero de manera contundente, es los riesgos de un proyecto improvisado, mal concebido que trata de armonizar, lo que es imposible de armonizar, Presidente, que es un Sistema Nacional de Salud, como el que propone el Gobierno nacional y un sistema de aseguramiento como el que ha tratado defender, el Partido Liberal y el Partido de la U, a pesar de que al final, finalmente han terminado plegándose a ese proyecto estatizante.

Muchas gracias, señor Presidente, estamos mostrando son los tiempos no estamos haciendo terrorismo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Terminamos con la intervención, le entregó la palabra, al representante Mondragón y por supuesto vicepresidente, representante Mondragón, hasta por 2 minutos para finalizar las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente habrá oportunidad para responder todos los comentarios que hubo en la discusión de la ponencia.

Sin embargo, creo que queda demostrado, que quienes buscaron a nombre de aceptar el llamado del Presidente Petro, un acuerdo nacional y propusieron la subcomisión, queda develado hoy, que si buscaban era una jugadita, porque finalmente hicieron todo el esfuerzo para tratar de impedir que avanzará, el debate y nuevamente fueron derrotadas.

Sin embargo, sin embargo, esperemos que en la subcomisión o comisión accidental, no vuelvan a implementarse jugaditas, un acuerdo nacional no se hace con jugaditas, se hace con el debate franco y abierto, que le respondan los que siguen defendiendo a EPS, diciendo que están defendiendo a los pacientes, pero quien los que hoy dijeron, que supuestamente, que nadie esta desacuerdo con la red pública, la red pública se fortalezca, pero cuando revisemos la ponencia, se van a encontrar que presentaron proposiciones de eliminación del artículo que plantea la cuenta para

fortalecer la red pública de hospitales, que sea la ciudadanía y las constancias históricas quedan en los documentos para que el discurso a veces airado, termine siendo no un canto a la bandera, sino que de verdad se disponga y yo las invito, a las que han intentado a través jugaditas, que quedó demostrado que con jugaditas, no van a avanzar las reformas, que es con una, con un acuerdo nacional, que atienda los diferentes sectores, pero para que cambie en Colombia lo haya que cambiar, porque no vamos a permitir, como lo dijo el compañero Dolcey, que la reforma la vuelvan blandengue, tibia, fajardiana para poder de que se apruebe en la plenaria.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, señor secretario de lectura, a una constancia que ha dejado, el representante Óscar Villamizar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice: Solicito no se someta a consideración y votación la ponencia positiva del Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Hasta que se haya conformado, la subcomisión aprobada, la sesión anterior y que está presente su informe.

Firman, *Óscar Villamizar, Holmes Echavarría, Hugo Danilo Lozano* y otras firmas.

Señor Presidente, sobre este tema, me permito informarle al señor vicepresidente, que la proposición de aplazamiento, presentada inicialmente, es una proposición sustitutiva la proposición de la ponencia y no hay proposición sustitutiva de sustitutiva.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto vicepresidente, usted en representación del partido.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, a mí me da mucha pena con la secretaría, pero primero se sometió a votación de esta Cámara, el aplazamiento del proyecto de ley de la reforma al sistema de salud, una vez nosotros votamos, radicamos esta proposición, que no fue ni leída, ni sometida ante esta plenaria Presidente, en ningún momento las dos proposiciones fueron radicadas de manera simultánea y que una sustituya a la otra Presidente y quiero que me deje la constancia en la Secretaría, por favor, porque es muy importante que quede para claridad de todos los representantes. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto vicepresidente, queda la constancia, señor secretario anuncie proyectos para el martes 26 de septiembre.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos y acto legislativo para la sesión del martes, cómo estamos, del martes, rápido, 26 de septiembre o para la siguiente sesión donde se debatan y discutan proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 407 de 2023 Cámara, 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de veinticuatro años.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 303 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la gratuidad para la admisión de estudiantes pertenecientes a los grupos a, b, c; a, b y c del Sisbén, grupos IV.

Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios.

Proyecto de Ley número 216 de 2022 Cámara, por medio de la cual se promueve la transmisión de los torneos de fútbol profesionales en Colombia.

Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos.

Proyecto de Ley número 070 de 2022 Cámara, por medio de la cual se elimina el cobro a los derechos de grado para estudiantes.

Proyecto de Ley número 068 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece un subsidio educativo para jóvenes.

Proyecto de Ley número 152 de 2022 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.

Proyecto de Ley número 172 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea la tasa pro-formación y talentos deportivos.

Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la donación de alimentos.

Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista en Colombia.

Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales.

Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política.

Proyecto de Ley número 108 de 2023 Cámara, por medio de la cual se asignan competencias transitorias a la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios en materia de alimentación.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del martes 26 de septiembre o para la siguiente sesión donde se debatan voten y discutan proyectos de ley y de actos legislativos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, representante no hemos levantado y antes de darle el uso de la palabra a todas ustedes, que tenemos todo el tiempo que sea necesario, se ha suspendido el debate a la salud, hasta tanto, la subcomisión nos traiga el informe, por secretaria se va a notificar, por resolución, como nos obliga la Ley 5ª, la comisión accidental, Representante Juvinao, tiene el uso de la palabra para una moción de orden, por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente a mí verdaderamente esto me deja estupefacta, si usted sabía, que hoy mismo no se iba a crear la subcomisión, lo hubiese dicho, lo que dijo fue todo lo contrario, no solamente usted, sino representantes del partido del Gobierno y es doloroso, porque no se trata de que esto se convierta en una plaza de mercado, a mí me da vergüenza con los colombianos, pero si se trata de actuar con altura, si se trata de darle valor a la palabra, no pude ser que la palabra de la Mesa Directiva, no tenga valor, no puede ser que la palabra de representantes del partido de Gobierno no tenga valor, no puede ser que nos digan, primero, tranquilos, hundan la reforma, hundanla, perdón hundan la proposición de archivo, que inmediatamente después, vamos a crear la subcomisión. Falso. Nos asaltaron en nuestra buena fe y no lo hicieron y hoy nos vuelven aplicar la misma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante no hemos iniciado el debate de la Reforma a la Salud, como nos comprometimos con todos ustedes, ni un punto, ni un artículo, ni el título, nada se va a votar de la Reforma a la Salud, hasta que no tengamos el informe.

Hemos dado un debate suficiente, amplio, sin haber iniciado el debate de la Reforma a la Salud, por eso secretario, se levanta la sesión y se cita para el martes 26 de septiembre a la una de la tarde para debatir los proyectos de iniciativa de los congresistas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la presidencia, se levanta la sesión siendo las 9 de la noche 43 minutos.

PROPOSICIONES

Juan Sebastián Gómez gonzales



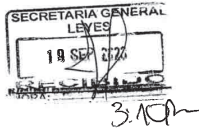
Proposición
Modificación del Orden del Día

Handwritten signature 'Aprobado' in blue ink.

De manera respetuosa, solicito se modifique el orden del día para hoy 19 de septiembre del presente año, pasando el Proyecto de Ley No. 108 de 2022 Cámara "Por el cual se crea el régimen de tratamiento penal alternativo para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana." el cual está en el punto 4, al último punto del orden del día, dado que en mi condición de coordinador ponente no puedo asistir a la sesión.

De manera respetuosa,

Handwritten signature of Juan Sebastián Gómez González.
Juan Sebastián Gómez González
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo



Contact information for Juan.gomez@camara.gov.co, including phone number 390 4050 ext. 3841-3842 and address Carrera 7 No. 8- 68. Congreso de la República.

CONSTANCIAS



ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR SANTANDER

CONSTANCIA
REPRESENTANTE ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO

Plenaria Cámara de Representantes, Martes 19 de Septiembre de 2023
Video: duración de la intervención 13:10-16:08

Bueno, muy buenas tardes Señor Presidente, un cordial saludo para usted, para todos los colegas.

Realmente quería dejar esta constancia por una situación bastante particular que se ha venido presentando en el Departamento de Santander y creo que en el Departamento de los demás colegas también han tenido esta queja, y es que el FOPEP ha venido avanzando muy lentamente en el proceso de asignación de los recursos a todas las entidades territoriales para el pago de las mesadas pensionales, lo cual está impactando negativamente las finanzas de los Municipios y esto se debe a la inusitada demora del FOPEP en la selección del administrador de los recursos, causando demoras significativas en la asignación de los mismos, entonces necesitamos nosotros que se le dé una solución a las entidades Territoriales, porque esto ha implicado que las mismas destinen sus recursos propios no presupuestados para asumir estos compromisos pensionales cuando históricamente se han venido pagando con los dineros que gira el FOPEP, la falta de diligencia del Ministerio de Hacienda para atender esta situación está llevando a los Municipios Señor Presidente a una crisis financiera que afectará la inversión y su propio funcionamiento, pues no se tenía presupuestada la demora por la ausencia de giro de los recursos por parte de la nación que se han venido recibiendo anualmente sin problema, pero al parecer este año será la excepción con las graves consecuencias que esto implica para todos los Municipios de las diferentes categorías y es urgente entonces Señor Presidente que desde la Secretaría General se oficie al Ministerio de Hacienda para que le dé una solución, una respuesta clara, contundente y precisa a todas las entidades Territoriales, a los Municipios del Departamento de Santander que hoy están pidiendo a gritos una habilitación de la plataforma de la sede electrónica para que las entidades puedan solicitar la asignación de los recursos respectivos y se proceda de manera inmediata al giro de estos recursos solicitados para evitar un estrangulamiento financiero en los Territorios, pues para la mayoría de estos Municipios ha sido difícil porque no cuentan con los recursos para asumir estos compromisos de las mesadas pensionales, así que Señor Presidente de manera muy respetuosa, que desde la Secretaría se oficie al Ministerio de Hacienda para que le dé una respuesta a los Municipios del País. Muchas gracias.

Subsecretaría General

Fecha: Sep 20-2023

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8-68, Bogotá D.C. Horas: 9:00 am
Oficina No 3 Mezzanine Norte. Teléfono (57+1) 4325100 - Extensión 3481

Marelen Castillo Torres

Bogotá, D.C., 19 de Septiembre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Correo electrónico: subsecretaria.general@camara.gov.co;
proposiciones.virtuales@camara.gov.co
Ciudad

Handwritten signature and date '19/09/2023' with 'Subsecretaría General' stamp.

ASUNTO: CONSTANCIA

Respetado Señor Presidente:

Quiero dejar constancia en esta sesión de comisión, sobre mi preocupación y gran tristeza por la situación que se presenta actualmente en Risaralda más específicamente el municipio de Apía donde el colegio de la Sagrada familia lleva más de siete años en construcción y actualmente lleva un avance del 23% de ejecución, además de mas de 986 estudiantes afectados.

Desde el año 2014, ante las problemáticas de infraestructura que presentaba la institución, las autoridades de Gestión del Riesgo de Risaralda ordenaron su desalojo inmediato, donde se construiría una nueva institución educativa para atender las necesidades escolares de cientos de niños de este municipio.

Han pasado cerca de nueve años desde que se les prometió, a los residentes de este municipio y a los estudiantes, una sede nueva para recibir sus clases, pero el gobierno nacional no ha brindado una solución realmente efectiva. El problema no se limita solamente a que los estudiantes deben recibir clases en las instalaciones de la Casa de la Cultura, sino también a los sobrecostos que ya se han generado en la ejecución de este ELEFANTE BLANCO.

\$6.990 millones fue el valor de la obra contratada inicialmente, pero actualmente ronda ya los \$9.700 millones de pesos. ¿En serio jugamos con los recursos de nuestros niños y jóvenes en Colombia? ¡Me indigna que los recursos públicos se pierdan por la falta inoperancia de las instituciones públicas encargadas de vigilar estos proyectos, LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DEBERÍA SER UNA TAREA SENCILLA!

También me gustaría que la comisión primera le solicitara a la Gobernación de Risaralda un informe de las tareas adelantadas por el consorcio y el interventor, y por qué el consorcio de esta obra, sin vergüenza alguna, solicita una adición presupuestal para avanzar en la obra. Deben entregar un informe con sustento técnico y financiero de lo ejecutado y las razones que llevan a solicitar adiciones presupuestales.

Elevo esta denuncia pública ante la Gobernación de Risaralda, la Contraloría General de la Nación, ante el Ministerio de Educación Nacional y ante el Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa (FFIE), donde deben salir a la luz los culpables de que este colegio no esté funcionando y solo lleve un 23% de ejecución. Exijo acciones claras, en nombre de los habitantes de Apía.

Cordialmente,

Handwritten signature of Marelen Castillo Torres.
MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Apódo: 6145
Rendic: 8495
Proyeto: 05042

Contact information for Marelen Castillo Torres, including phone number 6013904050 ext. 3054 y 3055 and address Calle 10 No 7-50 - Capitolio Nacional - Sótano Uno.

Social media handles: @CastilloMarelen, @MarelenCastillo, Marelen Castillo, marelen Castillo





PRIMERA VICEPRESIDENCIA

CONSTANCIA
Plenaria de La Cámara de Representantes
19 de septiembre de 2023

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/2023
Hora: 3:30 pm

Es importante resaltar ciertos aspectos que vienen afectando de manera grave una de las políticas públicas que debe desarrollar cualquier mandatario de una entidad territorial, en especial proyectos de vivienda de interés social en los territorios, dado a que enlaza un derecho fundamental, por lo que se hace necesario resaltar ciertos aspectos que afectan la gestión del director del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA – los cuales reseñamos de la siguiente manera, así:

1. El FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA en este cuatrienio no ha generado un solo proyecto de vivienda de interés social en el territorio.
2. Por lo anterior, vemos que esta entidad no ha generado comunidad.
3. No se ha visto articulación alguna de parte de esta entidad con el Sistema Nacional de Vivienda.
4. No suficiente con lo anterior, CORVIVIENDA incumple sus obligaciones contractuales, exponiéndose a procesos judiciales que incrementan los créditos iniciales a favor de los contratistas. Tal es el caso, del contrato administrativo No LP-004-2017 Etapa 1 del proyecto Ciudadela de la Paz.
5. Este incumplimiento causó la presentación de proceso ejecutivo que se referencia de la siguiente manera, así:

Medio de control	Ejecutivo
Radicado	13001-23-33-000-2022-00126-00
Demandante	Unión Temporal Ciudadela de la Paz
Demandado	Corvivienda
Magistrado	Luis Miguel Villalobos Álvarez
Ponente	

6. **Detrimento Fiscal:** Con ocasión al proceso ejecutivo, la obligación se ha incrementado aproximadamente en más de DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.000). Está situación puede ser objeto de proceso de responsabilidad fiscal o en su defecto de medio de control de Acción de Repetición en contra de todos los intervinientes en la gestión fiscal.

* Derecho fundamental a vivienda digna

PRIMERA VICEPRESIDENCIA

Por lo anterior, dejamos sentada la presente constancia, con el objeto de hacer un llamado para que este tipo de situaciones no se repitan en lo sucesivo y se propenda por hacer una entidad eficiente y propositiva con los diferentes proyectos de vivienda que requiere la población más vulnerable de la ciudad de Cartagena, sin dejar de lado la solicitud de compulsas de copias a los diferentes entes de control, en especial a la Contraloría General de la República.

En constancia,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente



ARDILA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CONSTANCIA

Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, quisiera dejar la siguiente constancia:

Hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional para que lidere y lleve a cabo un puesto de mando unificado para afrontar la grave situación de orden público que se está presentando en el Departamento del Putumayo y, especialmente, en el Municipio de Mocoa.

En menos de un mes se han presentado dos masacres en Mocoa, la primera, ocurrió el 25 de agosto y la segunda ayer, 18 de septiembre, en las que en total asesinaron a siete personas.

En reiteradas oportunidades hemos realizado llamados al Ministerio de Defensa Nacional para que se refuerce la presencia de la fuerza pública en todo el Putumayo, debido a diferentes hechos que han afectado gravemente la seguridad en el departamento. También, se le ha solicitado al Ministerio de Justicia y del Derecho reabrir el establecimiento penitenciario y carcelario de Mocoa y coordinar el fortalecimiento de organismos de investigación y del sector justicia en general.

Además de lo anterior, se hace necesario que el Ministerio de Interior fortalezca mecanismos de seguridad ciudadana, tales como sistemas de videovigilancia y otras tecnologías para la recopilación y análisis de datos y eventos.

Por tanto, de manera urgente solicitamos al Gobierno Nacional que, en conjunto con las autoridades departamentales y municipales, evalúe la grave situación de seguridad en el Departamento del Putumayo, se tomen medidas interinstitucionales frente a estos hechos y se den soluciones prontas y eficaces a sus habitantes.

Cordialmente,

CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/2023
Hora: 2:47 pm



Saray
ROBAYO
BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Septiembre 19 de 2023.

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Constancia



Respetado Doctor Calle:

Me permito dejar constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes que pese haber sido negado mi impedimento, no participare en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por considerar que mis familiares en los grados establecidos en la ley, se pueden beneficiar con el proyecto.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General
Fecha: 19 septiembre 2023
Hora: 5:01 pm

CAROLINA ARBELÁEZ
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 septiembre 2023.

Señor:
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Bogotá D. C.

Asunto: Constancia

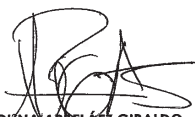
Cordial saludo,

En el marco de la plenaria del día 19 de septiembre de 2023, pongo en conocimiento las fallas técnicas del sistema biométrico que se han presentado en el desarrollo de esta sesión, y las cuales se han hecho reiterativas a lo largo de diversas sesiones desarrolladas con anterioridad.


Dentro de estas fallas se ha evidenciado fallas en el reconocimiento facial para el registro ante la sesión, validación del registro biométrico en una curul distinta a la asignada y dificultad a la hora de votaciones requeridas en el desarrollo de las plenarias.

Cordialmente,

Subsc: _____ al _____
 Fecha: sept. 19/2023
 Hora: 8:43 p


CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
 Representante Cámara Bogotá D.C.

contacto@carolinaarbelaez.com.co | caroinarbelaez | 3004642378
 karbelaez | Carolina Arbeláez



CAROLINA ARBELÁEZ
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

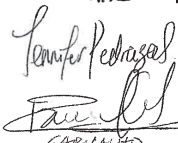

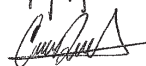
CONSTANCIA

La subcomisión propuesta por la Representante Julia Miranda el día 30 de agosto de 2023, y aprobada por unanimidad por la Plenaria de la Cámara de Representantes, fue creada con la finalidad de lograr consensos frente al texto del Proyecto de Ley No. 339 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".



En ese sentido, dejo constancia que, la discusión y votación del informe de ponencia positiva realizada el día de hoy, 19 de septiembre de 2023, contiene vicios de procedimiento, por transgresión de la voluntad de la plenaria, al no crearse la subcomisión en el momento legislativo en la que fue aprobada. En ese sentido, advierto del trámite inconstitucional de la discusión y aprobación de este proyecto.

Solicito que esta constancia quede integralmente contenida en el acta que se elabore de la sesión plenaria del 19 de septiembre de 2023.

Cordialmente,


Katherine Miranda P.

Catherine Jimeno C.

 Alejandro Garcia


Subsecretaría General
 Fecha: 19 septiembre
 Hora: 8:43 PM
 Ingrid N

Óscar Villamizar M.
 Representante a la Cámara



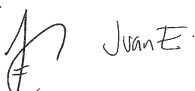

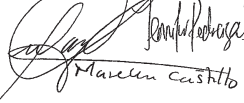
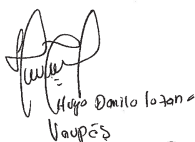
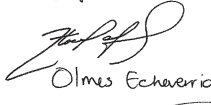


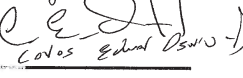
PROPOSICIÓN





 SECRETARÍA GENERAL LEYES
 18 SEP 2023

Solicito **NO** se someta a consideración y votación la ponencia positiva del Proyecto de Ley N° 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley N° 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley N° 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley N° 344 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" hasta que se haya conformado la subcomisión aprobada la sesión anterior y que ésta presente su informe.

De los honorables congresistas,


 CARVALDO

 Oscar Villamizar

 Juan E.

 Juan Felipe Corrao

 Mariana Castiblanco

 Hugo Danilo Lozano
 Vaupés

 Olmos Echeverría

 Andrés Forero

 Carlos Valderrama

 Edwin Osorio

www.oscarvillamizar.com | @oscarvillamizar | Óscar Villamizar Menezes | @oscarvillamizar | CENTRO DEMOCRÁTICO | Correo: Oscar.villamizar@camara.gov.co

CAROLINA ARBELÁEZ
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C. septiembre 19 de 2023


Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Honorable Cámara de Representante
 E. S. D.

REFERENCIA: CONSTANCIA

Mediante el presente procedo a dejar constancia, en esta Plenaria, por lo siguiente:

En el día de hoy se aprobaron varias actas, en la Plenaria, entre otras: la numero 042 de febrero 07 de 2023 – Extraordinaria, Congreso Pleno, El Acta 052 de abril 28 del 2023, a la que no asistí, con excusas y La número 058 del 20 de mayo de 2023, las cuales no puedo aprobar, por sustracción de materia.

Lo anterior para que quede como constancia, que no apruebo las citadas actas, por que no estuve presente.


DORINA HERNANDEZ PALOMINO
 Representante a la Cámara por Bolívar

Subsecretaría General
 Fecha: sept 19/2023
 Hora: 8:43 PM



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de actas Plenaria Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar el acta **Acta N° 049** de abril 19 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 795 de 2023.

Lo anterior en virtud que, presente incapacidad médica para dicha sesión.

Atentamente,

GLORIA ELENA ARIZABALETA CORRAL
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:33 p.m.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Cataumbo

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:46 p.m.

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa



Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

CONSTANCIA

Yo, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, dejo constancia de NO haber votado la siguiente acta:

- Acta N° 047 de marzo 29 de 2023

Para constancia se firma y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el departamento del Vichada
Partido de la U

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:53 p.m.

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B. 241
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0
alvaro.londono@camara.gov.co



CONSTANCIA

Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar el acta N° 50 publicada en la Gaceta del Congreso 622 de 2023 y correspondiente a la sesión plenaria del 24 de abril de 2023, toda vez que no participé de la deliberación por encontrarme incapacitado como reposa en los archivos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Cataumbo

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:46 p.m.

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Cordial saludo,

Con la presente me permito remitir constancia que no participare en la Aprobación de las Actas: 053 de mayo 02 de 2023 y 047 de marzo 29 de 2023, de las sesiones Plenarias de las fechas relacionadas, por cuando en las citadas sesiones me encontraba excusado de conformidad con la Resolución 0156 de 2023 y contaba con incapacidad médica.



Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ
Representante a la cámara
Departamento del Casanare

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:45 p.m.

Bogotá: Carrera 7 No. 8- 6 B. Edificio
Nuevo del Congreso Oficina 326B-327B.
Teléfono: 3823000
Hugo.Archila@camara.gov.co
www.representantehugoarchila.com





Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación actas **42, 50 y 51** de 2023

Cordial Saludo,
Cómo se relaciona en el asunto, dejó constancia ante usted de que no votaré las **actas 42, 50 y 51 de 2023**, ya que no asistí a las sesiones realizadas los días martes 7 de febrero de 2023, lunes 24 de abril de 2023 y miércoles 26 de abril de 2023 respectivamente, las inasistencias que se encuentran soportadas en dichas actas



HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:47 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 – 68, Oficina 516, Bogotá D.C.
hector.cuellar@camara.gov.co



Bogotá, D.C., 19 de Septiembre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Correo electrónico: subsecretaria.general@camara.gov.co; proposiciones.virtuales@camara.gov.co
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTAS PARA APROBACIÓN

Respetado Señor Presidente:

De manera atenta, y en relación con las Actas números: 047 del 29 de marzo de 2023, 050 del 24 de mayo de 2023; me permito informar que no las VOTO; toda vez que no asistí a la sesión plenaria de dichas fechas con excusa aprobada por la Mesa Directiva como consta en las actas de dichas sesiones.



Cordialmente,



MARELEN CASTILLO TORRES
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:43 pm

@dramarencastillo @CastilloMarelen
Marelen Castillo marelencastillortres





Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas de la Coalición Partido Alianza Verde – Pacto Histórico, dejo constancia que no voto el **Acta No. 047** del 29 de marzo de 2023 publicada en la Gaceta No. 891 de 2023 y el **Acta No. 056** del 5 de mayo de 2023 publicada en la Gaceta No. 923 de 2023. Esto debido a que ese día no asistí, pero aporté la debida excusa.

Se firma en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2023.



SANTIAGO OSORIO MARIN
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:42 pm

ACTO HISTÓRICO Alianza Verde




CONSTANCIA

**PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Con la presente me permito dejar constancia de que no votaré las siguientes actas de plenaria:

- Acta N° 049 de abril 19 de 2023.
- Acta N° 058 de mayo 10 de 2023.

Lo anterior, a razón de que no estuve presente en dichas sesiones, y para las cuales presenté la respectiva excusa.

Atentamente,





ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:43 pm

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 4649
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
Twitter: @anamonsalve
Facebook: ana.monsalve.alvarez
Instagram: @ana.monsalvealvarez
Commutador: (+57) (601) 3504030 Ext: 5544

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023


Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia para no votar el Acta No 058 del 10 de mayo de 2023

Respetado Doctor Calle.

Por medio de la presente y de acuerdo al asunto de la referencia, me permito dejar constancia de abstenerme de votar el Acta No 058 del 10 de mayo del 2023, ya que para dicha fecha me encontraba con excusa por incapacidad médica, la cual fue radicada en la subsecretaría de la Cámara de Representantes, motivo por el cual me impide votar dicha acta ya que no me encontraba presente.



Cordialmente,


ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:58 pm

La ruta que une a Bolívar

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of.303 B-304 B-Bogotá, D.C.
PBX: 3904050 Ext 3684-3685
andres.montes@camara.gov.co

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de actas Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes


Respetada presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar las actas.

- Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 661 de 2023.
- Acta N° 055 de mayo 04 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1143 de 2023.
- Acta N° 056 de mayo 05 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 923 de 2023.
- Acta N° 060 de mayo 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1098 de 2023.


Lo anterior, debido a que no participé de las sesiones de las actas en mención. Sin embargo, las mismas se encuentran debidamente justificadas, tal como consta en cada unas de las respectivas gacetas.



Atentamente,


JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Pasto:
Edificio Net 31
Calle 19 no. 31C-12 Of. 401
Teléfono: 3226840641

Bogotá:
Edificio nuevo del Congreso
Cra 7 no. 8-68 Of. 315B - 316B
Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE RAMIREZ
Secretario General
Cámara de Representantes
E.S.D.


REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DEL ACTA N°. 050 DEL 24 DE ABRIL DE 2023

Cordial saludo

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta N° 050 del 24 de abril de 2023, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que para dicha sesión contaba con permiso para ausentarme de la mismas tal como se indica en la Resolución 0218 del 21 de abril de 2023.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.



Cordialmente,


LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:36 pm

Anexo copia del acto administrativo donde se concede el permiso de inasistencia justificada.

Edificio Nuevo del Congreso. Cra 7 No. 8-68 – Sexto Piso.
Oficinas 619 PBX: 6013904050 Ext.3613
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

Bogotá, D. C. 19 de septiembre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.


Cordial Saludo:

De manera respetuosa y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito informar y dejar constancia de que me abstengo de votar la siguiente Acta:

Acta No. 049 de abril 19 de 2023, publicada en la Gaceta No. 795 de 2023.

La cual será sometida a consideración en la sesión del día de hoy martes 19 de septiembre de 2023, toda vez que para dicha sesión en la fecha mencionada y según consta en la Resolución No. MD 0189 del 17 de abril de 2023, estaba autorizado con excusa válida para no asistir y por ende no participé en la misma.

Atentamente,


JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
CITRE No. 11 - PUTUMAYO

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:36 pm

Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No. 8-68, Oficina 543B
Teléfono: 3904050 ext. 3102
Bogotá, D. C.

✉: jhon.valencia@camara.gov.co
📞: Jhon Fredi Valencia
📧: Jhon Fredi Valencia
🐦: @JhonFredValenc



HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación Actas 042, 047 de 2023.

Cordial saludo,

Como se relaciona en el asunto, dejo constancia ante usted que no votaré las **Actas No. 042 y 047 de 2023**, ya que como consta en las mismas, no asistí a dichas sesiones realizadas los días 07 de febrero de 2023, ni 29 de marzo de 2023, toda vez que me encontraba con excusas válidas.

Atentamente,

HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 19 septiembre/23
Hora: 3:12 pm
Ingot

Carrera 7 #8-68 Oficina 423B
Congreso de la República de Colombia

hernan.cadaavid@camara.gov.co 601 300 4050 - Ext. 3164



Por el acta

CONSTANCIA

Como Representante a la Cámara, dejo constancia que no voto las siguientes actas:

- Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 661 de 2023.
- Acta N° 050 de abril 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 662 de 2023.

Lo anterior, atendiendo que la Cámara de Representantes mediante Resoluciones Números 014 y 222 de 2023 respectivamente, me excuso de participar en sesiones plenarias y de comisión en las fechas mencionadas.

Firmada por,

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara
CITREP No. 3- Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/23
Hora: 3:26 pm

LUIS MIGUEL
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia de que no votaré las Actas No. 49, y 53, correspondientes a las sesiones plenarias de la H. Cámara de Representantes llevadas a cabo en los días 19/04/23, y 02/05/23 respectivamente, toda vez que presenté impedimentos, o dejé constancia de que me retiraba de la votación frente a algunos de los proyectos de ley discutidos y votados en dichas sesiones. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.

Adicionalmente y de la manera más respetuosa, solicito corregir el Acta No. 49, correspondiente a la sesión plenaria del día 19/04/23, puesto que no se aclara si me retiré del recinto al momento de la votación de mi impedimento, ni tampoco si quedó como constancia como se registra en su Pg. 36.

Luis Miguel López Aristizábal
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/23
Hora: 3:42 pm

H. R. LUIS MIGUEL LÓPEZ
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CRA 7 # 8-68 - OF. 815 B
luis.lopez@camara.gov.co



CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTA

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta de Plenaria número 58 de la sesión ordinaria del día miércoles 10 de mayo de 2023 contenida en la gaceta n°1138 del jueves 24 de agosto de 2023 por cuanto en dicha sesión, como consta en la mencionada gaceta, de manera justificada, tuve que ausentarme por motivos estrictamente personales, con excusa presentada y aceptada en término y oportunidad por la mesa directiva de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Armando Zabaráin D'arce
H. Representante Dpto. Atlántico



Aníbal Hoyos

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LAÇOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia de no votación Acta No. 042 de 2023

Respetado Presidente y Secretario,

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acta N° 042 de febrero 07 de 2023, en razón a que para dicha sesión de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes PRESENTÉ INCAPACIDAD MÉDICA ACREDITADA que justifica mi no asistencia.

Cordialmente,

Handwritten signature of Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
PARTIDO LIBERAL
Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 545B



Bogotá, 19 de septiembre de 2023

DOCTOR
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 047, ACTA N° 051, y ACTA N° 058 de 2023

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación de las Actas N° 047 de marzo 29 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 891 de 2023, Acta N° 051 de abril 26 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1095 de 2023 y Acta N°058 de mayo 10 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1138 de 2023, debo abstenerme de participar en la aprobación de las mismas, toda vez que, en esas sesiones no estuve presente debido a incapacidades médicas y a que la Mesa Directiva me concedió permiso, todo lo anterior fue soportado en su momento en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación de las actas anteriormente mencionadas

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,
Handwritten signature of HR. WILMER ESMIRO CARRILLO MENDOZA.
HR. WILMER ESMIRO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER

Página 1 de 1



19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión de fecha 19 de septiembre de 2023 plenaria, NO votare el ACTA No 904 del día 28 de abril de 2023 y el acta No1138 del 10 de mayo de 2023, por no asistir a la sesión de ese día con la debida excusa relacionada y certificada. /58

Agradezco la atención prestada

Acta 52
Ac-1458

Atentamente

Handwritten signature of Juan Felipe Corzo Alvarez.

JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
Representante a la Cámara
Norte de Santander

escribana a:
394 3945533
ingreso a:
www.pipcorzo.com



Saray
ROBAYO
BECHARA

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Septiembre 19 de 2023.

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Constancia

Respetado Doctor Calle:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 049 de fecha abril 19 de 2023, publicada en la Gaceta número 795 de 2023 por encontrarme con permiso concedido por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.
Acta No. 051 de fecha abril 26 de 2023, publicada en la Gaceta número 1095 de 2023 por encontrarme con incapacidad médica.

Cordial Saludo,

Handwritten signature of Saray Elena Robayo Bechara.

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 625 y 626
Teléfono: 3704050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
saray.robayo@camara.gov.co



Bogotá, 19 de septiembre 2023

CONSTANCIA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo:

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, en mi calidad de Representante a la Cámara, dejo constancia que me abstengo de votar en las siguientes actas:

- Acta 042 de 07 de febrero de 2023, si bien no aparezco en el acta, la comisión de acreditación documental mediante correo del 30 de agosto 2023 avaló la excusa que consta el correo electrónico que anexo.
- Acta 049 de 19 de abril de 2023.
- Acta 050 de 24 de abril de 2023.
- Acta 051 de 26 de abril de 2023, presenté incapacidad medica debidamente soportada en acreditación documental mediante correo del 15 de junio de 2023 que anexo.
- Acta 052 de 28 de abril de 2023.
- Acta 053 de 2 de mayo de 2023, presenté incapacidad medica debidamente soportada en acreditación documental mediante correo del 15 de junio de 2023 que anexo.
- Acta 055 de 4 de mayo de 2023.
- Acta 056 de 5 de mayo de 2023.
- Acta 058 de 10 de mayo de 2023.

Atentamente,

Susana Gómez
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia.

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor Calle, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión plenaria programada para el día 19 de septiembre de 2023, no voto la aprobación de las siguientes actas de plenaria:

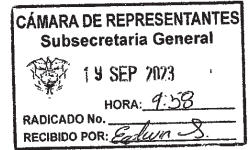
ACTA	FECHA	GACETA
049	Abril 19 de 2023	795 de 2023
053	Mayo 02 de 2023	892 de 2023
058	Mayo 10 de 2023	1138 de 2023

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica y me fue concedido permiso por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en las actas referenciadas.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 No 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso Oficina 335B
 Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
 Email: olmes.echeverria@camara.gov.co
 Tel: 3904050/Ext. 4423-4424



Bogotá, D.C., 18 de septiembre de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

CONSTANCIA

En virtud a la citación para la sesión plenaria del 19 de septiembre de 2023, respetuosamente, me permito dejar constancia de no votar las siguientes actas:

FECHA	Nº ACTA	RESOLUCIÓN	ASUNTO
24/ABRIL/2023	050	0182/2023 M.D.	Participación como vicepresidente del Parlamento Amazónico en Brasil
26/ABRIL/2023	051		

Lo anterior, toda vez que en el desarrollo de cada sesión plenaria, presenté excusa aceptable ante la Mesa Directiva de la Corporación y, no participé de los debates y votación de proyectos.

Yenica Sugén Acosta Infante
HR. YENICA SUGÉN ACOSTA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas

Folios dos (2)

Edificio Nuevo del Congreso
 Cra. 7 No. 8 - 68 oficina 405 B
 Tel: 9779700
 yenica.acosta@camara.gov.co



AGS-303-2023

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref: Constancia votación de actas Plenaria 19 de septiembre de 2023.

Reciba un cordial saludo,

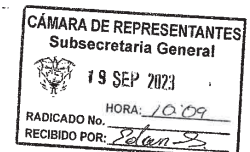
Por medio de la presente, dejo constancia que **NO VOTARE** las actas relacionadas a continuación:

- Acta No. 050 del 24 de abril de 2023: Excusa justificada mediante Resolución No. 214 del 20 de abril de 2023.
- Acta No. 051 del 26 de abril de 2023: Excusa justificada mediante Resolución No. 214 del 20 de abril de 2023.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Alexander Guarín Silva
ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Representante a la Cámara por el Guainía



Siabono | Pardo Pierno

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 544B Ext. 3101 - 3102





Bogotá, D.C 19 de septiembre 2023

Doctor
ANDRES CALLE
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Constancia de Votación del acta 047 de marzo 29 de 2023.

Con el acostumbrado respeto,

Me permito dejar constancia que no participaré de la votación y discusión del acta N° 047 de marzo 29 de 2023, lo anterior, por cuanto de manera justificada no asistí dichas sesión.

KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Representante a la Cámara



JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., septiembre de 2023.

Presidente
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: CONSTANCIA

Por medio de la presente, me dirijo ante la plenaria de la Cámara de Representantes con el fin de realizar una constancia frente a las votaciones de las actas **No. 047 y No. 049** de los días 29 de marzo de 2023 y 19 de abril de 2023 respectivamente; votaciones en las cuales no puedo participar, teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.

Agradezco de antemano la atención.

Cordialmente.

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación**

Respetado Señor presidente,

De manera atenta me permito dejar constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de no votar las actas No. 050 y 051 del 24 y 26 de abril de 2023, toda vez que me encontraba con excusa para asistir a dichas sesiones.

Anexo la excusa presentada ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

JORGE MENDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.



CONSTANCIA

Dejo constancia que no voto las siguientes actas, ya que no participé de las sesiones y presenté la excusas soportadas con su respectiva resolución.

- Acta N° 047 de marzo 29 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 891 de 2023. **RESOLUCIÓN 0124 DE MARZO 28 DE 2023**
- Acta N° 049 de abril 19 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 795 de 2023. **RESOLUCIÓN 0190 DE ABRIL 17 DE 2023**
- Acta N° 050 de abril 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 662 de 2023. **RESOLUCIÓN 0190 DE ABRIL 17 DE 2023**
- Acta N° 060 de mayo 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1098 de 2023.
- Acta N° 073 de julio 20 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1251 de 2023. **RESOLUCIÓN 0475 DE JULIO 08 DE 2023**

Atentamente,

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

jorge.mendez@camara.gov.co | Otiliano 221 y 22B | PBX (571) 4325160/Ext. 3285
Edificio Nuevo del Congreso Correo 74 8-68, Bogotá D.C.
@jorgemendez2023 | Jorge Mendez Hernández | @jorgemendezcambioradical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

PLENARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Dejo constancia de la NO aprobación del Acta N° 049 de abril 19 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso N°. 795 de 2023, toda vez que solicité permiso ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para asistir al encuentro "RUTA FERROVIARIA – ESTACIÓN CARIBE" organizado por el Ministerio de Transporte - Agencia Nacional de Infraestructura – ANI ya que hace parte de mi actividad congresual.

Dicho permiso me fue concedido por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante la resolución N°. 0197 de 2023 del 18 de abril de 2023.

Cordialmente,

Handwritten signature of Hernando Guiza Ponce

HERNANDO GUIZA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2023

Doctor
DAVID ANDRES CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

CONSTANCIA

Dejo constancia de la no votación de las Actas de Plenaria número 56 y 73 de la sesión ordinaria del día viernes 5 de mayo y jueves 20 de julio de 2023, incorporadas en las Gaceta 923 y 1251, ya que para esas fechas contaba con incapacidad médica, según documentos que reposan en las actas, y no presencié ni participé de tales sesiones.

Atentamente,

Handwritten signature of Christian M. Garcés Aljure

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Congreso de la República, Bogotá:
Carretera 7 No. 8 - 68. Of 618B
Tel. 4325100 ext. 3656
Cali: Cra. 6 # 5 - 73 Tel. 3233444342
e-mail: contacto@christiangarcés.org
www.christiangarcés.org

@ChriGarcés
@ChriGarcés
Christian Garcés - Fan Page



Página 1 de 1

Bogotá, D. C., septiembre 19 de 2023

Subsecretaría General

Fecha: 19-09-23
Hora: 12:45 pm

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Constancia No Aprobación de las Actas No. 50 del 24 de abril de 2023, No. 056 del 05 de mayo de 2023 y No. 60 del 24 de mayo de 2023 de Plenaria Cámara de Representantes.

Honorable Presidente,

Muy comedidamente, me permito informar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que, en el punto de aprobación de actas del orden del día, me abstengo de votar las Actas No. 50 del 24 de abril de 2023, No. 056 del 05 de mayo de 2023 y No.060 del 24 de mayo de 2023, teniendo en cuenta que no estuve presente en la sesión contando con excusas debidamente acreditadas.

Cordialmente,

Handwritten signature of Néstor Leonardo Rico Rico

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (601) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.



HRJASR/2023/109

Bogotá DC, 19 de septiembre de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara De Representantes

Asunto: Solicitud Incluir Constancia Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes.

Respetado doctor

Reciba un cordial saludo, de la manera más atenta, me permito presentar constancia para que sea incluida en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Representantes citada para el día martes 19 de septiembre de 2023, con el fin de informar a la Plenaria que no votaré las actas que a continuación relaciono por insistencia justificada.

- Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria.
Publicada en la Gaceta del Congreso No. 661 de 2023.
Acta N° 050 de abril 24 de 2023.
Publicada en la Gaceta del Congreso No. 662 de 2023.
Acta N° 051 de abril 26 de 2023.
Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1095 de 2023.
Acta N° 052 de abril 28 de 2023.
Publicada en la Gaceta del Congreso No. 904 de 2023.

Con el acostumbrado respeto,

Handwritten signature of Javier Alexander Sánchez Reyes
JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la cámara
Departamento de Vichada

Cra 7 No. 8 - 68. Oficina 348B
Edificio Nuevo del Congreso
Tel. 320 434 9728 - 321 382 3006
javier.sanchez@camara.gov.co

276





VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA 058, DEL 10 DE MAYO DE 2023

Por medio de la presente hago constar que no votaré el acta 058, del 10 de mayo de 2023. Toda vez que me fue autorizada excusa mediante resolución 0295 de 2023.

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C
Oficina: 421-422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., septiembre 19 de 2023

CONSTANCIA

La suscrita Representante a la Cámara Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, deja constancia que no vota el acta No. 050 del 24 de abril del 2023 de la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes, por cuanto se encontraba incapacitada el día 24 de abril del 2023, incapacidad que fue radicada debidamente.

Cordialmente,

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara Partido Conservador
Colombiano

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia



Bogotá D.C., Septiembre 19 de 2023

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia.

Respetado doctor ANDRES , reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que durante la sesión plenaria programada para el día 19 de Septiembre de 2023, no votaré la aprobación de la siguiente acta de plenaria:

ACTA	FECHA	GACETA
050	24 abril 2023	662 de 2023
051	26 abril 2023	1095 de 2023
058	10 mayo 2023	1138 de 2023

Lo anterior, en razón a que presenté incapacidad médica por la cual fui excusado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, tal como consta en dicha acta.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico



Bogotá, D.C. septiembre 19 de 2023

Señores,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO GENERAL
Cámara de Representantes
La Ciudad.

Asunto: Constancia aprobación actas Plenaria Cámara de Representantes

De conformidad con la aprobación de actas relacionadas en el orden del día para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes del martes diecinueve (19) de septiembre de 2023, dejo constancia para abstenerme de la votación del Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 – Extraordinaria Publicada en la Gaceta del Congreso No. 661 de 2023. Lo anterior, en razón a permiso concedido para ausentarme de la sesión en comento, por parte de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual se encuentra debidamente documentada en la Resolución No. 0012 de 2023, fechada el 06 de febrero de 2023

Agradezco por su atención y colaboración con la presente.

Cordialmente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Representante a la Cámara
CITREP No. 12 Cesar, La Guajira, Magdalena

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C. 011 3904050-421-422
#jorgeandrigotovar | @jorgeandrigotovar | jorgeandrigotovar.com



CONSTANCIA COMISIÓN
CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 049 correspondiente a la sesión del 19 de abril de 2023,

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.

LIBARDO CRUZ CASADO
Representante a la Cámara
Partido Conservador Colombiano
Departamento del Cesar



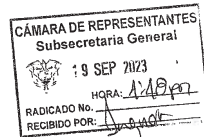
Honorable,
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Congreso de la República de Colombia.
Ciudad.

REFERENCIA: CONSTANCIA.

Por medio de la presente dejo constancia que no votare el acta No. 049 del 19/09/2023, en el entendido que no estuve presente en dicha plenaria.

Atentamente

Leonor Palencia
LEONOR MARIA PALENCIA VEGA
Representante de la Citrep del Sur de Córdoba



Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes Carrera 7 # 8-10 Of.333B
Circunscripción Especial por la Paz # 14 - Sur de Córdoba
leonor.palencia@camara.gov.co



Bogotá, septiembre 19 de 2023

Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente Cámara de Representantes

Honorable Representante
Fernando David Niño Mendoza
Primer Vicepresidente Cámara de Representantes

Honorable Representante
Juan Fernando Espinal Ramírez
Segundo Vicepresidente Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario Cámara de Representantes

ASUNTO: **ABSTENCIÓN VOTACIÓN DE ACTAS.**

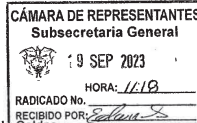
Respetada Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente oficio, me dirijo a ustedes para manifestar que me abstengo de votar las siguientes actas, puesto que me encontraba con excusa para los días que se desarrollaron las sesiones:

- Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 661 de 2023.

Sin otro particular,

Wilder Escobar
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca
Gente en Movimiento



Elaboró: César Alejandro Carreño Garzón



390 40 50 ext: 3415
wilder.escobar@camara.gov.co
Cra 7 No. 8 - 68 - Edificio Nuevo ofic. 232B - Bogotá



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctores
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:


En consideración al tercer punto del orden del día, "aprobación de actas", por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

Me abstengo de votar el acta 056 de mayo 05 de 2023, publicada en la gaceta del Congreso No. 923 de 2023; por cuanto me encontraba con excusa, en consecuencia, no participe en dicha sesión como consta en la respectiva acta.

Atentamente,

Jaime Rodríguez Contreras
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta



Bogotá D.C, 19 de septiembre de 2023


Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Constancia de votación de Acta.

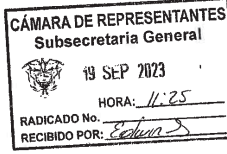
Respetado señor presidente,


Por medio de la presente dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación del Acta N° 058 de mayo 10 de 2023 en atención a que presenté excusa con número de Resolución N° 0279 de 2023 para no asistir a la sesión de la Plenaria del día en mención.

Cordialmente,




ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Centro Democrático.
 Correo: andres.forero@camara.gov.co



 AforeroM Andres.forerom Andresforerocci

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso
 Correo Electrónico: andres.forero@camara.gov.co
 Consultador: 390 4050 ext 3559 & 3563




Bogotá, 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de que no votare las actas que relaciono a continuación, ya que, no asistí a mencionadas sesiones por encontrarme incapacitado. Como soporte de lo anterior, se cuenta con la respectiva resolución de permiso y excusa medica:

- Acta N° 047 de marzo 29 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 891 de 2023.
- Acta N° 053 de mayo 02 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 892 de 2023.
- Acta N° 055 de mayo 04 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1143 de 2023.
- Acta N° 056 de mayo 05 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 923 de 2023.
- Acta N° 058 de mayo 10 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1138 de 2023.



JUAN LORETO GOMEZ SOTO
 Representante a la Cámara de La Guajira
 Partido Conservador

Cr 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
 Mezzanine sur oficina 102 Tel: (601) 3904050 ext. 4468 – 4467 Bogotá D.C.
 juanl.gomez@camara.gov.co



CONSTANCIA
PLENARIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 19 de septiembre de 2023

Por medio de la presente hago constar que no votaré la siguiente acta de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, debido a que no asistí a la mismas, presentando para ello la correspondiente excusa.

No. ACTA	FECHA	GACETA DEL CONGRESO
Acta N° 049	Abril 19 de 2023	No. 795 de 2023
Acta N° 058	Mayo 10 de 2023	No. 1138 de 2023


Cordialmente,



JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA
 Representante a la Cámara por el Chocó

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°8-68 of.511
 Teléfonos: (601) 3904050 Ext 3486 Bogotá D.C.
 Email: jhoany.palacios@camara.gov.co

 CÁMARA DE REPRESENTANTES DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ hoyesdomingo13 @domingohoyes @hoyesdomingo13




CONSTANCIA PLENARIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

El suscrito Representante deja constancia que se abstiene de votar:

- Acta N° 49 correspondiente a la sesión del 19 de abril de 2023,
- Acta N° 50 correspondiente a la sesión del 24 de abril de 2023,
- Acta N° 51 correspondiente a la sesión del 26 de abril de 2023,
- Acta N° 55 correspondiente a la sesión del 04 de mayo de 2023,
- Acta N° 56 correspondiente a la sesión del 05 de mayo de 2023,

Lo anterior, teniendo en cuenta que no asistí y allegué la respectiva excusa.



ALFREDO APE CUELLO BAUTE
 Representante a la Cámara
 Partido Conservador Colombiano
 Departamento del Cesar



Bogotá, 19 de septiembre 2023

CONSTANCIA ACTAS No 049

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar el acta 049 del 19 de abril de 2023, ya que para la votación de algunos proyectos no me encontraba en el recinto.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

DAVID ALÉJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:16 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 607B, Edificio Nuevo del Congreso
celular: 322 8974818 alejandro.toro@camara.gov.co
Bogotá D.C.



Bogotá, 19 de septiembre 2023

CONSTANCIA ACTAS No 042

El Presidente de la Cámara de Representantes, los miembros de la Mesa Directiva y Representantes, me permito informales que me abstengo de votar el acta 042 del 07 de febrero de 2023, ya que para la votación de algunos proyectos no estaba y me encontraba con excusa de la resolución 0016 del 07 de febrero del 2023.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

DAVID ALÉJANDRO TORO RAMIREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:16 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 68, Oficina 607B, Edificio Nuevo del Congreso
celular: 322 8974818 alejandro.toro@camara.gov.co
Bogotá D.C.



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de plenaria de la Cámara de Representantes, de que me abstengo de votar el Acta No. 56 del 5 de mayo de 2023 publicada en la Gaceta del Congreso No. 923 de 2023, en razón a que por temas médicos no pude participar de esta sesión, con excusa médica debidamente justificada.

Cordialmente,

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:20 pm

Contacto: julio.triana@camara.gov.co Teléfono: (57+1) 4325100 ext. 5173 Dirección: Sótano del Capitolio Nacional



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 124 de la ley 5ta de 1992, ya que no estuve en la discusión ni votación. Me encontraba con excusa debidamente certificada con Resolución por la secretaria general, dejo constancia que NO VOTARE las actas relacionadas a continuación:


- Acta N° 050 de abril 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 662 de 2023.
Acta N° 052 de abril 28 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 904 de 2023.

Atentamente,

HUGO DANILLO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara por Vaupés.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:22 pm

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 544B Ext. 3101 - 3102

 Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Constancia plenaria 19092023
mensaje

aria **Fernanda Carrascal Rojas HR** <maria.carrascal@camara.gov.co> 19 de septiembre de 2023, 12:41
ara: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 19 de Septiembre del 2023

Presidente
ANDRES CALLE
Cámara de Representantes

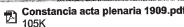
CONSTANCIA

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, dejo constancia de que me abstengo de participar en la votación de las siguientes actas:

- Acta N° 052 de abril 28 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 904 de 2023

Sin otro particular,

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 Constancia acta plenaria 1909.pdf
105K

*Maria F Carrascal
Rojas B. Carrascal*

 **ARDILA**
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Constancia


Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de las Actas que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en las correspondientes sesiones, mediando las respectivas excusas.

- Acta N° 042 de febrero 07 de 2023.
- Acta N° 050 de abril 24 de 2023.

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/2023
Hora: 2:25 p.m.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

 Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

CONSTANCIA de NO VOTO - Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria.
mensaje

Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co> 19 de septiembre de 2023, 14:14
ara: Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Dejo constancia mediante la presente que **NO VOTO** el Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria, incluida para aprobación en el orden del día de la sesión de hoy 19 de septiembre de 2023.


La anterior constancia teniendo en cuenta que me ausenté con debida excusa.

Cordialmente,

Carolina Giraldo Botero
Carolina Giraldo Botero
Representante a la Cámara por Risaralda

CORREO: carolina.giraldo@camara.gov.co PÁGINA WEB: www.carolinagiraldobotero.com DIRECCIÓN: Cra 7 # 8 - 82 / Oficina 420 - 948 TELEFONO: 601204050 Ext. 5540

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

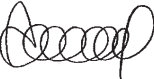
 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Angela María Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación del acta No. 058 de mayo 10 de 2023 incluida en el orden del día para la sesión plenaria del día 19 de septiembre de 2023, toda vez que durante la fecha de dicha acta tenía excusa médica.

Atentamente,



ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:29 pm

REF.: Constancia Sesión Plenaria 19 septiembre 2023.

Cordial saludo Dr. Lacouture,

De acuerdo al orden del día de la sesión plenaria convocada para el día 19 de septiembre del año en curso, y en cual se tiene previsto poner a consideración la aprobación de actas:

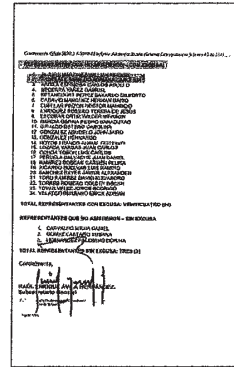
- Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria.
Acta N° 047 de marzo 29 de 2023.
Acta N° 049 de abril 19 de 2023.
Acta N° 050 de abril 24 de 2023.
Acta N° 051 de abril 26 de 2023.
Acta N° 052 de abril 28 de 2023.
Acta N° 053 de mayo 02 de 2023.
Acta N° 055 de mayo 04 de 2023.
Acta N° 056 de mayo 05 de 2023.
Acta N° 058 de mayo 10 de 2023.
Acta N° 060 de mayo 24 de 2023.

carolina.arbelaez@camara.gov.co
caroarbelaez
kroarbelaez
Carolina Arbeláez

- Acta N° 073 de julio 20 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1251 de 2023.

En ese orden de ideas y debido a que el día 07 de febrero no asistí a la plenaria, la cual se encuentra sustentada con excusa válida, me permito dejar constancia que no voto el acta:

- Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 661 de 2023.



Cordialmente,

Handwritten signature of Carolina Arbeláez

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá



CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá, 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no voto el Acta No. 47 del 29 de marzo de 2023, el Acta 49 del 19 de abril de 2023 y el Acta 58 del 10 de mayo de 2023.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:48 pm



Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

CONSTANCIA

Respetuosamente me dirijo a la mesa directiva para dejar constancia de la NO votación en el acta N° 074 de marzo 29 de 2023 que se encuentra publicada en la gaceta del Congreso No. 891 de 2023 que será votada el día de hoy en la sesión de la plenaria, teniendo en cuenta que no me encontraba presente y que en el archivo reposa la respectiva excusa.

Agradezco de sus buenos oficios y quedo atento a sus indicaciones si requiere algo más.

Cordialmente,

Handwritten signature of Willian Aljure

WILLIAN HENRY ALJURE MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
CITREP 7
Eliberto Victoria Eugenia Vázquez Luna
Revisó: Yenny Lorena Echeverry Quevedo
Aprobó: W.F.A.M.

Subsecretaría Gen

Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 2:31 pm



Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

CONSTANCIA

Dejo constancia a la honorable cámara de representantes que no votaré el Acta N° 042 de febrero 07 de 2023 - Extraordinaria. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 661 de 2023, toda vez que no estuve presente en dicho día.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría Gen.
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 3:29 PM



Bogotá D.C., septiembre 19 del 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Respuesta Derecho de Petición

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión del 19 de septiembre del presente año de la Plenaria de la Cámara de Representantes, NO votaré las siguientes actas:

- ACTA N° 047 DE MARZO 29 DE 2023. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 891 DE 2023.
- ACTA N° 060 DE MAYO 24 DE 2023. PUBLICADA EN LA GACETA DEL CONGRESO NO. 1098 DE 2023.

Lo anterior, por no asistir a las sesiones de esos días, con la debida excusa relacionada.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Subsecretaría Gen.
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 3:58 PM

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
ermes.pete@camara.gov.co



Bogotá, 19 de septiembre de 2023

Honorable Representante
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
L. C.

Referencia: CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA

Cordial saludo

En mi condición de Representante a la Cámara por el Valle del Cauca, me permito dejar constancia de no votación de actas No. 049 de abril 19 de 2023 y 060 de 24 de mayo de 2023, en razón a que no asistí justificadamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la Cámara
Departamento de Valle del Cauca

Subsecretaría Gen.
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 3:53 PM



Bogotá, 19 de septiembre de 2023

CONSTANCIA

El suscrito Representante a la Cámara Diego Fernando Caicedo Navas, en concordancia con el artículo 124 de la Ley 5 de 1992, dejo constancia de **NO** votar las actas que se discutirán y votarán en la Sesión ordinaria de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, del día 19 de septiembre de 2023, a saber:

- Acta No. 049 del 19 de abril de 2023
- Acta No. 050 del 24 de abril de 2023
- Acta No. 051 del 26 de abril de 2023
- Acta No. 052 del 28 de abril de 2023

Lo anterior conforme a las resoluciones y excusas de insistencia justificadas que fueron radicadas ante la Secretaría de la Comisión y aprobadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, respectivamente.

Atentamente,

DIEGO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara - Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría Gen.
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 3:24 PM



JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la Cámara por el Valle
2022-2026
CALI - VALLE DEL CAUCA

Calle 9 No. 36B - 10 / 3182050958 / joaltejada@gmail.com

JOSE ALBERTO TEJADA @JOALTEJADA @JOALTEJADA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Cra. 7 N°. 8 - 68 Oficina 6448
Tel: (+57) (601) 3904050 ext. 4090
diego.caicedo@camara.gov.co
diegoc.congreso@gmail.com

Septiembre 19/2023.
Constancia.

La presente para informar que no voto ninguna acta toda vez que mi posesión fue apenas ocho días atrás.

Representante *Juan Luis Berrio*



Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de que no voto el Acta N° 050 de abril 24 de 2023, en la sesión del día hoy, toda vez que no participe en la sesión realizada en esa fecha, por cuanto es día me ausente y presente la debida excusa autorizada mediante Resolución Número 0216 de 20 de abril del 2023 de la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

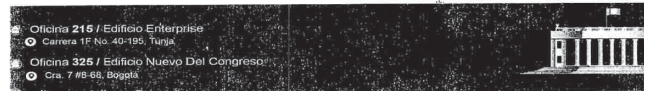
Wilmer Castellanos

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General

Fecha: *Sept 19/2023*
Hora: *3:27 PM*

30



Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Honorable Representante
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

CONSTANCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Sección 4ª del Capítulo Undécimo de la Ley 5 de 1992 y la Ley 2003 de 2019, cordialmente dejo la constancia ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para la discusión y votación de las siguientes actas:

- Acta N° 052 de abril 28 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 904 de 2023 por no asistir con excusa que reposa en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.
- Acta N° 056 de mayo 05 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 923 de 2023, por encontrarme incapacitado conforme lo certifica el médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

Jairo Humberto Cristo Correa
JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Representante a la Cámara
Departamento Norte de Santander

Subsecretaría General
Fecha: *Sept 19/2023*
Hora: *3:17 PM*



Edificio Nuevo Congreso - Oficina 207B
Carrera 7 #8-68 - Bogotá D.C.
Teléfono 601 3928390
Ext 3250 - 3251

NOS Representa

307



INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., septiembre 19 de 2023

CONSTANCIA

La suscrita Representante a la Cámara Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, deja constancia que no vota el acta No. 050 del 24 de abril del 2023 de la sesión de Plenaria de la Cámara de Representantes, por cuanto se encontraba incapacitada el día 24 de abril del 2023, incapacidad que fue radicada debidamente.

Cordialmente,

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso
INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la cámara Partido Conservador
Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: *Sept 19/2023*
Hora: *3:18 PM*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68
Bogotá - Colombia

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso
Commutador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023

Señor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

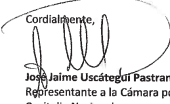
Asunto: Constancia Abstención Votación de Actas – sesión plenaria del 19 de septiembre de 2023.

Estimado presidente Calle,

En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., le manifiesto que de acuerdo a la votación de actas del punto III del orden del día, me abstengo de votar las siguientes Actas:

- Acta 052 del 28 de abril de 2023. Conforme a la Resolución 0240 de 2023 de la Cámara de Representantes me encontraba excusado para la sesión plenaria, toda vez que tenía una cirugía programada.
- Acta 053 del 2 de mayo de 2023. Me encontraba incapacitado conforme al certificado de Aliansalud EPS, que se encuentra en la gaceta del Congreso 982 de 2023.

Cordialmente,


José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capitolio Nacional
Congreso de la República
Propetó y aprobó: Juan Pérez

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 3:00 p.m.

USCÁTEGUI
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

José Jaime Uscátegui @juscategui José Jaime Uscátegui www.josejaimeuscategui.com

Profe González
Representante a la Cámara

H.R. Hernando González
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

Bogotá, 19 de septiembre de 2023


Doctor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto. Constancia votación actas.

Respetado presidente, por medio de la presente me permito informarle que **NO VOTARE** las actas No:
42 del 7 de febrero de 2023
47 del 29 de marzo de 2023
58 del 10 de mayo de 2023

Lo anterior por cuanto de forma justificada no asistí a dichas sesiones.

De antemano agradezco su atención.


Hernando González
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca.

Dirección: Carrera 7 No. 8 - 68, Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso Oficina 307 B
Teléfono: (601) 382 3000 Ext: 3051 - 3062

E-mail:
hernando.gonzalez@camara.gov.co
ulprofegonzalez@gmail.com

Gabo UP BECERRA **FACTO HISTÓRICO**

Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2023

Doctores
Andrés David Calle Aguas
Presidente de la Cámara de Representantes

Fernando David Niño Mendoza
Primer vicepresidente de la Cámara de Representantes


Juan Fernando Espinal Ramírez
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva
E.S.M

Cordial saludo,

Por medio del presente dejo constancia que no votaré el acta No. 042 del día 07 de febrero de 2023, por cuanto de manera justificada, previa presentación de excusa válida, no participé en dicha sesión.

Agradezco su atención,


GABRIEL BECERRA YAÑEZ.
Representante a la Cámara por Bogotá.

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 3:11 p.m.

gabobecerra.com
gabriel.becerra@camara.gov.co / 315 311 69 72

/BecerraGabo @becerra_gabo @BecerraGabo @becerragabo

Astrid Sánchez
#UnidosParaAvanzar

Bogotá, septiembre 19 de 2023

Doctores
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, Segundo Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario
Mesa Directiva - Cámara de Representantes

Ref: IMPEDIMENTO – Votación de Actas 050, 051 y 060 de 2023


Estimados Dignatarios,

De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar constancia para No votar dentro de la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del día de hoy diecinueve (19) de septiembre de 2023 las siguientes Actas:

- Acta N° 050 de abril 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 662 de 2023.
- Acta N° 051 de abril 26 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1095 de 2023.
- Acta N° 060 de mayo 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1098 de 2023.

Toda vez que, no participe en las sesiones en las cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa válida emitida por la mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su atención y colaboración,


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara
Departamento de Chocó

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 19/2023
Hora: 3:02 p.m.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68
Of. MZ SUR 201
Commutador (+51) (601) 3904050 Ext. 3160- 3161

Email: astrid.sanchezm@camara.gov.co
@AstridSanchezM
Astrid Sanchez Montes de Oca

312

David Racero

Constancia en Plenaria
19 septiembre 2023

Constancia de no participar en la aprobación del Acta N° 049 de abril 19 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 795 de 2023, bajo excusa Resolución N° MD 0188 de 2023 del 17 de abril de 2023.

Cordialmente;

DAVID RACERO MAYORCA
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/2023
Hora: 3:32 pm

Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2023

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Calle,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", solicitó la corrección de mi NOMBRE del Acta 53 del 2 de Mayo de 2023, toda vez que, aparece como JOSE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA y es JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/2023
Hora: 3:23 pm

Bogotá, 19 de septiembre del 2023

Doctor
Adres David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes

Ref. No voto Acta N° 060 de mayo 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1098 de 2023

Doctor Calle, reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente me permito manifestar que me abstengo de votar el Acta N° 060 de mayo 24 de 2023. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1098 de 2023.

Cordialmente,

Martha Lisbeth Alfonso Jurado
Representante a la Cámara por el Tolima
Coalición Pacto Histórico- Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: 19/09/2023
Hora: 4:29 pm

Bogotá-Commutador: (+57) (601) 8770720 Dirección: Calle 10 No. 7- 51 Edificio Nuevo de Congreso Carrera 7 No. 8 - 68 of - 632 - Correo: martha.alfonso@camara.gov.co

Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024